

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 12

Celebrada el día 20 de diciembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posible cierre de la Azucarera de Ebro Agrícolas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
 - 2.2. P.O. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a coste previsto de la autovía León-Valladolid y proyecto del PDR del que se detraerá dicho coste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
 - 2.3. P.O. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a importe de la financiación complementaria propia para la Educación No Universitaria recogido en los Presupuestos del año 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
 - 2.4. P.O. 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios de la denegación de una frecuencia para emitir a Radio Economía de Barruelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.

- 2.5. P.O. 60-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a análisis del agua de consumo en el sistema implantado en Guardo, Velilla del Río Carrión y Saldaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
- 2.6. P.O. 61-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas del retraso en la presentación del Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
- 2.7. P.O. 63-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a existencia de fondos para pago de nóminas de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
- 2.8. P.O. 64-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana M.ª Granado Sánchez, relativa a transformación del Centro de Salud de Arenas de San Pedro en Centro Mixto de Atención Primaria y Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
- 2.9. P.O. 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a apoyo a la aprobación de la Ley de Extranjería en la actual Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.
- 2.10. P.O. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a retraso en la solución a la interinidad de los sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
- 2.11. P.O. 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a reintegro de cantidades indebidas percibidas por la empresa RENASA, SA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
- 2.12. P.O. 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a deficiencias en las conducciones de gas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
3. Interpelación, I. 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en el sector azucarero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
4. Interpelación, I. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de los Recursos en la Atención Primaria para su adaptación a las necesidades sanitarias reales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.
5. Interpelación, I. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las Mancomunidades de Municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.
6. Interpelación, I. 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

7. Moción, M. 1-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en materia de prevención y extinción de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.
8. Moción, M. 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Protección Civil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 100-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando al Gobierno de la Nación dé cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 120-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a iniciativas ante el Gobierno Central para mejora del Sistema de protección por desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 137-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de participación directa en la negociación del nuevo Modelo de Financiación Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
12. Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre delimitación de responsabilidades políticas derivadas de las irregularidades cometidas en la gestión del Consejo Económico y Social de Castilla y León durante el mandato del Sr. García Verdugo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas diez minutos.	427	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	427
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	427	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	427
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	428
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	427	PO 73-I	
PO 72-I		Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	428
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	427	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	428

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	428	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	432
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	429	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	432
PO 74-I y PO 77-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	432
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que las preguntas PO 74-I y PO 77-I del Sr. Crespo Lorenzo han quedado retiradas.	429	PO 80-I	
PO 75-I		Intervención del Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	432
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	429	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	432
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	429	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	433
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	429	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	433
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	430	PO 81-I	
PO 76-I		Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	433
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	430	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	433
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernerero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	430	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	434
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	430	PO 82-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernerero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	431	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la pregunta PO 82-I, de la Procuradora Sra. Díez Pastor.	434
PO 78-I		PO 83-I	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	431	Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	434
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	431	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	434
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	431	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular)	434
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	431	PO 84-I	
PO 79-I		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para retirar su pregunta.	434
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	432		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo Mixto).	438
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	434	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	438
PO 12-I		PO 60-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la pregunta PO 12-I, del Procurador Sr. Herreros Herreros.	434	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	438
PO 53-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	438
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	435	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo Mixto).	438
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	435	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	439
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	435	PO 61-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión y ruega a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que se acerquen a la Mesa.	435	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	439
Se suspende la sesión durante unos minutos.	435	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	439
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	435	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	439
El Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) continúa con su turno de réplica.	435	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carrie- do, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	440
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Loren- zo, Consejera de Economía y Hacienda.	435	PO 63-I	
PO 57-I		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	440
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	436	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	440
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	436	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	440
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cua- drado Bausela (Grupo Socialista).	436	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carrie- do, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	440
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Edu- cación y Cultura.	437	PO 64-I	
PO 59-I		Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	441
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	437	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	441
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	437	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Her- nández Hernández (Grupo Socialista).	441
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carrie- do, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	441

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 65-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	446
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	442	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	447
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	442	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	449
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	442	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	450
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	442	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	451
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	452
		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	454
		Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	454
		El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica la alteración del Orden del Día.	455
PO 67-I		Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). Interpelación I 6-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	443	El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	455
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	443	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	456
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	443	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	458
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	444	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	460
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	461
PO 68-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	462
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	444	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	463
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	444	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	464
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	444	Intervención del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	466
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	445	Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). Interpelación I 5-I.	
PO 69-I		El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	467
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	445	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	467
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, solicitando aclaración sobre la pregunta.	445	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	468
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para retirar la pregunta.	446		
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 3-I.			
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	446		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	470	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	473
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	471	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	475
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	472	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	476
		Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	476

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras, señores Procuradores. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primera pregunta del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular la suya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, después de amplio debate sobre uno de los mayores escándalos de la democracia, que es lo referente a los afectados por el síndrome tóxico, el día dieciséis el Partido Popular, ante una enmienda presentada por su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados a una Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y anteriormente en fechas aquí también en estas Cortes, ha puesto de manifiesto que no piensa aplicar medida alguna para garantizar la cobertura económica y social a los afectados del síndrome tóxico derivado del envenenamiento por aceite de colza desnaturalizado.

Ello, a nuestro juicio, contradice la promesa hecha, en su momento, por el Presidente del Gobierno Autónomo de que presionaría al Gobierno de la Nación, a fin de lograr esa cobertura. Es por lo que preguntamos: ¿qué acciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar dicha cobertura conforme a la promesa de su Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le va a responder el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León considera que es prioritario ayudar a las personas que han padecido el envenenamiento por el síndrome de colza, después especialmente de casi dieciocho años en

que lleva este tema sin solucionarse. Por eso, en primer lugar, instamos al Gobierno de la Nación a que se agilice cuanto antes el pago de las indemnizaciones correspondientes; en segundo lugar, nos parece prioritario que se establezcan mecanismos de protección social para las personas que queden en peores circunstancias; y en tercer lugar, también hemos solicitado que se disminuyan las molestias asociadas a posibles nuevos tribunales médicos.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León se ha comprometido a financiar, con cargo a sus propios Presupuestos, con cargo al ingreso mínimo de inserción, hacia aquellas personas afectadas por el síndrome tóxico que carezcan de otros recursos. Nos parece de justicia apoyar a estas personas. El Presidente del Gobierno Regional se ha dirigido a la Administración Central en este sentido, y ya le aviso que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición No de Ley en estas Cortes Regionales con el objeto de apoyar esta iniciativa que le comento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pues, me gustaría saber en qué va a consistir esta historia, porque da la casualidad de que todos los planteamientos que se hicieron –y que precisamente usted y yo en su momento discutimos– siguen por los mismos derroteros, hasta el extremo de que el ritmo mensual de aplicación de la Sentencia es de doscientas personas, lo que, aplicado a dieciocho mil personas, va a suponer que cuando terminen de hacer su aplicación habrán transcurrido nueve años.

Pero no sólo eso, sino que les están pasando a todos nuevamente por revisión forense y se están produciendo, en la mayor parte de los casos –y le puedo enseñar documentación sobre el particular–, reducción de las incapacidades, de tal manera que hay incapacidades totales que tenían que percibir 40.000.000 de indemnización, pero con el nuevo estudio forense pasan a incapacidad parcial y le reducen en 22.000.000, percibiendo entonces de indemnización 18.000.000. Pero les van a hacer además el descuento de lo percibido, con lo cual le quedarán al final 8.000.000. Y con una incapacidad parcial, Señorías, no tiene derecho a pensión y, posible-

mente, no ha tenido ni tiempo anteriormente para conseguirla.

Al final, dieciocho años esperando la Sentencia, nueve años que pueden tardar en aplicar la misma, y, al final, para pasar al ingreso mínimo de inserción que Su Señoría garantiza, pero que no es, ni más ni menos, que la garantía que tiene cualquier otro de los ciudadanos o ciudadanas de esta Comunidad Autónoma que no tengan la suficiente capacidad adquisitiva por debajo de las 40.000 pesetas mensuales.

Entonces, no se plantea agilización...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ¿Ha concluido...? No lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, sí.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No se plantea la agilización, no se plantean las no revisiones médicas, no se plantea continuar con las atenciones, no se plantea, en definitiva, mantener las indemnizaciones plenas y la cobertura. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Después de dieciocho años nos parece importantísimo que en estas indemnizaciones se agilice su pago. Por eso nos parece muy oportuno el Real Decreto-ley 3/1999, de veintitrés de febrero, de la Administración Central, que garantiza los créditos suficientes para esas indemnizaciones y que, a la vez, establece mecanismos para agilizar su pago. La mayor dotación de recursos en la Audiencia Nacional nos parece también muy oportuno para hacer efectivo el pago de estas indemnizaciones cuanto antes.

Por su parte, la Junta de Castilla y León no solamente está apoyando esta iniciativa, después de tanto tiempo a personas que lo necesitan y que es de justicia, sino que está dispuesta con sus mismos recursos a financiar situaciones de especial necesidad, muy específicamente en aquellos casos que tengan ingresos mediante el ingreso mínimo de inserción.

Creemos que estamos en el deber todos de solucionar un problema de justicia histórica, que es el de los afectados por el envenenamiento de la colza en España, y que ha afectado a muchas personas también de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor De Meer tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Se ha conocido el último informe de la Cámara de Contratistas sobre licitación pública, en el que se constata que en el año mil novecientos noventa y nueve, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la licitación pública ha caído un 30%, en relación al año mil novecientos noventa y ocho, y que hasta octubre sólo se ha realizado el 53,4% de la licitación pública prevista. Por eso preguntamos: ¿qué razones han existido para que durante mil novecientos noventa y nueve se haya paralizado la inversión en obras públicas en Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Fomento, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Buenas tardes. Yo creo que puedo contestar diciendo que la pregunta habla de paralización de la inversión pública, y lo cierto es que durante este año noventa y nueve, por lo que se refiere a esta Consejería de Fomento, la inversión se estima en 45.000 millones de pesetas, superando en más de 12.000 millones la del presupuesto precedente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Preguntaba yo a la Junta de Castilla y León y no a la Consejería de Fomento; y por lo tanto, esta pregunta la considero inadecuadamente contestada. Si mal se ha portado la Administración Central, porque estamos hablando de la inversión pública en general y no sólo de la Comunidad Autónoma, si mal se ha portado la Administración Central, puesto que su licitación ha caído el 11,5% -de acuerdo con un órgano independiente como es la Cámara de Contratistas-, peor se ha comportado la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, puesto que la caída de la licitación pública en el conjunto de las Consejerías ha sido del 42,3%.

Si el Consejero de Fomento cree que lo está haciendo muy bien, está diciendo que sus compañeros de banco azul lo están haciendo muy mal; porque alguien está pinchando, y está pinchando claramente durante este año. Y además se pincha curiosamente en algunos sitios en concreto. ¿Cómo es posible que entre el Estado y la Comunidad Autónoma y la Junta en la provincia de Salamanca, hasta este momento, sólo se hayan licitado 1.700... no, que la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León sólo haya licitado en la provincia de Salamanca 1.776 millones de pesetas; la provincia en la que menos se ha licitado, la mitad que en la siguiente. Algo está pasando aquí, este año la inversión pública no está saliendo adelante. Nuestro Grupo confía en que esto sea sólo por la tradicional ineficacia de la Junta, porque a eso ya estamos acostumbrados. Porque sería muchísimo más grave que la Junta de Castilla y León haya decidido paralizar sus inversiones, en base a la nueva teoría de que

no son necesarias inversiones en infraestructuras en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo que donde hay una gran ineficacia es en la pregunta del señor Parlamentario, que confunde dos conceptos claves en la obra pública: uno es la licitación y otro es la inversión.

La pregunta... en los Antecedentes hablan de licitación y usted luego se ha pasado a la inversión. Yo estoy respondiendo de la inversión. Insisto que la inversión... primero hay que leerla al final del año; todavía no hemos llegado, todavía no se puede saber cuánto se va a invertir en el año noventa y nueve en esta Comunidad, de manera que la pregunta es un poco extemporánea. Pero por lo que se refiere y le he insistido a esta Consejería, estamos... vamos a invertir 12.000 millones más que el año pasado. Otra cosa es la licitación. La licitación, como usted bien sabe, tiene una lógica que no es anual, tiene una lógica plurianual, y, en consecuencia, el juicio de la licitación no debe hacerse anualmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La siguiente Pregunta y otra que tenía el señor Crespo Lorenzo han quedado retiradas. Tiene la palabra ahora don Cipriano González para formular la suya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vaya por delante mi respeto a la libertad de expresión del señor Consejero de Fomento cuando va, en sus distintos viajes, por las distintas provincias, y vaya también mi respeto a las nuevas formas y los nuevos modos, que el señor Consejero de Fomento va rompiendo todos los moldes en todos los ámbitos. Pero parece ya demasiado, desde nuestro punto de vista, el que en una provincia como Salamanca, pues se nos pueda llegar y decir que los salmantinos tenemos complejo de pobres porque no hacemos más que pedir; o decir el señor González Vallvé: "los salmantinos están traumatizados por las infraestructuras".

Supongo que estas dos -como usted ya ha hecho en su... en su respectiva o posterior, digamos, aclaración- las hizo dentro de un contexto. Pero esto es lo que ha... se ha trasladado a la opinión pública.

Y, por lo tanto, nuestra Pregunta, señor Consejero, es: ¿no considera un insulto a la inteligencia de los salmantinos esta declaración, si tenemos en cuenta que la reivindicación de infraestructuras para Salamanca ha sido uno de los estandartes de todos los Grupos Políticos -supongo yo que siga siendo-, incluso el PP? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señor Procurador, yo me voy a permitir entregar a la Presidencia de esta Cámara una cinta en la que se recogen textualmente mis manifestaciones en la rueda de prensa. Y le voy a pedir a usted un favor, que estoy seguro que va a cumplir, porque usted es persona de honor y me consta por las relaciones que hemos tenido: ayúdeme a defender la verdad, señor Procurador.

Yo no he dicho lo que dice la prensa que he dicho. Yo le agradecería a usted que corrigiera esa información. Y le agradecería a usted que a las personas que me han hecho, sobre la base de una información falsa, un juicio sumarásimos, llevar a su ánimo que no es así lo que yo he dicho; no es eso lo que yo he dicho.

Hago entrega de esta cinta, le agradecería que la escuchara usted. Voy a poner en Internet, para el acceso de todos los salmantinos, lo que yo he dicho, y verá usted que no pronuncié jamás esas palabras ni esas frases que se me atribuyen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, si quiere replicar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Y le agradezco el concepto que tiene usted de mí. Yo voy a escuchar su grabación. Pero mire, mal asunto es meternos con el mensajero, con el mensajero. Yo no sé cómo es posible que de unas expresiones tan distintas a las que dicen aquí, usted pueda decir que dijo otras. Yo voy... en principio no tengo ningún inconveniente.

Pero, mire usted, nosotros le dijimos, inmediatamente de esas declaraciones, que la mejor forma de rebatirlas era invirtiendo en Salamanca en infraestructuras. Lo mejor... lo mejor era que hubieran ustedes apoyado las enmiendas que el Grupo Socialista había presentado para la 501, había presentado para la 515 y había presentado para todas aquellas infraestructuras, incluso, señor Consejero, para el propio aeropuerto de Matacán, que, posiblemente, podía ser un buen... una buena infraestructura para descongestionar Barajas.

Yo voy a aceptar sus palabras, pero le voy a decir: tenga usted cuidado cómo expresa las ideas, porque más bien pareciera, más bien pareciera que lo que usted está expresando no son sus ideas sólo, sino las de la política del Partido Popular en esta Comunidad, expresada para Salamanca, expresada para Salamanca, porque, a pesar de que usted no dijera lo que dice que dijo, Salamanca es en infraestructuras, desde la inversión pública de esta Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...la última. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno. Yo le agradezco, efectivamente, que vaya usted a escuchar la cinta. Lo de matar al mensajero, no es... el mensajero en esta Comunidad son cientos de periodistas, en los que yo tengo plena confianza; siempre han reflejado con exactitud lo que he dicho. Pero en esta ocasión no ha sido así. Y como en esta ocasión no ha sido así, yo le pido por favor... porque si ellos son mensajeros, nosotros somos representantes democráticamente elegidos del pueblo castellano y leonés, y yo creo que también merecemos tener, al menos, el mismo derecho que un ciudadano normal, al menos. Yo le agradecería de verdad, señor Procurador, que me ayude a que prevalezca la verdad en esta cuestión.

Respecto de las infraestructuras en Salamanca, no estaría bien que yo hiciera aquí una promesa hoy, pero sí voy a hacer un voto. Fíjese, yo estoy seguro que durante estos cuatro años vamos a hacer más infraestructuras en Salamanca que las que se han hecho nunca, como se ha hecho este verano inaugurando la 620, que llevaba años muerta de pena esperando que alguien la hiciera. De verdad, lo vamos a hacer. Y ésa es una cuestión que nos tenemos que plantear dentro de cuatro años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Rosario Velasco para formular su Pregunta.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En el Diario de León del día dieciséis de diciembre se ha podido conocer la resolución de la convocatoria de las dos mil plazas para becas de estudio dirigidas al sector minero, en la que el 80% de los estudiantes de León y su provincia han visto rechazada su solicitud.

En base a estos Antecedentes, y si es que se confirma que es cierto este dato, la Pregunta es la siguiente: ¿cuál es el motivo del rechazo mayoritario de estas solicitudes para los estudiantes de la provincia de León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, como usted bien conoce, sabe que ni la convocatoria ni la gestión de estas becas corresponden a la Junta de Castilla y León, sino que corresponden a la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón. Fundación en la que están representadas la Administración Central y las centrales sindicales.

Yo, en cualquier caso, no tengo ningún inconveniente en facilitarles los criterios por los cuales se eligen entre unas y otras becas. Es decir, tienen preferencia aquellos solicitantes que hayan aprobado el curso académico completo durante el año noventa y ocho, salvo circunstancias especiales, en las que se deberá haber aprobado el último curso académico completo realizado.

Tendrán también preferencia aquellos que acrediten tener una renta familiar per cápita no superior a 600.000 pesetas, entendiéndose por tal la agregación de rentas de cada uno de los miembros de la unidad familiar que tengan ingresos de cualquier naturaleza, divididos por el número total de miembros que la integren.

Tendrán también preferencia los que pertenezcan a unidad familiar cuya persona principal se encuentre en situación de desempleo o sea prejubilada.

Tendrán preferencia aquellos que pertenezcan a una familia numerosa, conforme a la legislación vigente. Aquellos que sean huérfanos absolutos, conforme a la legislación vigente. Pertenezcan a unidad familiar en la que algunos de los miembros computables esté afecto por minusvalía legalmente calificada, incluido el solicitante, igual o superior al 33%. Y, por último, aquellos que pertenezcan a una unidad familiar en la que alguno de sus miembros ejerza o haya ejercido su actividad laboral en el sector de la minería del carbón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: De todos modos, con este... con este baremo que se aplica, parece bastante imposible que el 80% de los estudiantes que vieron rechazada su solicitud sean precisamente de León. ¿Es que estamos en mejores condiciones, entonces, de lo parecido? O bien puede pasar otra circunstancia, que es que este tipo de becas se publicitan muy mal. Entonces, solamente a través de las centrales sindicales, en esta Universidad y en otros ámbitos donde podrían llegar más a los ciudadanos. Eso por una parte.

Y por otra parte, también, es que muchas familias, con esta resolución tardía de la convocatoria, probablemente les inhiba la posibilidad de hacer estas solicitudes, porque no parece lícito que se haga esta resolución de convocatoria a finales... a finales del primer trimestre.

No obstante -como usted muy bien decía-, no es una competencia directa, pero yo creo que el Gobierno Autónomo, y su Consejería, tiene mucho que aportar y que decir también, y hacer el seguimiento de todos estos tipos de temas, si es que realmente no se están cumpliendo de la forma que consideramos todos que es más oportuna. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Yo le insisto en que ni la convocatoria ni la gestión de estas ayudas corresponden a la Junta de Castilla y León. Y lo que sí le puedo señalar es que, en ese esfuerzo de difusión y divulgación, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo está trabajando activamente, en concreto, en la nueva convocatoria -que, como usted sabe, se cierra el treinta y uno de enero del año dos mil-, estamos haciendo un esfuerzo de divulgación para que los perfiles de las personas que se presenten a estas becas sean lo más adecuados posible para intentar que la mayor parte de las mismas vayan a Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Antonio Losa Torres para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Una vez más, la aparición de la nieve, pronosticada por todos los servicios meteorológicos, ha supuesto la paralización de gran parte de la Comunidad Autónoma, con el aislamiento de miles de ciudadanos y centenares... más de un centenar de núcleos urbanos de población de las provincias de León, Palencia, Burgos y Soria, así como la ausencia de miles de alumnos por no poder asistir a clase por el estado de las vías de comunicación. Esto ha supuesto, además de trastornos en la vida ciudadana, un gran número de accidentes en las carreteras y graves riesgos para los ciudadanos.

Por eso se hace la siguiente Pregunta: ¿por qué la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León se ha vuelto a dejar... se ha vuelto a dejar sorprender, una vez más, por un fenómeno meteorológico anunciado con suficiente antelación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, señor Presidente. Tengo una respuesta amplia a la pregunta planteada, que está a su disposición -si luego quiere que se la deje por escrito-, porque creo que el tiempo de la respuesta a lo mejor sería demasiado largo. Pero sí me gustaría darle algunos datos.

Hemos tenido trabajando en la... en quitar la nieve y en prevenir la nevada cuatrocientas personas y setenta y seis máquinas. Esta maquinaria ha estado funcionando dos mil setecientos quince horas entre el día quince y el diecisiete de diciembre. Y desde aquí quiero aprovechar... -y gracias por haberme planteado la cuestión- quiero aprovechar para felicitar a personas que han estado trabajando; ha habido turnos de veinticuatro horas en su provincia, en León.

Le diré un dato, nada más, que refleja cuál ha sido la respuesta de la Junta a esa situación: de tres carreteras

del norte de Palencia, solamente ha habido tres carreteras cerradas más de seis horas, dos de ellas menos de veinticuatro horas; y la única que no pudimos hacerlo en menos de veintinueve horas fue la llamada "carretera de los pantanos". Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, para la réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Consejero, usted, como en mi pueblo, dice: "Carta te escribo". Antes nos facilita una cinta, ahora nos facilita un informe... Y lo que nosotros le pedimos es que conteste a las preguntas que le hacemos.

Dice usted que mucha gente y muchas horas. Mire usted, los puertos, el número de puertos cerrados y con cadenas de la red autonómica ha superado en un número muy amplio a los de la red nacional, con un... un número de kilómetros similar. Mire usted, diez puntos de la red autonómica cerrados; nueve...

(Murmullos.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Por favor.) ...nueve de la red autonómica con cadenas; dos de la red nacional (Pontón y San Glorio) con... cerrados. Esa diferencia abismal supone una diferencia de gestión muy importante. El problema de ustedes es que no es tratar de resolver el problema cuando ya está, sino prevenir. Y ustedes lo que no han hecho ha sido prevenir. Ustedes lo único que han podido hacer es la solución Cascos, que se queden en casa los de las ciudades o que los de los pueblos se vayan a las ciudades. O una solución piadosa que pueden hacer, que es encomendarse a Dios para que no nieve. Eso es lo que han hecho ustedes, y, desde luego, no han prevenido, que es el problema que tienen ustedes: la falta de planificación y la falta de prevención; y eso es lo que causa los problemas en todas las carreteras y es lo que ha hecho que la vida ciudadana...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...se paralice durante unos días. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, señor Presidente. Yo me remito a las cifras que le he dado. No hemos tenido ninguna carretera cerrada más de veinticuatro horas. Ha habido una -insisto- que ha estado veintinueve horas, y las demás han estado entre seis y veinticuatro horas. Creo, sinceramente, que, cuantitativamente, no es un dato para decir que eso nos ha sorprendido. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Demetrio Espadas Lazo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, señor Presidente. En estos últimos días hemos conocido, a través de los medios de comunicación –y concretamente en el Diario de León del día quince de diciembre–, que el Consejero de Medio Ambiente y Vicepresidente Primero de la Junta hacía referencia al Plan Rector de Uso y Gestión de los Picos de Europa.

También nos ha parecido correcto las informaciones que nos daba de que los habitantes de la zona tendrían su importancia y que no se haría un Plan Rector de Uso y Gestión sin contar con ellos.

La pregunta al Gobierno es la siguiente: ¿cuáles son las novedades del Plan Rector de Uso y Gestión de Picos de Europa? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. Pensando precisamente en esos núcleos de población, sobre todo en Oseja de Sajambre y en Posada de Valdeón, nosotros dejamos en la última Comisión Mixta del Parque sin aprobar el PRUG. El PRUG, que ha incorporado todo lo que se ha establecido en más de ochocientos cuatro alegaciones, ha incorporado, además, lo que es la reforma más importante, que viene a preservar el interés general de los pueblos enclavados en la zona, y que ha sido incorporado, entre otros, por esta Junta de Castilla y León en el Plan Nacional de Parques Nacionales; es decir, lo que respecta a la protección de las actividades tradicionales de los núcleos urbanos excepcionalmente incluidos dentro de los límites del parque nacional.

Esto, que no estaba, a propuesta –entre otras– de esta Comunidad Autónoma, está ahora incorporado al Plan Director de Parques Nacionales e inspirará la reforma del PRUG antes de aprobarse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... Señor Espadas Lazo, para réplica.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, señor Consejero. Desde el Grupo Popular le instamos a que siga contando con los habitantes de la zona para elaborar el definitivo Plan Rector de Uso y Gestión de Picos de Europa, como se ha hecho hasta ahora. Muchas gracias.

(Murmillos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio. Es el turno de réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FER-

NÁNDEZ SANTIAGO): Además de proteger las actividades tradicionales de los núcleos urbanos excepcionalmente incluidos dentro de los límites del parque, además de ello, se ha incorporado en el Plan Nacional, en el Plan Director para la Red, el favorecer la mejora del nivel de vida de los habitantes de los núcleos urbanos antes mencionados, mediante las normas e iniciativas específicas que faciliten la compatibilidad.

Esto, que tan poco interesa el Partido Socialista, les interesa mucho a los habitantes que excepcionalmente están dentro del Parque Nacional de Picos de Europa, y que a partir de ahora, y no antes, van a ver preservados sus derechos dentro del régimen de un parque. Ha sido el Partido Popular y no otro quien ha incorporado esto al Plan Nacional de Picos de Europa, en beneficio del interés general de Posada de Valdeón y de Oseja de Sajambre. Muchas gracias.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Ya? Tiene la palabra don Camilo Eusebio Hernando Sanz para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En estos días hemos podido comprobar en los diferentes medios de comunicación, particularmente en el Diario de Burgos, que el Consejero de Fomento, el señor González Vallvé, en la firma de un convenio de colaboración con la Diputación de Burgos y el Arzobispado, se ha comprometido a estudiar el aumento de la aportación de la Administración Regional para la conservación de iglesias, en el marco de ese convenio que anualmente se viene firmando.

Durante el último año, y según se refleja en ese diario, pues la inversión que se ha acometido por las tres instituciones ha alcanzado los 135.000.000 de pesetas para subvencionar ochenta y ocho actuaciones.

Mi Pregunta concreta es: este incremento de la aportación a que se refiere el Consejero ¿es para todas las provincias o solamente va a ser para la de Burgos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, señor Presidente. Este convenio, como todos estos convenios...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...es el resultado de una... de

una voluntad tripartita, entre tres partes, y, en consecuencia, depende de la voluntad de... en cada caso, de cada Diputación, de cada Obispado o Arzobispado y de la Consejería; y también de los resultados que se hayan obtenido en los convenios anteriores. Si estas voluntades tienden al aumento y si los resultados son buenos, no tendremos inconveniente en estudiar todos los casos que se presenten.

Y también aprovecho para decir una inquietud que en su día manifestó el Grupo Socialista sobre la posibilidad de mantener abiertas las iglesias, que vamos a incorporarla en los convenios que se firmen. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Sí. Muchas gracias. Concretamente, y de una forma ceñida a lo que corresponde a la provincia de Zamora, ¿está previsto algún tipo de actuación en relación a ese convenio, en el marco de la provincia de Zamora? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Pasado mañana, día veintidós, firmaremos el convenio con el Obispado de Zamora y la Diputación de Zamora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora Puente, por favor. Señora Puente, le ruego que guarde silencio. Tiene la palabra doña Gracia Sánchez para formular su Pregunta.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular, nos gustaría que nos ampliaran una noticia que días pasados se reflejaba en los medios de comunicación, que decía que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una Comisión Interconsejerías, formada por los Directores Generales de la Administración Regional, con el objetivo de promover desde los distintos Departamentos la igualdad de oportunidades para la mujer.

Parece ser que esto es un primer paso que se enmarca dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades, que entrará en su tercera etapa.

Teniendo en cuenta que el II Plan en estos momentos está a punto de concluir, mi pregunta, y dada la gran sensibilidad que tiene nuestro Grupo por el tema de la mujer: ¿qué objetivos de futuro se plantea el Gobierno Regional en materia de igualdad de oportunidades?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social... A ver si es posible que podamos escuchar la respuesta. Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Le agradezco la inquietud de su Grupo Parlamentario Popular por el tema de la igualdad de oportunidades. Hoy se ha constituido el Consejo Regional de la Mujer.

Realmente, nosotros, el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres nos parece uno de los temas más prioritarios a desarrollar en esta Legislatura. Y en el Consejo que se ha constituido esta mañana hemos avanzado en cinco grandes grupos de lo que es la política de igualdad para los próximos años.

En primer lugar, avanzar en una mayor igualdad de oportunidades supone sensibilizar a la sociedad, supone aumentar el nivel de información que existe en esta materia y supone, en definitiva, actuaciones como la de constituir una Comisión Interconsejerías. La igualdad no es algo de una sola Consejería, es de la Administración Regional en su conjunto.

En segundo lugar, queremos... en segundo lugar, queremos avanzar en la formación hacia la mujer; una formación dirigida, sobre todo, al acceso al empleo.

En tercer lugar, nos parece prioritario la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. En los últimos doce meses se han creado en Castilla y León veinticuatro mil puestos de trabajo, y diecinueve mil de ellos han sido ocupados por mujeres; ocho de cada diez nuevos puestos de trabajo que se han creado en Castilla y León han sido ocupados por mujeres. Y eso, aunque es bueno, no deja de... de hacernos olvidar que la tasa de paro femenina todavía supera ampliamente a la masculina. Por eso tenemos que seguir avanzando en la incorporación de la mujer en empleo, tanto sea con empleo por cuenta ajena como empleo por cuenta propia; y, sobre todo, en el... en la mejora y en los ascensos profesionales de la mujer, al objeto de que las mujeres tengan, cada vez en mayor medida, puestos de responsabilidad que merecen, dada su cualificación profesional.

En cuarto lugar, tenemos que avanzar en todo lo que tiene que ver con la atención y apoyo hacia las mujeres que tienen problemas: mujeres que han sufrido malos tratos, mujeres que han sufrido acoso sexual o mujeres que son familias monoparentales.

En ese sentido, le quiero confirmar nuestra intención de regular en mayor medida todo lo que tiene que ver con los centros de acogida, los pisos tutelados, las casas de acogida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ...los centros de emergencia y los centros de día. Y, finalmente, aumentar la formación en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Sánchez Velázquez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señor Consejero. Y también gracias por esa sensibilidad que siente hacia un tema tan importante, tan actual y también tan sensible como es el tema de la mujer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar al turno de réplica. La siguiente Pregunta, de doña Carmen Reina, ha quedado retirada. Tiene ahora la palabra doña Arenales Serrano, para formular la suya.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que voy a formular tiene los siguientes antecedentes:

Según reflejan los medios de comunicación la última semana, parece ser que las previsiones que hace la propia Consejería de Economía es alcanzar un incremento superior al 3,9% en el Valor Añadido Bruto Regional respecto del año pasado.

Si realmente se confirmase esta tendencia, parece ser que la economía castellanoleonesa crecería dos décimas más que la media nacional.

Y mi pregunta al Gobierno, y en este caso a la Consejera de Economía, sería: ¿a qué cree la Consejera que se debe el comportamiento de la economía regional?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Tengo que decir que no son las previsiones de la Consejería de Economía, sino también de agentes externos, los que hacen la previsión de la economía por encima de la media nacional, con lo cual se va demostrando el crecimiento sostenido de nuestra Comunidad a lo largo de los últimos años.

Y me interesa muy especialmente hacerlo aquí constancia, no porque lo pregunte el Grupo Popular, sino porque allá por el mes de junio, cuando salió algún... algún agente externo dando el 2,7, se armó un alboroto no solamente por parte de la Oposición pidiendo explicaciones, sino también de los medios de comunicación.

Y yo creo que cuando el comportamiento de la economía de Castilla y León lleva unos cuantos años consecutivos por encima de la media nacional, hay que resaltarlos como forma positiva. Porque no es una cuestión del Partido Popular, es una cuestión que espero que nos afecte a todos los castellanos y los leoneses.

Y el comportamiento, efectivamente, se debe a un buen comportamiento agrario, pero, sobre todo, me

gustaría decir que a un gran comportamiento de los sectores del valor añadido en lo agrario y, especialmente, a la demanda interna y al comercio con el resto de las Regiones españolas.

Y hay que destacar que en el sector industrial la subida está por encima del 5%; y, lógicamente, está también la evolución de la construcción, con un crecimiento superior al 7%.

Luego, de una vez por todas, no es la actividad agraria la que nos hace crecer o disminuir, sino que también el comportamiento del resto de los sectores, industrial y de servicios, tiene una evolución más favorable que la media española.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio o corto la sesión. Les ruego a Sus Señorías que guarden silencio y respeten el orden en la Cámara. Señorías, silencio. Señora Serrano, para la réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Señora Consejera, la verdad es que es sorprendente algunos alaridos en los sillones de enfrente, cuando nos alegramos, lógicamente, todos los castellanoleoneses de estas previsiones y de estas cifras.

Entendemos que no es posible... entendemos que no es posible que alguien no se alegre de que crezcamos por encima de la media nacional. Y sólo podemos entender que algunas inquietudes, dado que llegan las fiestas navideñas, o alguna confección de listas electorales haga posible este comportamiento. Muchas gracias.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don José María Rodríguez de Francisco para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente, para retirar mi Pregunta, por tres razones formales, con lo cual no voy a entrar en el fondo de la cuestión: primero, porque la megafonía es una porquería; segundo, porque dado el profundo y triste calado de la pregunta, lo vamos a convertir... la voy a convertir en Interpelación para el próximo Pleno; y tercero, porque en este contexto de teatrillo de pueblo en que se están convirtiendo estas Cortes, pues, prefiero no intervenir. Me da pena y vergüenza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La primera Pregunta del señor Herreros queda

retirada. Tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez para formular la suya. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta al Gobierno Regional es la siguiente: ¿cuál es el coste previsto de la autovía León-Valladolid, y de qué proyecto incluido en el borrador del Plan de Desarrollo Regional de julio se va a extraer dicho coste, teniendo en cuenta que no hay un incremento de la inversión del Estado en Castilla y León entre dicho borrador y el PDR definitivo remitido a Bruselas? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía le responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. El coste de la autovía León-Valladolid se conocerá en el momento en que la Administración del Estado redacte el oportuno proyecto de construcción de la misma.

Como usted conocerá, o debía conocer, el PDR en ningún momento desciende a cuantificar individualmente los proyectos de inversión. El PDR asigna importes globales a cada uno de los ejes en los que se desglosa el citado plan, limitándose a la identificación de los mismos; identificación que aparece en la parte descriptiva del citado Plan de Desarrollo Regional, y que en la réplica le mostraré en cada uno de los tomos del PDR.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, para la réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista reitera la necesidad de la construcción de la autovía León-Valladolid o Valladolid-León ya. En segundo lugar...

(Voces.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...le rogamos, señora Consejera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...que se ponga de acuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se suspende la sesión. Y les ruego a los Portavoces que se acerquen a la Mesa. Señores Portavoces, por favor.

(Se suspende la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se reanuda la sesión. Y guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen sus escaños, que se reanuda la sesión. Tenía... tiene la palabra la señora Arenales para la réplica, me parece que era...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me he equivocado...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias... gracias, señor Presidente. Si no le importa, hago yo uso de la palabra en la réplica a esta Pregunta.

En primer lugar, volver a reiterar el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista de la necesidad de la construcción de la autovía León-Valladolid o Valladolid-León ya.

En segundo lugar, señora Consejera, pedirle que se aclare con el Consejero que tiene al lado, con el Consejero de Fomento, que parece que no considera en absoluto prioritaria la construcción de esta autovía, según se recoge en el documento de directrices de ordenación territorial.

En tercer lugar, señora Consejera, no nos compare el Plan de Desarrollo Regional con el milagro de la multiplicación de los panes y los peces. Si no hay cantidades adicionales, por mucho que figuren proyectos nuevos en la literatura del Plan, usted sabe que la viabilidad de esos proyectos es, cuando menos, muy dudosa, teniendo en cuenta que no se ha retirado ningún proyecto.

Y en cuarto lugar, señora Consejera, reconozca usted de una vez su ineptitud para conseguir más financiación del Estado en el Plan de Desarrollo Regional, al contrario de lo que han conseguido otras tres Comunidades Autónomas, por lo menos, gobernadas también por el Partido Popular, como Galicia, Murcia y Canarias, que sí que han visto respaldadas sus alegaciones al Plan de Desarrollo Regional...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...con cantidades nada menos que de 150.000 millones de pesetas cada una. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica...

(Aplausos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Me encanta que reconozca el Partido Socialista que se une a la León-Valladolid, porque lo podían haber hecho ustedes en el Plan de Desarrollo Regional anterior, que es... en el primer...

(Aplausos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...Plan de Desarrollo. En el Primer Plan de Desarrollo Regional que presenta el Gobierno del PP nacional a Bruselas va incluida la León-Valladolid.

Y le reitero que el PDR establece la León-Valladolid igual que establece el resto de infraestructuras. Y que no vienen cuantificadas, ni éstas ni otras. Y que lo importante es que el PDR nacional para el dos mil-dos mil seis supone un aumento del 94% de la inversión del Estado -sí señor- en esta Comunidad. Y que somos y seguimos siendo la segunda de más inversión de Objetivo Uno, a pesar de que nos hemos quedado en el hilo. Sí señor. La Administración del Estado va a destinar más de 5,5 billones de pesetas. Y esté usted tranquilo, que todas las infraestructuras previstas en el Plan se van a desarrollar; no quiera usted venir ahora aquí haciendo demagogia, que los ciudadanos de León y de Valladolid ya saben dónde estaban ustedes antes y ahora.

Y le reitero que tanto en el tomo uno de Ejes como en el tomo dos del PDR aparecen enumeradas todas las infraestructuras. Ésa es la realidad, y punto. Y ésta es la realidad de verdad. Y no vuelvan ustedes a insistir, porque ya no se lo creen ni ustedes mismos. Está en el PDR, y no se preocupe...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...que a lo largo de la programación del dos mil-dos mil seis se hará.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo ruego a Sus Señorías que se abstengan de hacer manifestaciones innecesarias, para poder continuar con... A unos y a otros. Señor...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. En la pasada sesión de investidura, el señor Presidente, el señor Lucas, se comprometió solemnemente a incorporar una financiación adicional o complementaria para la Educación No Universitaria de 57.000 millones de pesetas, durante los próximos cinco años.

La Pregunta es: ¿en qué parte del Presupuesto y en qué cantidades del Presupuesto del año dos mil figura esta financiación complementaria?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación, le puede responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como está reciente el debate parlamentario de Presupuestos, tanto los trabajos en Comisión como en Pleno, creo que recordará perfectamente que en el presupuesto para Educación No Universitaria, y en relación con el año dos mil, hay una cifra global de 182.850 millones de pesetas. Bien.

Sabe también Su Señoría, porque creo que participó en los trabajos de la transferencia -o los conoce-, que la cantidad por la que está... se aceptó la transferencia, el coste efectivo, son 165.376 millones de pesetas.

En consecuencia, el compromiso de este Gobierno y de la Junta de Castilla y León para el año dos mil, en cuanto a materia de Educación No Universitaria, desde el punto de vista presupuestario, es una financiación adicional a la que establecía el Estado de 17.474 millones de pesetas. Creo que son datos que le representan a usted algo de claridad -espero- en este tema, que llevan ya mucho tiempo hablando de él y no hablando... diría yo, dando los datos que son correctos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, para réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Consejero, la respuesta será una broma, supongo. La respuesta será una broma.

A estas alturas, ¿me quiere usted decir que el Presupuesto del año noventa y nueve es exactamente el coste efectivo, 265.000 millones? ¿Vuelve usted a hacer el truco de emplear retóricamente un olvido como los 2.400 millones del Fondo Social Europeo, que nunca podrán figurar en el coste efectivo? ¿O los 805.000.000 para los profesores de religión, que nunca podrán figurar en el coste efectivo? ¿O los 1.000 millones de inversión, transferencia del Estado, que nunca podrán figurar en el coste efectivo? ¿O los 1.800 millones del Programa 016, fundamentalmente Guarderías, que nunca podrán figurar en el coste efectivo?

Y sabiendo eso, ¿me contesta usted que hay una financiación adicional de 17.000 millones? ¿Sabe usted cuánto suman las cantidades desglosadas que le he dado? Con los 180.000 millones de la PIG, 186.000 millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...186.000 millones de pesetas; una financiación adicional en negativo de 4.000 millones de pesetas.

Y si saca usted el 2% de la PIG le diré que para usted la perra gorda, porque, aun así, sigue habiendo una financiación adicional negativa. Pero que me haya contestado usted de esa manera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...me ha molestado, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Si a usted le ha molestado eso, yo he tenido que sufrir las molestias de los comentarios o de sus informaciones permanentemente, desde que me he incorporado a esta Consejería, dando datos que ya no digo que no sea... que no sean reales, sino tratando de confundir a la sociedad de esta Región.

¿O usted se cree que el próximo año, si hubiera seguido la... la... si hubieran seguido las competencias en materia de Educación No Universitaria en la Administración Central del Estado, a los... al personal docente de esta... de este servicio, de Educación, recibiría lo que va a recibir a partir del día uno de enero? ¿Usted se cree que el mismo nivel, el mismo nivel de inversiones se va a realizar en el año dos mil, de estar en la Administración Central o estar en esta Comunidad Autónoma? ¿De dónde sale el dinero con el que vamos a financiar las retribuciones que vamos a incrementar a los funcionarios y al personal docente? ¿De dónde salen las inversiones que vamos a hacer a mayores del Estado? Dígame usted de dónde sale. ¿Qué se cree usted, que hacemos el dinero por las noches en esta Comunidad Autónoma?

Mire usted, yo le digo que entre el coste efectivo y se lo reitero y lo que hemos presupuestado, hay una diferencia de 17.000 millones. Lo que usted me ha dado, incrementar el coste efectivo no a los 182.000 millones de pesetas...

(Murmullos.)

EL SEÑOR: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, no interrumpa, porque, si no, no podemos continuar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...aquí lo que hay que... aquí hay...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...súmelo usted, en tal caso, a los 165.000 millones, no lo sume usted a los 182.000 millones de pesetas.

Mire, ni los... de seguir las competencias en materia del Estado... en esta materia en manos del Estado, aquí no se... no recibirían lo que van a recibir a partir de enero, ni se invertiría lo que se va a invertir a partir de enero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...ni en extensión educativa habría los fondos que va a haber.

En consecuencia, no se enfade usted tanto, ¿eh?, y explique la verdad de si estas transferencias van a ser beneficiosas o no para esta Región...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y no ande usted cambiando los números como le apetece según el momento. Y le digo una cosa más: estúdiase el Estado de Ingresos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Perdón, Presidente.) ...estúdiase el Estado de Ingresos, porque usted está demostrando ante estos Procuradores que no conoce los ingresos de esta Región. O, en todo caso, díganos qué impuesto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, lo siento mucho. Se ha acabado su turno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...qué impuesto va a aplicar para tener más financiación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Dieciocho mil quinientas firmas siguen pidiendo que haya una respuesta por parte del señor Consejero de Fomento a que Radio Economía, que es una emisora que hasta hace dos años

venía funcionando y cumpliendo un papel bastante dinámico en la montaña palentina, haya sido clausurada. Preguntan qué criterios han llevado a la Junta de Castilla y León para no conceder a Radio Economía, de Barruelo de Santullán, una frecuencia para seguir emitiendo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Consejero de Fomento, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Efectivamente, esta... esta emisora fue clausurada porque no se disponía en la zona ni de frecuencia ni de concesión; es decir, estaba emitiendo ilegalmente. Y, entonces, era obligado el cierre, según la ley, de la emisora.

Posteriormente, se convocó el concurso de emisoras, y esta emisora no se presentó al de Guardo, que era el más próximo a la zona en la que podría haber emitido, porque en la propia localidad donde emitía no había tampoco concesión posible para resolver en el concurso; y no se presentó en el otro.

Y, además, aunque se hubiera presentado, lamentablemente, por el hecho de haber incurrido en una causa de cierre, no se le podría haber adjudicado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pero lo mismo en este caso que en bastantes otros casos, da la impresión que ha habido alguna presión por parte de los que han conseguido licencias, porque es significativo que seis emprendedores, y además de una zona desfavorecida y de montaña, no hayan... no hayan podido encontrar una fórmula mediante la cual se hubiese mantenido todo el efecto que hasta el presente ha venido realizando.

Es significativo, por otra parte -me imagino que lo conocen ustedes-, que ha habido un apoyo masivo, no con sólo estas dieciocho mil quinientas firmas, sino con todos los grupos y organizaciones políticas, sindicales, culturales y vecinales de la zona. Yo voy a transmitir realmente la noticia tal cual, pero da la impresión como que hubiera habido -y ellos así, al menos, lo sienten- una presión excesiva por parte de quienes han obtenido pingües y, acaso, excesivo reconocimiento en frecuencias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, su turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo me permitiría tranquilizar al señor Procurador, porque repito lo que he dicho antes y creo que el razonamiento es bastante evidente: estos

señores no se han presentado al concurso; entonces, no presentándose, es muy difícil que se les conceda una emisora. Yo lo que les recomendaría es que se presentaran; aunque -insisto- el hecho de haber incurrido en una causa de cierre, en aquella que tenían ilegalmente, les inhabilita durante un cierto periodo de tiempo para presentarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De nuevo, el señor Herreros tiene la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En fechas recientes -decía yo en los antecedentes de la Pregunta; ya no tan recientes, porque esta Pregunta procede de una pregunta de actualidad del mes pasado- se implantó en las localidades de Guardo, Velilla del río Carrión y Saldaña nuevos filtros de depuración de aguas, dado que durante un mes el agua no era apta para el consumo humano.

La pregunta es si después de todo este tiempo se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León, en la actualidad, análisis del agua de consumo para estas poblaciones y certificaciones para comprobar que el nuevo sistema implantado funciona correctamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente y Vicepresidente Primero le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, señor Presidente, gracias. Señoría, intervengo para tranquilizar, en primer lugar, a Su Señoría, porque siendo ya no una pregunta de actualidad, sino una pregunta oral, lo importante es que conozca que los últimos partes de potabilidad de esas aguas dan en todo caso potable: potable en noviembre, octubre, y el último que se ha realizado por parte de la Consejería de Sanidad dan como buena el agua para la... el consumo público.

Y, no obstante ello, también tranquilizarle porque la Consejería, no obstante ello, ha aceptado propuestas para la entrada... para financiar la construcción de algunas potabilizadoras que hagan posible que el sistema funcione, tal como ha sido demandado por la Mancomunidad. Y, en ese sentido, hemos aceptado, en la última Junta, el financiar hasta el 80% de esas inversiones, tan importantes para que esto, que sucedió por una circunstancia -como sabe- de obras en la presa de Camporredondo, no vuelva a suceder. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que esto, en principio, ya debería

de servir de ejemplo de cómo no deben hacerse las cosas, porque es verdad que, en estos momentos, los índices de potabilidad son suficientes. Sin embargo, usted y yo, y me imagino que casi todo el mundo, conoce lo que son las condiciones organolépticas, y éstas todavía no son suficientes. De tal modo que estas condiciones organolépticas están provocando que siga expendiéndose en cantidades excesivas agua embotellada, envasada, por los temores, por las dudas y, sobre todo, por esa densidad, por esos sabores, por esos olores que todavía no han sido superados. Y eso trae como consecuencia, lógicamente, lesiones, y lesiones importantes para el consumidor, que tiene que hacer desplazamientos, que incluso ha encontrado en algunos momentos problemas para el uso habitual de electrodomésticos y, sobre todo, para lo que es el conjunto de la hostelería.

Al mismo tiempo, sería interesante que pudiese tomarse en condición... en consideración estas sugerencias, porque no sólo para las poblaciones de Guardo, Velilla y Saldaña, sino el resto de las poblaciones limítrofes, porque sean más pequeñas, no dejan de tener los mismos derechos, señor Consejero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Como le decía, evaluado el estudio, que se ha realizado al efecto por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, se ha concluido que vamos a determinar como importante la necesidad de instalar una estación de tratamiento de agua potable que permitirá garantizar a medio y largo plazo la calidad del agua, no sólo de estas localidades, sino de toda la Mancomunidad. Y se ha aprobado ya -que es lo que le decía a Su Señoría- en la última Junta del pasado jueves su financiación al 80%. La Junta de Castilla y León financiará el 80%.

Ésta es la solución, yo creo, tal como se deriva del estudio, y la que vamos a acometer, pues, coincidiendo todos en la necesidad -con la Mancomunidad- de poner en marcha esa estación de tratamiento de agua potable en la zona, que preocupa a Su Señoría tanto como a mí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Consejero... o señor Presidente. En mil novecientos noventa y ocho el Ejecutivo Regional reafirmó su compromiso de presentar la nueva Ley de Ordenación Farmacéutica.

¿Cuál es la causa del retraso de la presentación de este proyecto de ley? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Señor Consejero de Sanidad, le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Dice: "El Presidente de la Comunidad se comprometió en el Discurso de Investidura a elaborar en esta Legislatura un Proyecto de Ley sobre Ordenación del Sistema Farmacéutico".

En mi comparecencia en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, con el objeto de presentar los proyectos de la Legislatura, nos comprometimos a hacerlo durante el año dos mil. Por tanto, en el año dos mil presentaremos ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Farmacéutico.

De todas formas, me llama la atención que usted pregunta por el momento de la presentación y no sobre el contenido. A nuestro juicio, es mucho más importante el contenido, en el que queremos regular materias tan importantes, no solamente como las oficinas de farmacia, sino con todo lo que tiene que ver con la participación del sector farmacéutico y de los farmacéuticos de Castilla y León en el Sistema de Salud Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Me extraña que me diga que no me preocupe del contenido, porque primero me tengo que preocupar de cuándo va a ser presentado, cuando ustedes van a informarnos sobre ese proyecto de ley.

Porque, señor Consejero, siento que haya marchado el testigo viviente -el actual Vicepresidente-, porque ese proyecto de ley fue prometido ante esta Cámara ya en el... no en el... en el Discurso de Investidura del Presidente del noventa y uno y del noventa y cinco, y también en las comparecencias de su antecesor, hoy Vicepresidente Primero. Lo que aquí ha habido es una tomadura de pelo a este Parlamento y una tomadura de pelo a los castellanos y leoneses, y, además, un consentido caos en la ordenación del sistema farmacéutico.

El Decreto de la Junta, las Órdenes posteriores, la convocatoria de las sesenta y dos farmacias, sólo es un paripé, sólo es una cortina de humo -como muchas veces mi Grupo ha denunciado- para encubrir todo lo que están consintiendo. Ustedes tienen la obligación, como Gobierno Autónomo, de presentar por la vía de urgencia ya una ley... un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica, pero al menos que la conozcamos previamente los Grupos Parlamentarios, que la consensuen ustedes no sólo con los Colegios, sino con los parados, con los consumidores, con las asociaciones, con muchos que tienen que decir mucho en esa Ley de Ordenación Farmacéutica. Porque si no, todo es papel mojado, como

ha sido todo lo que hasta ahora ustedes han presentado. Porque, además, lo presentaron conscientemente de que iban a ser recurridos, sólo para ganar tiempo, sólo para engañarlos. Y así van las cosas: con manifestaciones públicas, con... siguen, continúan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...las ilegalidades, y las irregularidades y los fraudes de ley en el campo farmacéutico. Ustedes son los culpables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Ya le digo que se va a presentar en el primer año completo de esta Legislatura. Por lo tanto, en el año dos mil se va a presentar un proyecto de ley ante esta Cámara. Y eso es lo más relevante, y se va a hacer por la vía del consenso. Nos hemos reunido ya con los Colegios Farmacéuticos, a quienes se les ha entregado una estructura del proyecto; pero, además, nos hemos reunido con el Consejo Regional de Salud, donde están representados los sindicatos -con UGT, con Comisiones Obreras- y donde están representados todos los colegios profesionales, no solamente farmacéuticos, todo el sistema sanitario, y donde están representados los colegios... la Federación de Municipios y Provincias.

Por tanto, estamos hablando de una ley que queremos consensuar, con el objetivo de beneficiar siempre a los ciudadanos de Castilla y León, que es nuestra máxima prioridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo para formular su Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días, señor Presidente... buenas tardes, perdón. Durante el mes de noviembre apareció... aparecieron numerosas quejas de los trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia, porque no les habían sido satisfechas las cantidades correspondiente a los salarios desde el mes de septiembre.

Posteriormente, y de cara a que el señor Consejero visitaba la provincia, desde la Gerencia en Segovia se les pidió que no realizaran las movilizaciones, puesto que se iba a solucionar el problema de inmediato, porque la Gerencia iba a pedir un préstamo a una entidad bancaria para pagar sus sueldos.

Posteriormente, soy consciente de que se ha pagado; pero, sin embargo, como esta Pregunta fue hecha en su día como tema de actualidad y no fue admitida, sí me gustaría mantenerla en cuanto que el señor Consejero nos

explique si, realmente, tiene fondos la Gerencia de Servicios Sociales para hacer efectivas las nóminas de los trabajadores eventuales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Como usted sabe, el personal funcionario ha cobrado con absoluta normalidad; el personal laboral fijo, también; los interinos, también. Usted se refiere al personal que hace sustituciones. La respuesta la hecho usted: "ya han cobrado". Lógicamente, teníamos fondos en la medida que han cobrado. Y no solamente han cobrado, sino que han cobrado más que lo que cobraban cuando estas competencias correspondían en el año noventa y cinco en el INSERSO.

Luego hay que señalar que la Junta de Castilla y León pone sobre la mesa cada año tres mil y pico millones de pesetas, con el objeto de mejorar y dignificar una labor que nos parece importantísima: la de los trabajadores de servicios sociales en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rodrigo, para réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Yo pensaba esta tarde, sumándome al autobombo que ha diseñado la Junta y el Grupo Popular en la Cámara, a felicitarle. Pero su respuesta siempre me da deja perpleja, porque incluso cuando lo hacen bien, parece que tienen que echar la culpa de algo al Partido Socialista.

Y puestos a echar la culpa de algo, me gustaría pedirle -y se lo iba a pedir de otra manera, pero ya el tono... la verdad es que me enfada un poco- que sea usted igual de capaz de solucionar el problema de los sustitutos sanitarios locales dependientes de la Junta de Castilla y León, que durante años vienen cobrando sus sueldos con seis meses de retraso. Y, desde luego, le puedo decir que creo que en Segovia la última nómina que han cobrado ha sido la de julio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. No se enfade usted. Enfadados estaban los trabajadores de servicios sociales cuando dependían del INSERSO, que hacían manifestaciones todos los días para transferirse a la Junta, porque sabían que su dignificación profesional y su salario era insuficiente cuando dependían del INSERSO. Han pasado a la Junta de Castilla y León y cobran -como digo- más de 3.000 millones de pesetas más cada año. Es importantísimo -yo creo- que la Junta de Castilla y León, que la Administración Regional sepa reconocer una labor que estos traba-

jadores hacen todos los días, una labor importantísima para la Comunidad, importantísima para los ciudadanos, que es la de los trabajadores de centros sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra don José Manuel Hernández Hernández para formular su Pregunta, o doña Ana María Granado que es... Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y en los años pasados –y hay una asignación, además, presupuestada para el año dos mil–, se han realizado una serie de iniciativas en el Centro de Salud de Arenas de San Pedro, con colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Insalud.

Sorprendentemente para este Procurador, hemos podido comprobar como no existe ninguna partida asignada para futuras actuaciones, y en el año dos mil hay una que es sustancialmente inferior a las de los años pasados.

La Pregunta que hacemos es si considera la Junta de Castilla y León concluidas las actuaciones en el Centro de Salud de Arenas de San Pedro y logrado los objetivos que éstas pretendían.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar Social y de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Como sabe Su Señoría, aunque hemos sido la primera Comunidad Autónoma en pedir las transferencias procedentes de la asistencia sanitaria que actualmente gestiona el Insalud, esta Comunidad todavía no es competente en el ámbito de la sanidad asistencial.

No obstante, es cierto que en la anterior Legislatura del Gobierno de la Nación no existía ningún servicio de Atención Especializada en Arenas de San Pedro –cero–, y hoy en día existen nueve. Permítame que le informe de los servicios que no existían entonces –que existían cero–, y hoy existen nueve servicios de Atención Especializada en Arenas de San Pedro: cardiología, dermatología, neumología, oftalmología, otorrino, radiodiagnóstico, rehabilitación, ginecología y UVI móvil –UVI móvil veinticuatro horas diarias–.

Me dice usted: ¿es suficiente que antes sí existían cero y ahora existen nueve? Pues nosotros seguiremos trabajando. Otros se conformaron con menos entonces. Nosotros no nos conformamos con nueve. Y es nuestro objetivo que el tema de traumatología se pueda llevar a cabo en los próximos meses, así como el referido al de aparato digestivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, mire usted, yo pienso que cuando estamos en la función pública, la principal... la principal obligación que debe tener una persona que esté en un cargo ejecutivo es precisamente la de gestionar. Yo creo que no es la de hacer demagogia con fondos públicos.

Y le voy a decir a usted que gestionar comienza por plantear objetivos, y que una de las cosas que hay que hacer al final es evaluarlos; y usted lo sabe muy bien, porque viene de una Consejería donde así creo que se debe hacer.

Por eso le digo a usted que en la actuación que se ha tenido en Arenas de San Pedro, a mi modo de entender, no ha existido una planificación de objetivos y no existe una evaluación de cómo están ocurriendo las cosas allí.

Mire usted, el señor Vicepresidente actual de la Junta y el señor Presidente Ejecutivo del Insalud dijeron que lo que se había hecho en Arenas de San Pedro iba a ser, de alguna forma, el piloto para lo que se iba a hacer en todo el país. Y yo le digo a usted: ¿el piloto es no tener una forma de pagar los presupuestos adecuada y legítima de los médicos que allí acuden? ¿No existir protocolos conjuntos de atención entre los especialistas y los médicos de Atención Primaria? ¿No existir para nada un aparataje, una infraestructura necesaria para hacer un tratamiento adecuado de los pacientes? ¿No existir para nada una programación de cuáles son los pacientes que realmente deben verse en Atención Especializada allí?

Decirme que allí se hace Atención Especializada, señor Consejero, a un profesional, casi es insultarme. Allí lo único que se ha hecho ha sido una serie de iniciativas donde se ha dilapidado dinero de la Junta de Castilla y León, si es que no existe un proyecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: ...para continuarlas. Usted me dirá ahora –supongo– en la dúplica que sí existe. Y espero que lo tenga, porque si no, tendremos que hablar en la Comisión o en futuras iniciativas parlamentarias de qué es lo que ustedes entienden por Atención Especializada en una Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, yo se lo explico. Atención Especializada es que haya nueve especialidades médicas hoy en día en Arenas de San Pedro, que haya UVI móvil, cuando hace tres años no existía nada. Eso es Atención Especializada. Y ya le digo: nuestro proyecto es seguir aumentando el número de especialidades –traumatología dentro de poco–.

Yo le invito a usted a visitar Arenas de San Pedro y estoy seguro que le convencerá de cómo funciona; y, si es posible, sería bueno que fuera a trabajar, y así abríramos cuanto antes el aparato digestivo, que es de su responsabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La Ley de Extranjería, pendiente actualmente de aprobación, cuenta con el apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, que instan a su aprobación... que instan a que su aprobación se efectúe dentro de la presente Legislatura.

¿Apoya también la Junta de Castilla y León la aprobación de esta Ley antes de que finalice la actual Legislatura? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, ¿puede responder en nombre de la Junta?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias... gracias, señor Presidente. No es una competencia de este Gobierno el apoyar como Gobierno las capacidades que tienen otras Cámaras representativas del Estado. Corresponde al Senado y al Congreso de España la elaboración y el debate de las leyes, y a los distintos Grupos Parlamentarios el debate, ¿no? En esa línea se está llevando a cabo. Y nosotros vemos con agrado el que esta Ley pueda concluirse antes de finalizar el año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Consejero. Sabe que me sonreía porque, cuando hablaba de que si ustedes aprobaban esta Ley, yo no me refería a esta Ley, claro está. Me refería a aquella primera que contaba con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, y que el Grupo Parlamentario del Partido Popular y el Gobierno de la Nación han vaciado de contenido, le han dado vuelta como a un calcetín, y le... dando un gran desprecio al Parlamento con la modificación posterior con ciento doce enmiendas. Fíjese usted, tanto es así, que se dice... bueno, que el propio Gobierno se ha enmendado a sí mismo; y esto nos demuestra una total irresponsabilidad, y nos parece que ha sido una imposición del Ministro del Interior y del de Economía y Hacienda, claro está.

Aquí nos da la sensación –y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los inmigrantes– que se están resucitando los genes policiales, los genes reaccionarios y los genes antisociales de la derecha tradicional. Mire usted lo que

dicen los inmigrantes: "parece que la derecha se haya sacado de... la máscara para exhibir su verdadero rostro tatuado por infinidad de símbolos que parecían ya enterrados; la gran mentira ha sido la pluma con que el PP y CiU han rubricado su alianza en este final de Legislatura". Yo lo siento muchísimo por los inmigrantes de Castilla y León, que seguirán siendo fantasmas ambulantes, sin derechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, si ésta no es la pregunta que usted quería formular, no haberla formulado; haberla modificado, porque...

En segundo lugar, quiero decirle que a mí me cuesta el que se utilice la circunstancia de personas que en situación de extranjería, de pobreza, de emigración, tienen que estar pendientes de las... de los acuerdos, de las decisiones que tomen los Gobiernos en cualquier momento. Y el que tratemos de decir "yo soy más respetuoso", "yo soy más abierto", "yo estoy más en pro de los derechos de esas personas, porque vosotros no lo estáis", creo que sería injusto, sería injusto. La situación de esas personas no nos permite tener ningún tipo de debilidad ni sacar ninguna rentabilidad política de lo que cada uno estamos dispuestos a hacer.

Mire usted, Señoría, a nosotros, en este momento, que tenemos la responsabilidad de gobernar en España... España forma parte de los acuerdos del continente europeo, y en esos acuerdos del continente europeo, en Tampere, se ponen unas condiciones en las que, lógicamente, todos los países tienen que legislar de acuerdo con esas normas.

Dice usted que nosotros hemos dado marcha atrás en lo que supuso el primer borrador de la Ley. Nosotros, lógicamente, hemos ajustado lo que esa Ley recogía, tras los debates realizados por los distintos Grupos, a lo que se ha podido aprobar. Pero ustedes anunciaron enmiendas que nunca se... nunca han hecho. Sin embargo, la puedo decir, para su tranquilidad, que esta Ley es una ley que recoge muchos más derechos y muchas más garantías para los emigrantes que la Ley que tenía aprobada el Partido Socialista.

Y, mire usted, cuando en esta... en este Acuerdo de Tampere se dice que se diferencia entre aquellos que son emigrantes legales o ilegales, esta Ley recoge que para todos ellos, sea cual sea su circunstancia de legalidad o de ilegalidad en el territorio, se mantendrán como obligatorios el derecho a la sanidad pública –incluidos los niños y las señoras embarazadas–, el derecho a la educación infantil. Y es más, avanzando la Ley en los derechos que recoge a los emigrantes que van a estar y que están

en situación legal, se pretende que todos ellos tengan no solamente estos derechos, sino el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho a la sindicación, a la huelga... Sí, el derecho de la sindicación, de la asociación, de la huelga ya lo recogían ustedes, pero todo lo demás no.

En definitiva, esta Ley es una ley que avanza en estos derechos y en estas garantías para hacer una Europa más solidaria, fundamentalmente con los que más necesitan. Sin olvidar que este país...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...fue un país de emigrantes, que tiene que ser receptivo a lo que este momento acontece, con una España mucho más desarrollada que hace unos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, tiene la palabra para formular otra de sus preguntas.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Junta puede ya terminar con la interinidad de casi dos mil sanitarios desde mil novecientos noventa y cuatro. ¿Por qué está retrasando esta solución? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Le informo que nadie tiene más interés que la Junta de Castilla y León, ni nadie ha hecho tanto como la Junta de Castilla y León para resolver este tema.

En el año noventa y tres se dictó la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario. El cuatro de enero del noventa y cuatro, a los cuatro días del año siguiente, se... se sacó la convocatoria que regulaba el acceso de estas personas. Esta convocatoria fue paralizada y suspendida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Hemos ido allí donde ha hecho falta. El Tribunal Constitucional nos ha dado la razón. El once de febrero de este mismo año hemos solicitado todos los recursos a nuestro favor, como así ha sido por parte del Tribunal Superior. Y ahora, cuando se ha dictado el último a nuestro favor, hemos pedido que se levante la suspensión del acto. Tenga usted la seguridad que cuando se levante la suspensión del acto, procederemos nuevamente a reiniciar la convocatoria donde estaba. En este momento, el acto

está suspendido por el Tribunal Superior de Justicia, y somos muy respetuosos a este defecto... a este efecto.

Pero -ya le digo- nadie tiene tanto interés como la Junta de Castilla y León sobre este tema, nadie ha hecho tanto como la Junta de Castilla y León por resolver este tema. Y, en todo caso, le digo que nuestro interés es aumentar la estabilidad del empleo público en el Sistema Sanitario o, lo que es lo mismo, aplicar la Disposición Transitoria Cuarta. No lo podemos decir de todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Yo sé que la Transitoria Cuarta para ustedes ha sido la tabla de salvación. Gracias a ella no llevaron ustedes a cabo la reestructuración sanitaria que hoy está pendiente, y es una asignatura pendiente, por la cual está esa desastrosa organización de personal sanitario en Castilla y León. Gracias a ella, ustedes tienen dos mil profesionales -seiscientos treinta y siete veterinarios, seiscientos veinte médicos, trescientos noventa y dos farmacéuticos, ciento treinta y tres ATS, treinta y dos ayudantes y sesenta y dos auxiliares- sin estabilidad en su trabajo, muchos de ellos durante más de quince años. Usted estará muy ilusionado y muy contento porque usted será un trabajador estable, claro está; pero estos dos mil trabajadores están sufriendo la falta de estabilidad y, a la vez, el riesgo que tiene su puesto de trabajo. Porque el estar interino, señor Consejero, es estar calladito y sin protestar; entonces, esto es como están dos mil trabajadores.

Pero no solamente estos dos mil trabajadores de la Junta de Castilla y León; están también seiscientos interinos que a posteriori del mil novecientos noventa y tres entraron en la Junta, y a esos no les afectaba la Transitoria Cuarta.

Y, mire usted también, están también en una situación penosa más de mil titulares, que no han tenido concurso de traslado desde mil novecientos noventa y tres. Y a esos no les afectaba la Transitoria Cuarta.

Por lo tanto, conclusión: una desastrosa política de personal en la Junta de Castilla y León que usted hereda; yo lo siento. Hemos tenido un Consejero, actual Vicepresidente, que ha sido un auténtico desastre en esta Comunidad Autónoma. Usted lo hereda, pero no venga cacareando cosas que están ahí, pendientes, y que lo que tiene que hacer es darles solución ya, de forma urgente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...por dignidad y por justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Como usted sabe, en la responsabilidad actual que estoy, estoy absolutamente interino.

Bien es cierto que ahora usted pide que esto se resuelva cuanto antes y con urgencia... Es de suponer que esperando a que el Tribunal Superior levante la suspensión, porque no creo que estén ustedes pidiendo -como dicen- que lo hagamos sin levantar la suspensión. Nosotros somos muy respetuosos con el Estado de Derecho, ¿eh? No queremos que el Estado de Derecho sea un gran guiñol, como opinan algunos.

Pero, no obstante, le digo lo siguiente: nosotros hemos defendido siempre la estabilidad en el empleo de estas personas. Hemos defendido y somos los primeros interesados en que la Transitoria Cuarta se resuelva favorablemente a la Junta de Castilla y León. Y le agradezco que usted se una ahora, porque ustedes presentaron una proposición de ley, en el año noventa y cinco, en la que pedían un artículo único: "Queda derogada la Disposición Transitoria Cuarta". Disposición Adicional: "Quedan sin efecto la convocatoria de plazas para la escala sanitaria de los cuerpos de la Comunidad de Castilla y León". Ésta que se va a resolver, ahora ustedes pidieron que quedara sin efectos y derogáramos la Transitoria Cuarta. Nosotros defendemos la estabilidad en el empleo y la Transitoria Cuarta.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Octavio Granado para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Queda formulada la Pregunta en los términos en los que la misma está escrita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, ¿le va a responder en nombre de la Junta? ¿Quién responde en nombre de la Junta?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Que queda formulada tal como estaba planteada ha dicho, ¿no?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Preguntaba que cuál era el estado actual del procedimiento y sobre el tema de RENASA. La deuda se mantiene con carácter ejecutivo, al no haber sido satisfecho por RENASA las cantidades. Y en consecuencia, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través de la dependencia regional de recaudación de Madrid, continúa con los trámites pertinentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para la réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señora Consejera. Pues aquí, una vez más, volvemos a hablar del Estado de Derecho. Lo que pasa es que aquí, yo no sé si hay algunos guiñoles a los que aporrea más o menos -en este caso que aporrea menos- la princesita, que es la mujer que suele salir en los guiñoles.

Porque el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, ustedes ya dictaron una resolución por la cual consideraban que RENASA debía reintegrar los 152.000.000 de pesetas que, con carácter de prevaricación, su Consejero, el señor Pérez Villar, decidió otorgarle ilegalmente, tal y como dispuso la correspondiente Sentencia del Tribunal Supremo; y ustedes llevan año y medio sin hacer nada para cobrar ese dinero.

Y entonces, aquí, a uno le caben las siguientes preguntas: ¿todas las personas que deben 150.000.000 de pesetas a la Junta de Castilla y León son objeto del mismo trato?, en cuyo caso, son ustedes una banda de inútiles -con perdón- y deben ustedes marcharse a casa para que haya otros Consejeros que cobren las deudas con mayor prontitud. O la segunda cuestión: ¿es el señor Pérez Villar la única persona que debe 152.000.000 de pesetas a la Junta de Castilla y León, y durante año y medio...? O los señores de RENASA, por su vía interpuesta, porque, al final, esto lo acabará pagando el señor Pérez -y él lo sabe bien-, y la prueba es que recurre todas las decisiones que se adoptan para cobrar ese dinero. ¿Son estos señores los únicos que son objeto de este trato? ¿Son esos señores los únicos?

Claro, estas preguntas no tienen contestación porque RENASA es -a mi juicio, y probablemente la señora Consejera lo podrá confirmar- la única entidad privada que en estos momentos debe 152.000.000 de pesetas a la Junta de Castilla y León. Porque a los deudores que deben 10.000 y 12.000 pesetas, la Junta sí que consigue que les cobren el dinero, ¿eh? Sí que consigue que tengan que avalar el dinero, ¿eh?, sí que lo hace. A los que no les cobran el dinero ustedes son a RENASA.

Y ¿cómo queda esto?, porque a finales de diciembre ya estaba dictada la Providencia de Apremio, según la documentación que consta en los... en la relación de deudores que ustedes anejan a la liquidación de cuentas del Presupuesto. ¿En nueve meses no han conseguido enterarse... o en once meses, no han conseguido enterarse si la empresa tiene dinero ya? Yo ya se lo anticipo: no lo tiene. ¿En once meses no han conseguido saber si la empresa puede avalar ese dinero? Yo ya se lo anticipo: no lo va a avalar. En estos once meses que llevan del año noventa y nueve, y en los seis meses que llevaban del año noventa y ocho, ¿no han conseguido ustedes que la Agencia Tributaria haga algo? Esto es lo que pasa con la Agencia Tributaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Termino, señor Presidente. Muchas gracias por su benevolencia.) ¿Esto es lo que ustedes consiguen que la Agencia Tributaria haga en la gestión de las deudas que se tienen con la Comunidad Autónoma, o esto es un pago de favores al señor Pérez Villar por vía interpuesta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Como usted decía, nosotros somos respetuosos con el Estado de Derecho.

Y le voy a decir: el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y ocho terminó el plazo de ingreso del periodo voluntario sin que RENASA hubiera reintegrado no los 150.000.000, sino 126.697.788 millones de pesetas. Se providenció de apremio el treinta de noviembre, es decir, hace un año; pero -como usted sabe- la providencia de apremio se remitió a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, porque hay un convenio para ésta y para cualquier recaudación ejecutiva, en virtud del convenio que hay suscrito. Y me gustaría que, cuando presentaran esto, se pusiera de acuerdo también con su representante en la Comisión de Economía, que saca también a relucir que no cobramos absolutamente nada vía ejecutiva. Luego pónganse de acuerdo; no cobramos ésta ni otra, no.

La Agencia Estatal es la que la tiene que cobrar, y hasta que la Agencia Estatal no termine y modifique... haga lo que tiene que hacer con el procedimiento, no puede seguir.

La Agencia realizó intentos de notificación personal al deudor, como es la práctica habitual -perdone-, procediendo finalmente a la notificación mediante anuncios en el Boletín Oficial y en el tablón de edictos de la Agencia, con efectos diecisiete de junio del noventa y nueve.

En estos momentos, no hay constancia en la Administración Regional de que se haya interpuesto el posible recurso de reposición potestativo que tiene que haber, ni la reclamación económico-administrativa ante el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

La Agencia, en consecuencia, al no existir constancia de hecho alguno, ha mantenido la providencia de ejecutividad del apremio, encontrándose en la actualidad el expediente en la fase de embargo, en cumplimiento -esto sí- de lo dispuesto en el Artículo 112 del vigente Reglamento General de Recaudación. Y, efectivamente, se ha procedido a las trabas de tres cuentas en Cajas de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid, dos en el Banco Exterior

de España y una en el Banco Pastor, lógicamente, con la recaudación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Pero es la Agencia Estatal y no nosotros. Luego usted no diga que la Comunidad Autónoma no hace nada, porque la Comunidad Autónoma, tanto en este caso como en todos los demás, tiene que ir vía Agencia Tributaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...y éste es el procedimiento normal en esta deuda y en cualquiera. Lo que pasa que se acercan las elecciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo para formular su Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Hace dos años, la Junta entregó en Segovia sesenta y siete viviendas de protección oficial en la calle El Parque, del barrio de La Albuera.

Como tantas otras veces, estas viviendas presentaban deficiencias en... en el ajuste de las puertas, en el ajuste de las ventanas, en los ladrillos que se caen... cosas que son habituales. Pero lo que ya no es tan habitual es que hayan tenido deficiencias en las conducciones del gas y en la manera en la que están diseñadas, que han hecho que algunos de los vecinos de estas sesenta y siete viviendas hayan de ser atendidos en el hospital por intoxicaciones de monóxido de carbono.

Por ello, me gustaría saber qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León para arreglar las múltiples deficiencias detectadas y, en especial, aquellas relativas a las conducciones de gas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. No sé quién tiene que responder en nombre de la Junta. Señor Consejero de Fomento, ¿le tiene que responder en nombre de la Junta? Señores Consejeros, ¿quién va a responder en nombre de la Junta?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Perdón, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Señor Consejero de Industria...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SE-

ÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo pediría disculpas al Procurador, si me pudiera reproducir la Pregunta para responderle. Sé que es la última, pero solamente tengo parte del texto. Si me la puede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es la Pregunta que ha formulado doña Teresa Rodrigo Rojo sobre deficiencias en las conducciones de gas de Segovia.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Presidente. Visto el interés que la Junta ha tenido en este tema, que, desde luego, es importante no sólo desde el punto de vista de la construcción de viviendas, sino desde el punto de vista de la salud, la retiro porque creo que no hay contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos, entonces, al tercer punto del Orden del Día, que ruego dé lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): **"Interpelación..."**. Tercer punto del Orden el Día: **"Interpelación I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política en el sector azucarero"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para presentarla, tiene la palabra don Antonio Herreros.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Perdón, señor Herreros, un momento. Señorías... Señorías, les ruego... les ruego hagan un esfuerzo, que no es muy grande, y traten de guardar silencio, en ese respeto mínimo que se merece el Interpelante en este caso. Estoy seguro de que Sus Señorías van a hacer honor a ese respeto al sistema. Gracias. Tiene usted la palabra, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. De nuevo una Interpelación, lo mismo que anteriormente ya ha habido proposiciones no de ley y diversos debates sobre una materia -a nuestro juicio- realmente importante, como es la política del sector azucarero.

Nuevamente aquí, y es posible que algunos de ustedes se pregunten por qué. Imagino que todo el mundo ha tenido la oportunidad de leer, de escuchar, de recibir, a través de los medios de comunicación, diversas informaciones; diversas informaciones que -a nuestro juicio- provocan incertidumbre, provocan confusión, primero,

porque es un sector muy importante para la Comunidad; segundo, porque afecta a un gran número de personas, desde agricultores a trabajadores, y porque es una producción social que, lógicamente, queremos mantener.

Hemos podido acceder a la información y oír o leer: "se cerrarán los centros de molturación que sean necesarios" -y son palabras del Presidente de Ebro Agrícolas-, al cual ha habido réplicas de inmediato por parte del señor Consejero de Agricultura, en el que se afirmaba también con rotundidad: "no se cerrarán más fábricas antes del dos mil dos". Y se seguían reproduciendo informaciones. Nos decían: "los centros se van a cerrar, y se seleccionarán en relación a los resultados productivos, porque queremos tener empresas competitivas", para a continuación contestar por parte del señor Consejero, más/menos: "hemos mantenido encuentros y no se cierran".

Y esto antes de proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad en esta Cámara, después de proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad en esta Cámara, y, por supuesto, que, en virtud de todas estas cuestiones, simplemente la duda despierta una gran incertidumbre. Y esa gran incertidumbre trae como consecuencia el que haya un desconcierto. Y, por supuesto, en ningún caso puede ser considerado como positivo ni para el sector, ni para los agricultores, ni para los trabajadores, ni para la Comunidad en general.

Y es por lo que hoy iniciamos algunas cuestiones, algunas preguntas. La primera cuestión sería: ¿Ebro Agrícolas sigue con la reconversión, sí o no? Existe documento público que así lo afirma; de tal manera que se dice que para ser competitivos, entendiéndolo por ello, ser competitivos, tener una capacidad de molturación entre ochenta o noventa mil toneladas/año, cuando nuestras fábricas están en torno a las sesenta mil toneladas/año. Y, entonces, en virtud de esa cuestión, hay documentación que dice que se van a cerrar dos centros de molturación, dos fábricas, en el territorio nacional, de las cuales nos toca una de ellas.

Por otra parte, estamos expectantes ante la organización de todo el sector a nivel de la Unión Europea, y nuestra cuota sigue siendo de, aproximadamente, un millón de toneladas; millón de toneladas que está controlado: un 78% por Ebro Agrícolas, un 14% por ACOR, y un 8% por Azucareras Reunidas. Ese 78%, prácticamente, es un cuasi monopolio -así se podía entender-, y, de hecho, ha sido protestado por el resto de las organizaciones antes y después de la fusión de dos empresas, que es la que dio como definitivo ese porcentaje del 78%. Y en ese período ha sido recurrido, precisamente, al Tribunal de la Competencia Europeo, y ha habido, por supuesto, recomendaciones que ha hecho de inmediato suyas el Gobierno de la Administración Central, según tenemos entendido.

Lógicamente, estas recomendaciones que plantea el Gobierno... primero es reducir en treinta mil toneladas

la cuota que tiene Ebro Agrícolas. Por otra parte, renuncia expresa de las sesenta mil toneladas que podían corresponder de transferir la cuota canaria. Y, por otra parte, el que no se sigan importando partidas de azúcar del extranjero, fundamentalmente de Francia, que, por ser más barato, después entra en el circuito de la comercialización; y, lógicamente -a nuestro juicio-, supone un fraude, como en algunos otros sectores.

Y con todo este asunto, y en un momento determinado, cuando se le presiona excesivamente, la respuesta del Presidente de ACOR dice: "los compromisos con la anterior Administración, con el anterior Presidente de Ebro Agrícolas, a mí no me obligan". Y, por tanto, si continúan las exigencias, tendría que cerrar no sólo las fábricas que en estos momentos figuran en el proyecto, sino amenaza con cerrar más fábricas.

Claro, no sabemos muy bien a qué quedarnos, sobre todo después de las experiencias que hemos tenido que observar e incluso padecer en nuestra propia Comunidad, donde se dijo desde el primer momento que no iba a haber ningún tipo de repercusión, pero hasta el momento presente... y después de haber recibido chaparrones inmensos por vaticinar, por aventurar, por querer, incluso, llamar la atención para que no se produjera definitivamente el efecto del cierre, pero es verdad que se cerraron Santa Victoria de Valladolid, Veguellina de Órbigo, Venta de Baños. Y estas dos, precisamente, estas dos últimas, cuando se había asegurado que en ningún caso se iba a producir cierre, antes del dos mil dos, de ninguna empresa.

A cambio, eso sí, había compromisos y compromisos importantes: primero, había movilidad funcional para los trabajadores, que era la... la parte que se comprometía para mantener, en cierto modo, el empleo. En segundo lugar, había prejubilaciones -y ya es una forma de derivar toda esa responsabilidad a otro paquete como es el de la Seguridad Social-. Y, en tercer lugar, había la reinversión en industrialización en las comarcas afectadas. Pues bien, esto último de verdad que sí se está llevando a cabo, sólo que con un error de kilómetros, porque las inversiones se están haciendo en Centroamérica y en Suramérica por parte de Ebro Agrícolas, como recientemente -incluso este fin de semana- ha podido denunciar nuevamente la Cooperativa ACOR en su asamblea anual.

Bien. Pues, tras este compromiso y el compromiso de estas Cortes, a nosotros se nos ocurre seguir insistiendo y preguntando qué se está haciendo por parte de la Junta para garantizar esos compromisos. En primer lugar, porque para Castilla y León éste es un sector muy importante. En segundo lugar, porque había unos compromisos y porque la participación de inversiones financieras por nuestra parte, sobre todo inducidas a través de entidades financieras públicas, exige -a nuestro juicio- gestiones por parte de la Junta. Pero gestiones no sin más, sino con resultados, que también queremos saberlos; y,

por supuesto, una información veraz que pueda meter en un carril de certeza a todos los sectores afectados.

Y, por eso, seguimos preguntando: qué gestiones está haciendo la Junta, primero, para garantizar la producción de remolacha, que insisten en que no se produce reducción en ningún caso; en segundo lugar, para garantizar el mantenimiento de los centros de molturación, que se sigue insistiendo en que no va a haber ningún tipo de reducción; en tercer lugar, para garantizar el mantenimiento del actual empleo, que se sigue insistiendo que, después de la fusión y después del cierre de las dos empresas, no se ha producido reducción de empleo; y en cuarto lugar, para garantizar, en todo caso, el cumplimiento de los planes de inversión de cada uno de los centros cerrados, concretamente de Veguellina y de Venta de Baños, con su específica reactivación económica.

Son preguntas que queremos que, junto con aquellas que pretenden saber el papel que juegan, o que jugamos, incluso, desde estas Cortes, que tienen presencia en las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; qué papel estamos jugando para o bien ser consecuentes con el cumplimiento y la exigencia de garantías o, por el contrario, lamentablemente, colaborando en el cierre de empresas de la Comunidad.

Nos gustaría saber, por otra parte, si hay estudios del grado de afectación y consecuencia de los cierres habidos. Y si simplemente se limita a que hay una distancia y hay unos portes.

Señorías, cuando hay una facturación de 230.000 millones de pesetas/año por parte de esta empresa, cuando es el cuarto grupo de Europa, cuando es el segundo grupo de España -tras Tabacalera-, cuando es el líder del mercado europeo del arroz -y nos acabamos de enterar, precisamente-, después de adquirir la arrocera alemana Euryza Reis por 11.000.000 de euros; bien, pues después de saber todo esto, cuando los beneficios netos en España presentan un balance muy rentable de 12.000 millones de pesetas/año, ¿puede la Junta plantear la reinversión, siquiera en mantener el producto, los centros, el empleo y los compromisos anteriores o, al menos, y aunque sólo fuera, reclamar el domicilio fiscal de Ebro Agrícolas en Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para su contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en esta oportunidad que su interpelación me brinda, de hacer alguna reflexión en relación con el sector de la producción de azúcar en nuestra Comunidad Autónoma, políticas a seguir, con vendría, primero, poner sobre el tablero cuál es la

situación, no de ahora, desde hace años, del sector del azúcar en Europa, cuál es la situación del azúcar en el mercado mundial para, de alguna manera, poder a Sus Señorías, a Sus Señorías y a la ciudadanía de Castilla y León, poderle mandar el mensaje de cuáles son las posibilidades de actuación.

Cuando se inicia la Legislatura anterior, y aun la anterior, el precio del azúcar, el precio del azúcar en mayorista en Europa es aproximadamente el doble, el doble que el precio del azúcar en el mercado mundial. Esa circunstancia ya vino presionando a las azucareras, a las industrias azucareras de todos los países de Europa a una labor de concentración, a una labor de reducción bastante drástica de los costes de fabricación. Reducción bastante drástica de los costes de fabricación porque, como es evidente, en la nueva OCM en la que se negocie, vinculada de alguna forma a la OMC, que tendrá lugar a partir del año que viene en Ginebra, y que se espera que concluya, en lo que se refiere al azúcar, sus deliberaciones, alrededor de la campaña dos mil dos-dos mil tres, todo el mundo piensa que va a haber una reducción, una adecuación de los precios internos de Europa a los precios internacionales.

Ése es el motivo -de todos supuesto, si no conocido- de la reestructuración que viene haciéndose en toda Europa. Lógicamente, si eso es obligado en toda Europa, eso también es obligado en España, también es obligado en España, porque el tamaño medio de las fábricas españolas es bastante inferior al tamaño medio de las fábricas europeas. Pero si eso, además, venía siendo obligado cuando el precio medio del mercado internacional era el 50%, más obligado todavía resulta, en algunas ocasiones, en que el precio internacional se reduce, no al 50% del europeo, sino a cerca del 25.

Dicho todo eso como esquema de lo que es la situación del azúcar, que muchas veces se comenta y se dice sin llegar de verdad a las razones profundas y a las razones ciertas, hay que tener también en cuenta que no debe de preocuparnos demasiado la situación coyuntural, hay momentos en que los precios internacionales están a la baja y los precios internacionales están al alza; lo que sí es verdad es que el estar dentro de un mercado como es el europeo nos proporciona una cobertura y, al mismo tiempo, una estabilidad.

Desde ese punto de vista, desde ese punto de vista, todas las perspectivas de actuación, todas las políticas de actuación que el Estado español y también la Comunidad Autónoma tienen que poner en marcha en relación con el sector del azúcar son, obviamente, las que se derivan de la OCM que tiene que negociarse, la que se negoció en su caso.

Por lo tanto, ante esas circunstancias, toda, toda la Unión Europea a lo largo de estos años ha venido

practicando prácticamente una única política: la política de incremento de rendimientos en la producción de remolacha, por un lado; y, por otro lado, la de reducción de los costes de fabricación mediante la reestructuración conveniente.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, lo que España y expresamente Castilla y León tenía que hacer, tenía que hacer era, por una parte -y como he dicho-, incrementar todo lo posible los rendimientos de la producción de azúcar por hectárea, es decir, llegar a tener una alta rentabilidad en lo que es la producción del agricultor -y, afortunadamente, lo hemos conseguido-. Puedo señalar a Sus Señorías que, si a principios del año noventa y dos, del año noventa y uno, las cifras medias de producción de remolacha por hectárea en España estaban en el orden de cincuenta y tantas toneladas con riquezas del 15%, producciones de azúcar que apenas si superaban los siete mil quinientos kilos por hectárea, en estos momentos, la media en Castilla y León va a ser del orden de sesenta y siete toneladas por hectárea, con riquezas medias cercanas al 17; y todo ello supone más de diez mil kilos por hectárea, en Castilla y León, como media. Lo cual, lo cual, aproximadamente era el esquema de producción que podía tener Francia en aquellos momentos. Pero puedo decirle más: la producción de los agricultores más característicamente remolacheros este año, quizá por circunstancias excepcionales meteorológicas, este año se va a acercar a los trece mil kilos de azúcar por hectárea; es decir, el equivalente aproximadamente a setenta y ocho toneladas por hectárea, con cerca de dieciocho grados de riqueza.

Dicho todo esto para señalar que uno de los principales, uno de los principales trabajos que tiene que acometer cualquier país, cualquier región en el sector del azúcar en estos momentos es incrementar al máximo sus cultivos por hectárea, porque es absolutamente necesario, y eso nuestra Región lo va a conseguir, lo ha conseguido ya -como digo- este año, pues con esas medias y con esas medidas características cercanas a trece mil kilos de azúcar por hectárea, nos permiten que con setenta y dos mil hectáreas de remolacha, setenta y dos mil hectáreas de remolacha, produzcamos bastante más azúcar que en otras campañas que hemos venido teniendo. No ha disminuido en absoluto la producción de azúcar en Castilla y León; al contrario: se encuentra en una situación bastante buena. No podemos decir que vaya a suceder siempre lo mismo, por una razón fundamental, y es porque a los precios del mercado internacional del azúcar... usted conocerá que al 25% de lo que es el precio del mercado interior europeo se hace difícilísimo producir remolacha y azúcar excedentario, que es la que produce para vender fuera, salvo, salvo si se dispone, si se dispone de instrumentos de comercialización en otros países, lo cual permitiría vender en mejores condiciones (me refiero a terceros países). Por ahí le estoy dando también alguna pista de lo que obligadamente, necesariamente, cualquier empresa importante en el sector del

azúcar tiene que hacer: si quiere vender nuestro azúcar excedentaria, tiene que participar en la comercialización de azúcar de otros países.

Pero, dicho esto, me estoy refiriendo tan sólo a una de las dos cuestiones que tiene que hacer cualquier país, cualquier Comunidad Autónoma que pretenda estar en el sector del azúcar, lo primero producir, producir remolacha con altísimos rendimientos, que es lo que se viene haciendo en Castilla y León desde hace años, mejorando, año tras año –con una subida de más del 40% en los siete últimos años–, en rendimiento de azúcar por hectárea; gracias, naturalmente, al dinamismo de los agricultores, pero gracias también, por supuesto, a las ayudas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León (y no me estoy poniendo ninguna pluma personal porque, lógicamente, las puso en marcha mi antecesor en la responsabilidad que ostento).

¿Cuál sería la segunda cuestión por la que tiene que apostar, lógicamente, toda Europa y viene apostando para mantenerse en el sector del azúcar ante las circunstancias preexistente y ante las circunstancias futuras? Lógicamente, reducir los costes de fabricación y los costes vinculados de distribución. Y eso se consigue, lógicamente, teniendo, teniendo centros de gran producción y teniendo centros de alta rentabilidad. Nuestra Comunidad Autónoma... eso equivale a una reestructuración del sector, eso equivale a una reestructuración del sector.

Y en esa línea de defensa de los intereses del sector del azúcar y de reestructuración del sector, se pronuncian habitualmente, se pronuncian habitualmente –como usted sabe–, los sindicatos de clase y, también, la mayoría de las organizaciones profesionales agrarias.

¿Cuál es nuestra postura personal en la materia? La postura de la Junta de Castilla y León en la materia, ante esas circunstancias que son las que son, es decir, que nadie puede dejar de seguir incrementando su rentabilidad, su rendimiento en los cultivos, y nadie puede dejar de seguir incrementando la competitividad de la fabricación... Nadie puede oponerse, por tanto, a la reestructuración de manera frontal y de manera... y de cara a unos principios. ¿Qué es lo que este Consejero y la Junta de Castilla y León están haciendo, cuando se ha planteado la reestructuración en Castilla y León? Por supuesto, no decir que no de entrada, sino condicionar la reestructuración a unas cantidades y a un tiempo; en definitiva, limitar el alcance de la reestructuración y adecuarla a un tiempo y a un ritmo, porque, de alguna manera, si se aguanta, si se aguanta en algunas de las fábricas existentes pueden existir alternativas. Alternativas que son, lógicamente, las que en estos momentos estamos tratando de ir avanzando, tanto en lo agronómico como en otras cuestiones, para poder, lógicamente, hacer frente a las situaciones derivadas en zonas localmente importantes para todos de esa reestructuración. No porque la reestructuración en sí desde el punto del sector del azúcar sea preocupante –desde el punto de vista de la producción del

azúcar no es nada preocupante la reestructuración, porque Castilla y León iba siempre a mantener su cuota de producción de azúcar e incluso a incrementarla–, lo que nos preocupa en la reestructuración nunca es la reestructuración del azúcar, que es obligada y que, además, en Castilla y León la empresa lo viene haciendo bastante bien y contamos acaso con la mejor factoría, la más moderna de producción de azúcar en Europa, la de Peñafiel; lo que nos preocupa de la reestructuración son los elementos de carácter social vinculados o añadidos. Y es en esa línea...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero, vaya usted concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...en la que estamos trabajando. Nada más, muchas gracias, señor Presidente. He concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Jiménez Dávila, le espero en esta tribuna. Después de escuchar lo que hemos oído, le espero en esta tribuna. Porque me parece realmente preocupante lo que se ha oído aquí hoy. Queda claro. No digo que sea bueno, malo o regular, yo no lo voy a enjuiciar; lo que sí queda absolutamente claro a tenor de sus palabras es: no hay nadie que pueda hacer frente a la reestructuración y vamos a ver cómo somos capaces de paliar la historia. Esto no tiene nada que ver, señor Consejero, con lo que usted ha venido pronunciando cada vez que el Presidente de Ebro Agrícolas ha soltado la lengua (porque no se puede llamar de otra manera), inmediatamente después de la fusión y una vez que había tomado posesión.

En estos momentos... –y si es incierto, o si no me estoy aproximando a una interpretación de lo que Su Señoría ha dicho me gustaría que se corrigiese– es: preparémonos, preparémonos porque esto es absolutamente imparable en función de coordenadas internacionales y del 25% del coste del azúcar a nivel internacional sobre los costes que... sobre el coste nacional e incluso europeo, y en virtud de hechos absolutamente claros y evidentes de lo que es la vinculación al mercado internacional.

Aquí, en esta tribuna, se ha dicho constantemente todo lo contrario. Y lo que en estos momentos llama la atención es que ya no es aquello de: "hasta el dos mil dos no se cierra nada"; sino: "veremos a ver qué es lo que pasa; tenemos que hacer todas las cuestiones que estén en nuestras manos para poder dilatarlo, para poder acomodarlo, para poder contextualizar todo el mercado, en función de los intereses generales, más que específicamente de los intereses de la Comunidad".

Yo me atrevo, incluso, a decir... porque desde el primer momento se planteó que aquí no iba a haber ningún tipo de modificación ni prácticamente afectación por aquellos movimientos que se hicieron en su día; pero, a pesar del cierre de las fábricas de Veguellina y Venta de Baños, ha habido un aumento de producción en todas ellas y tenemos constatados toda la campaña desde el noventa y uno-noventa y dos, la campaña noventa y ocho-noventa y nueve, y hay un incremento interesante y notable. Pero me da la impresión de que no es suficiente a tenor de lo que Su Señoría planteaba aquí.

En los últimos tres años la superficie de remolacha ha descendido en ocho mil doscientos setenta y dos hectáreas, es decir, un 9,7%; en el noventa y siete fueron ochenta y cinco mil doscientas doce hectáreas; en el noventa y ocho, ochenta y un mil novecientas catorce hectáreas; en el noventa y nueve, setenta y seis mil novecientas cuarenta hectáreas. Luego, sí ha habido una incidencia al margen de los incrementos de producción por riqueza. Perdón, señor Consejero, me parece muy bien que se sorprenda, pero yo le digo que aquí se ha dicho, y además por su Grupo Parlamentario, que no había habido ningún tipo de incidencia, y apelo al Diario de Sesiones.

Por eso es por lo que le emplazaba yo, en cierto modo, al señor Jiménez Dávila, que sabe muchísimo más que yo de todo esto; pero lo que no cabe la menor duda es que sólo las provincias de Burgos, de Salamanca y de Zamora mantienen la misma superficie de producción, mientras que Palencia y Valladolid, en principio, ya han tenido una afectación, que ven reducida la superficie en dos mil doscientas y mil quinientas hectáreas, respectivamente. Y esto es un inicio de por dónde pueden marchar las cosas.

Se estima, por otra parte, que la producción en Castilla y León se sitúa en cuatro millones ochocientos tres mil seiscientos toneladas para la campaña de mil novecientos noventa y nueve/dos mil, frente a los cinco millones dieciséis mil ochocientos doce en el anterior. Y hay un repaso de lo que es la producción en su conjunto, pero lo voy a dejar posiblemente para otro momento, porque hay cuestiones que yo sí quisiera decirle.

Señoría, los empleos actuales en todas las fábricas de Ebro Agrícolas antes de la fusión eran ocho mil quinientos sesenta (fijos de empresa, dos mil setecientos sesenta trabajadores; fijos discontinuos, cinco mil ochocientos). Y ahora, de ocho mil quinientos sesenta, se ha pasado a cuatro mil trescientos sesenta y cinco, que se dividen en mil seiscientos sesenta y cinco fijos de empresa y dos mil setecientos fijos discontinuos.

Señorías, esto quiere decir que, en virtud de los datos existentes, en virtud de los compromisos aceptados, en virtud de lo que acaba de decir aquí usted, señor Consejero, si no hay un desmentido, nos encontramos en una fase realmente de evolución bastante preocupante, en la

que no va a haber, posiblemente, resistencia que sea capaz de vencer esa reducción de empresas para conseguir el cupo, el montante de las ochenta mil/noventa mil toneladas de molturación y, por tanto, sí se puede poner en marcha el cumplimiento del plan establecido por la propia empresa con reducción de las empresas de molturación en la Comunidad Autónoma.

Yo sí le diría, señor Consejero, que al menos también me pudiera contestar a algunas de las preguntas que hacíamos: ¿qué gestiones está haciendo la Junta para garantizar la producción, para garantizar el mantenimiento de los centros...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí, señor Presidente.) ...para garantizar el actual volumen de empleo y el cumplimiento de los planes de inversión en Veguellina y en Venta de Baños? Y si somos capaces de hacer que la empresa, al menos, después de toda esta historia, pueda fijar su sede social, al menos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, por parte de la Junta, el señor Consejero, señor Valín.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, realmente usted supone más de la cuenta. Usted supone más de la cuenta porque, en relación con esta materia, yo lo que he dicho es qué es lo que hay que hacer. Y lo que hay que hacer -le he dicho- es incrementar al máximo, por un lado, el rendimiento de la producción por hectárea y, en segundo lugar, hacer lo más competitivas las fábricas y hacer viable una reestructuración limitada en el tiempo y en el alcance.

Además, le he dicho otra cosa, en la convicción de que el que aguanta y resiste -o por lo menos he creído decirlo- tiene más posibilidades luego de persistir en la actividad.

Pues bien, ésa ha sido la postura que hemos mantenido y la que vamos a seguir manteniendo. No creía ni siquiera necesario referirme a ella. Nosotros, cuando llegó el momento en que obligatoriamente... obligadamente, ante el hecho diferencial de que las fábricas de Castilla y León tenían una producción muy baja y hubo que asumir una reestructuración de las fábricas de azúcar en Castilla y León, como en el resto de España y en el resto de Europa, nosotros lo que hicimos fue realmente tratar de establecer un marco de negociación en que había un tope de dos fábricas en un periodo que era hasta la campaña dos mil dos/dos mil tres; ese marco... -lo conocerá usted por todas las últimas declaraciones y las anteúltimas del Presidente de la empresa-, ese marco se viene manteniendo. Por lo tanto, no creo obligado ni remitirme a ello.

Creo que es mucho más importante, es mucho más importante pensar qué es lo que hay que hacer de verdad para asegurar la producción del azúcar, más que hablar, hablar y hablar y amenazar y amagar. Lo importante para asegurar la producción del azúcar en España –vuelvo a decir– es... –en España y en Castilla y León, especialmente en Castilla y León que es lo que nos importa–, es asegurar, como es lógico, como es lógico, buenos rendimientos de azúcar por hectárea que los que estamos teniendo, y asegurar también, como es lógico, que la rentabilidad de nuestras fábricas sea alta y, naturalmente, tratar de encontrar... tratar de encontrar en los momentos en que el marco pudiera cambiar, porque el marco no ha cambiado, el marco no ha cambiado, en esos momentos tratar de encontrar soluciones alternativas. Porque, por mucho que hablemos, hablando no se resuelven las cosas. Realmente, si se mantiene en el año dos mil cinco el precio de veinticinco pesetas el kilo de azúcar en el mercado internacional, ni usted ni nadie va a poder hacer que el sector del azúcar permanezca como está ahora, y tendremos que asegurar que sean nuestras fábricas las de Castilla y León las que perduren. Tendremos que asegurar eso. Y eso tendremos que asegurarlo adecuando, además, nuestra producción para obtener otras alternativas de cultivos.

Nosotros estamos teniendo, precisamente, dentro de la Consejería... –aunque éste es un tema que especialmente afecta a las empresas–, nosotros dentro de la Consejería, como es lógico, somos conscientes del problema y estamos tratando de encontrar otros cultivos alternativos, y estamos desarrollando un plan de cultivos agroenergéticos, precisamente, en alguna medida, basados en la remolacha no azucarera para la producción de bioalcoholes y otras líneas que pudieran servir, precisamente de base de actividad a otras... a algunas de las fábricas que podrían ser reestructuradas. Eso es trabajar por el futuro; lo demás es hablar por hablar y calentar las cabezas, Señoría. Y eso es lo que tenemos que hacer; como tenemos que poner el máximo esfuerzo en que la negociación de la próxima OCM sea lo más interesante... lo más interesante para los agricultores y para los trabajadores del sector del azúcar y de la remolacha de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, no tiene usted que decir nada de que hemos cambiado de opinión; yo vengo diciendo lo mismo desde hace mucho tiempo: limitar en el tiempo y en el espacio la reestructuración. Con un objetivo, que no es el de oponerse a la reestructuración –que es una cosa obligada, y usted lo sabe o debería de saberlo–, no es oponerse a la reestructuración, es limitar su alcance; no tanto por el interés del propio sector del azúcar, que ése está garantizado, sino por el evitar... o por disminuir el alcance social que puede tener en una comarca o en una ciudad cualquier cierre de una fábrica de este tamaño. Ésa es nuestra preocupación, y en eso es en lo que

venimos trabajando: en buscar alternativas y, por supuesto, en exigir, en exigir el cumplimiento del marco pactado en su momento, como así se nos ha sido... así nos ha sido garantizado. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para la fijación de posiciones, tiene, en primer lugar, la palabra por parte del Grupo Socialista, don... el Procurador Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. No sé, señor Consejero, si voy a calentar las cabezas, y si con el motivo de tal, usted me terminará riñendo como al Interpelante que ha formulado la Interpelación. Intentaré calentársela lo menos posible; pero, desde luego, voy a decir lo que mi Grupo piensa al respecto de cuál es la situación del sector azucarero en nuestra Región, aunque a usted no le guste.

Y, mire, dentro de un análisis rápido como nos toca hacer, puesto que fijamos posición de lo que está ocurriendo en el sector azucarero, yo creo que hay cinco ejes fundamentales para analizarlo.

Primero, ¿qué ha representado para Castilla y León el plan denominado "Plan de Modernización y Optimización Competitiva" presentado por la sociedad Azucarera Ebro Agrícolas, en cumplimiento de las exigencias del acuerdo de Ministros? Y, a mi juicio y, a nuestro juicio, lo que significa es una nueva espada de Damocles para una o dos fábricas de esta Región. Y esto no lo dice el Grupo Socialista, ni el Interpelante anterior, sino que todos entendieron, desde el momento que se conoció el Plan a que me estoy refiriendo, que los dedos señalaban, y en primer lugar, a una factoría ubicada en Salamanca, hasta el punto de que los ciudadanos de Salamanca no dudaron que su fábrica estaba en peligro y se movilizaron inmediatamente. Y la Junta tuvo que salir inmediatamente al paso, alegando que tenían un convenio suscrito con la empresa, por lo cual la empresa no podía hacer eso antes del dos mil dos. Y en una pelea verbal que duró varios días con el actual Presidente (quién tiene razón, quién no la tiene), podíamos decir que el segundo eje es qué validez tiene aquel convenio marco –ya no sé ni cómo se llama, porque cada vez usted le llama de una manera– que usted dice que suscribieron con la empresa el ocho de junio del noventa y ocho. Porque, a nuestro juicio, señor Consejero, y después de tener el texto que usted nos ha enviado, eso no vale nada. Ahí no hay ningún convenio firmado; nadie ha firmado nada; y tiene razón el señor Presidente actual de Azucarera Ebro Agrícolas, de que no es más que un acuerdo verbal de la anterior Presidencia de la empresa, que no quiere saber nada de él y que, por lo tanto, no le diga. Y eso es tan verdad como que el documento que usted nos envía, lo denomina usted "Conclusiones de grupo de trabajo formado para tratar el efecto de la reestructuración", y que la firma usted, pero nadie más que usted, la firma usted para enviármela a mí, me refiero, no para nada más. Esto es

lo que usted dice que vale tanto y que intentan que la empresa respete por encima de todo. Luego entraré más a fondo en el tema.

El tercer eje yo creo que sería, señor Consejero, ¿qué significa la renuncia por parte del Ministerio a subastar las treinta mil toneladas de azúcar que el Consejo de Ministros también ya esa fecha acordó que había que hacer. ¿Y qué implica eso para nuestra Comunidad si no se subasta?

Un cuarto eje sería ¿qué transcendencia tiene la petición de la Dirección de la Empresa de que las Cajas de Ahorro, entre ellas de esta Comunidad, abandonen poco a poco el accionariado de la empresa, porque según los planes de la actual Dirección no le interesa la presión que ejercen las Cajas y las Empresas Públicas en la dirección de la empresa -dice el señor Presidente, no lo digo yo-.

Y un cuarto punto, o cinco... quinto punto, perdón, sería: ¿qué posibilidades tiene Castilla y León alguna vez de conseguir esa teórica concesión del famoso cupo para la exportación de azúcar A+ B comunitaria con destino a las Islas Canarias. Las famosas sesenta mil toneladas que ya son sesenta y tres mil, por el incremento de tres mil que produjo el Comité de Gestión, ¿eh?, y que, además, no es más que un conjunto de toneladas concedidas a varias islas, no sólo a las Islas Canarias, ¿eh?, que luego comentaré mi opinión y la opinión de mi Grupo.

Mire, señor Consejero, resumiendo: en mi juicio, la Junta en este tema lo único que está consiguiendo es ganar tiempo. Usted lo ha dicho muy bien: sobreviviendo -lo ha definido usted mismo-, sobreviviendo, especialmente sobreviviendo para que pase marzo, para que pase marzo. Y es tan evidente, es tan evidente, que ustedes han llegado a un cierto acuerdo -parece ser- con la actual Dirección, para decir: "tú no cierras y yo no reasigno"; o decir la empresa: "si usted no me cierra... si usted no reasigna, yo no cierro".

Porque el único arma que usted ha utilizado -y el propio Ministerio- es la reasignación; el único arma, evidentemente, que tienen las Administraciones Públicas para asustar al actual Presidente, que no hicieran lo que a ustedes electoralmente no les conviene, sabiendo que es ganar tiempo y que los planes de la empresa no van a cambiar, no van a cambiar en absoluto y que, además, tiene prisa para hacerlo -y que, además, tiene prisa para hacerlo-, y lo está demostrando hasta tal punto de que, con acuerdo o sin acuerdo de alguno de los accionistas actuales, se ha empeñado en una expansión internacional -y la está haciendo-, con un endeudamiento importante; quiere cambiar el accionariado, hará posiblemente una ampliación de capital y, muy probablemente, señor Consejero -y eso será lo lamentable-, los miles de millones que los impositores de esta Comunidad, a través de las Cajas, invirtieron en las azucareras a través de la famosa

y pregonada Sociedad de Inversiones Estratégicas, puede que sean una inversión simplemente simbólica, que no ha sido rentable ni económicamente ni políticamente y -entendiendo políticamente... entiendo yo políticamente- no ha tenido o no ha conseguido la capacidad de influir en la empresa para el beneficio del sector remolachero, como se deseaba en aquel momento.

Y, señor Consejero, mire aquí lo de la renuncia a las... a subastar las treinta mil toneladas, sólo un apunte: fue una absoluta tontería la propuesta de la señora Loyola de Palacio y sus colaboradores que asombró a propios y extraños, cuando se le ocurrió la tontería de decir que subastarían treinta mil toneladas, y mucho más a los funcionarios de la Dirección General 6 de la Comunidad Europea, que alucinaban cuando leyeron la propuesta tan maravillosa que se le había ocurrido una noche a la señora Loyola de Palacio y sus colaboradores.

Ustedes también saben... usted sabe igual que yo que era de imposible cumplimiento, de imposible cumplimiento. Y como es de imposible cumplimiento prohibir la importación. Y como es de imposible cumplimiento excluir de un posible reparto -teórico reparto- de las sesenta o setenta y tantas mil toneladas de las Islas Canarias, si algún día las hubiere -si algún día las hubiere, que lo dudo-.

Es tan imposible que, de las cuatro condiciones que impuso el Consejo de Ministros, sólo una se ha cumplido hasta ahora. Una: la de que presentaran el Plan de Reordenación; Plan de Reordenación que, efectivamente, sólo nos da sustos a Castilla y León. La única que se ha cumplido. Todas las demás, que eran exigencias del Tribunal de la Competencia para que la macroempresa azucarera creada por la fusión no mantenga el monopolio del 78% del mercado que tiene, no se ha cumplido todavía ni una, ni una. Es decir, ustedes están incumpliendo: primero, los acuerdos del Consejo de Ministros...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Le ruego a Su Señoría vaya concluyendo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...segundo: las recomendaciones del Tribunal de la Competencia; y ganando tiempo, fundamentalmente, que es lo que les interesa, para que pasen las elecciones y venga luego el susto, que ya lo tocarán como puedan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de fijación de posiciones, tiene, por parte del Grupo Popular, la palabra, señor Dávila... Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, me encanta debatir de remolacha; pero, mire usted, con un advertencia: el sector de la remolacha está muy bien y, aunque me encanta, y este Parlamento deba debatir de remolacha, les digo a todo el arco parlamentario de la Oposición que se enteren bien

antes de bajar aquí a hablar, porque no vaya a pasar lo que con el lino, que, a fuerza de hablar de la remolacha, se la carguen ustedes; porque me lo temo, me lo temo. Y, mire usted, lo que dice un amigo mío: no me quiera tanto, que me perjudica. Porque no están diciendo verdad, no están diciendo verdad, y es preocupante.

No puedo más que estar de acuerdo con el Consejero porque ha dicho la realidad del tema. Usted, señor Antonio Herreros, ha dicho varias cosas, de verdad, que no... no entiendo. ¿Cómo puede decirse a esta Junta de Castilla y León, que lleva metidos 16.000 millones en este sector, 16.000 en el bolsillo de los agricultores, y que ha conseguido lo que acaba de decir el Consejero, que no se preocupa de la remolacha? ¿Cómo puede...? Y ha escuchado usted al Consejero: hemos conseguido en siete años de subir de 5,7 kilos... de cinco mil setecientos kilos de azúcar por hectárea a trece mil. Y, como eso, parece que hablar así no se entera casi nadie, le voy a hacer yo a usted una fotografía -y a todo el Parlamento-, a ver si nos imaginamos lo que es eso.

Mire usted, trece mil kilos por hectárea quiere decir que cada metro cuadrado -imagine usted lo que es un metro cuadrado, que eso nos lo tenemos mejor en la mente- produce de azúcar, de azúcar, un kilo trescientos gramos. Y que hemos pasado en siete años de producir cinco kilos setecientos a trece... a un kilo trescientos.

Pero es que usted me dice: "está disminuyendo... está disminuyendo la superficie". Pero hombre, claro, porque tenemos una cuota. Y gracias a la cuota. Porque aquí tenemos el mismo caso de la leche: el día que se acaban las cuotas, se acabó la remolacha. Y lo que hay que perseguir es a quien no cumple la cuota, a quien no... a quien no está produciendo lo que la cuota le dice, porque entonces tendremos lo que le ha dicho usted muy bien el Consejero: o sea, que si no somos capaces de mantener las cuotas y seguimos produciendo deliberadamente, acabamos con el negocio. Tranquilamente. Eso está pasando en cualquier sector.

Usted, le ha dicho el Consejero que el precio internacional del azúcar está a 25 pesetas; pero no ha dicho el Consejero lo que vale en Europa el... ha dicho un 25%, pero le voy a decir yo más: 150 es el precio oficial. Usted va al supermercado y, si hay una oferta, la compra a 146, 147; pero a 150 es el precio oficial del kilo de azúcar en el mercado. Y el precio internacional 25 pesetas, ¿por qué? Porque países como Brasil, países como Thailandia, países como Sudáfrica y países como Australia están inundando los mercados internacionales, de tal manera que Brasil ha pasado en los últimos ocho años de producir ocho millones a producir veintiuno. ¿Por qué? Porque ha dejado de echar azúcar a alcohol producido por el azúcar alcanol, porque han descubierto el petróleo, mire usted por dónde; y tienen inundados los mercados, y porque bajó real el año pasado, en enero del año pasado; y porque

son capaces de producir -según los productores de azúcar brasileños, que nadie nos creemos- a 5 y 4,5 centavos de dólar la libra de azúcar.

Y entonces, si tenemos una cuota, es por lo que es el negocio rentable; si rompemos la cuota, se acabó el negocio. Y el Consejero le ha dicho a usted más, también muy bien: las industrias azucareras europeas y todas se han reestructurado.

Y aquí la gran pregunta, la gran pregunta es qué queremos hacer con el sector remolachero español. La gran pregunta es si debemos de dejar que la industria... si debemos de permitir, a pesar de que no es una cuestión nuestra, porque usted, señor Herrero, puede perfectamente pensar y tener la idea de que nosotros debemos de tener una economía de Estado -por decirlo suavemente- planificada, porque está en su ideología; pero nosotros estamos en la libre economía de mercado, que parece ser que es el que ha triunfado en Europa y el que funciona, y el que tenemos todos aceptado. Y si tenemos esa libre economía de mercado, pues, mire usted, la industria puede hacer muy poco cuando una empresa dice que se cierra o no se cierre. Tiene sus maneras de presionar, y yo sé que las está ejerciendo, y bien; pero no nos pasemos en la presión y lo que estemos haciendo sea acabar con el sector industrial español.

Y, mire usted, quiero que reflexione a partir de ahora lo que le voy a decir hoy, que ya se lo he dicho más veces: piense usted, piense usted si podemos llegar al momento en que la industria española no es competitiva, no puede vender su azúcar que produce en España, y dentro de cuatro o seis años vienen a decirnos: "en vez de contratar el millón de toneladas que hace España, le voy a contratar sólo a usted quinientas mil, porque el resto me viene del extranjero, que puede producir más bajo". ¿Ha pensado usted eso? ¿Lo tiene usted...? Y que entonces sí que hundimos el sector. Entonces sí que acabamos con uno de los pocos cultivos rentables en el regadío en nuestra Región; que le tenemos que mimar y que tenemos que ser responsables, y que, a lo mejor, la responsabilidad que tenemos que tener es la de permitir la reestructuración. Como ha dicho el Consejero: una reestructuración en el tiempo y en la cantidad, perfectamente clara, perfectamente viable y perfectamente todos de acuerdo. Y lo vamos a conseguir y lo estamos consiguiendo.

Y hombre...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: (Un segundo sólo, señor Presidente. Apelo a su magnanimidad.) Señor representante del PSOE, ustedes cerraron... -sí, pero como ha dicho usted cosas inexactas-, ustedes cerraron bastantes más azucareras, bastantes más azucareras que tiene cerrado el PSOE. Y de las sesenta mil toneladas de Canarias, pues, ya veremos. Pero ustedes no consiguie-

ron tantas; ustedes no consiguieron tanta cuota a España como ahora están reivindicando. Y con el PSOE se cerraron diez azucareras, que usted no habla nunca de ellas, y recientemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor... Señoría. Para el turno de... el Interpelante, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La historia se escribe de otra manera. Ahora usted, señor Jiménez Dávila, ha venido aquí a la defensiva. Ya en la lectura muy detenida que hice del Diario de Sesiones de la Proposición No de Ley que se debatió aquí en octubre, me daba la impresión que había una cuestión muy a la defensiva. Y es que, además, da la impresión que cuando aquí hacemos algún tipo de Interpelación... y ya nos ha amonestado: "¡ojo!, que ustedes son los que pueden hacer que se acelere o se desacelere". El señor Herreros no tiene tanta incidencia en la globalización mundial como para modificar el precio del mercado, porque, si fuera así, le garantizo, primero, que no iba a seguir mintiendo, que aquí se han dicho muchas mentiras de que no se iba a hacer la reestructuración, y ahora, al final, la estamos a ver cómo la modulamos; en segundo lugar, que no iba a haber ningún tipo de afectación por la reestructuración ya habida, que también ha habido una afectación -y yo lo he dicho-, y usted no ha rebatido ni una palabra, ni en cuanto a la superficie, ni en cuanto a los trabajadores. Y yo, por supuesto que estoy de acuerdo con lo que decía el señor Consejero y usted ratificaba: se ha aumentado la calidad, se ha aumentado la cantidad, se ha aumentado... Eso no lo discuto en absoluto; y, además, tenemos que apoyarlo.

Señoría, yo soy plenamente consciente, lo mismo que somos plenamente conscientes en el carbón, porque todas esas incidencias del mercado están haciendo que sectores realmente muy importantes en nuestra economía... ¡ojo!, la industria agroalimentaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -y éste es el número uno de la industria agroalimentaria- se puede venir abajo. Yo no voy a reponsabilizarles a ustedes... no mueva la cabeza, señor Consejero, porque es que entonces resulta que usted sí tiene capacidad para hacer la modulación de ese mercado internacional de globalización. Y ha quedado patente y demostrado que lo único que va a hacer usted es: tente mientras cobro, a ver cómo pasa el chaparrón para ser capaces de seguir induciendo a que haya una producción más rica y que entonces, todavía, retrase bastante más lo que es prácticamente, a tenor de lo que han dicho ustedes aquí, indefectible.

Yo no voy a concurrir para que eso suceda, todo lo contrario; pero eso hay que advertirlo. Y no se puede bajar aquí como se ha bajado siempre, diciendo: "ustedes no tienen ni idea", "ustedes no saben con lo que están jugando", porque somos todos plenamente conscientes y en una Interpelación... que, por cierto, no me ha contestado a ninguna pregunta, pero lo voy a dar por bueno, aunque seguiremos insistiendo.

Ustedes, por ejemplo, Política General, ¿quiere instalarse una empresa? Ayudas. ¿Quiere promocionarse un poco más una empresa? Ayudas. ¿Quiere conseguir una reestructuración más adecuada? Ayudas. Todo son ayudas. No nos parece mal. ¿Para cuándo los beneficios, cuando son 12.000, 13.000 millones de pesetas de beneficio/año, cuando se están facturando 230.000 millones de pesetas/año? Habrá que decirles también algo a estos señores; porque es que entonces da la impresión que nosotros estamos vaciándonos, tanto desde el punto de vista productivo como desde el punto de vista financiero, como desde todos los puntos de vista, para que a la postre no seamos capaces más que, posiblemente, de prorrogar uno, dos, tres años, una situación que está prácticamente incontrolable, por nuestra parte, en virtud... Será de Brasil, será de Sudáfrica, será de Cuba o será de lo que ustedes quieran, pero es una realidad que está ahí.

Y mientras, este señor, esta empresa, Ebro Agrícolas, con esta facturación, con estos beneficios, con estas ayudas -muy importantes- de entidades financieras de la Comunidad, coge ese dinero y, además de hacer cierres con costes importantes para nuestra propia Comunidad, invierte en Alemania comprando a los holandeses la última empresa para hacerse el mercado mayoritario arrocero de toda Europa. No nos parece mal; pero nos parece importante que se tome en consideración la Comunidad Autónoma y el sacrificio que está haciendo esta Comunidad. Y nos parece mucho más importante que haya un período de reflexión en el que se permita, con las organizaciones profesionales agrarias, en este marco, en el ámbito que ustedes quieren, un período de consideración de estas cuestiones, que pueda hacer muy difícil -prácticamente inviable- la evolución negativa que se ha puesto aquí de manifiesto que se nos puede venir encima.

De lo contrario, a mí no me queda más remedio que seguir pensando que hay una gran pasividad por parte del Gobierno y que no hay, desde luego, una respuesta a los interrogantes que nos planteamos todos, que se plantean... no sólo este Interpelante, que han planteado algunos otros Grupos Parlamentarios; y, curiosa y significativamente, incluso hasta el propio señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Herreros. Para concluir el debate de esta Interpelación, tiene la palabra, por parte del Gobierno Regional, el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Yo creo que es importante no entrar en contradicción, en contradicción interna, o por lo menos en contradicción con el propio discurso a la hora de defender cualquier tipo de postura. E incluso yo creo que es importante, a ser posible, no entrar en contradicción con las propias posturas a lo largo del tiempo.

Yo... Tengo que decirle, Señoría, que yo he tratado... desde que he ocupado esta tribuna, he tratado de mantener siempre la misma postura, siempre; y la postura ha sido siempre de no enfrentarse de manera frontal a la reestructuración, porque es una cosa absolutamente obligatoria y necesaria, sino delimitar su alcance, no tanto por el interés del azúcar, que está superasegurado, siempre y cuando tengamos cultivadores que obtengan altos rendimientos por hectárea y fábricas que tengan alto rendimiento por hectárea... El problema no es ése, el problema es minimizar los daños que de carácter social, en una área determinada del territorio, pueda hacerse. Ése es el planteamiento, Señoría.

No vengamos aquí a hacer catastrofismo con el asunto, ni vengamos a hacer... ni vengamos a hacer de esta cuestión ningún elemento de contradicción. Usted sí ha hecho algún... alguna contradicción a lo largo de su exposición, porque, claro, por una parte arremete porque nuestras Cajas se posicionan ahí, y, por otra parte, arremete porque la empresa Ebro compra otros negocios, interviene en otros negocios. Si esos negocios son fundamentales para que Ebro tenga beneficios, eso es bueno para nuestras Cajas, que son accionistas de Ebro; y si es bueno para Ebro y tiene beneficios, eso permitirá mantener el sector del azúcar en la Región, Señoría. No podemos demonizar nunca en un mundo liberal, económicamente, no podemos demonizar las actuaciones de una empresa que persiguen, lógicamente, una mejor ubicación en el mercado para tener asegurado... para tener asegurado un beneficio estable a largo plazo. Porque mucho más fácil que eso es no invertir nada y mucho más fácil que eso es dejar que las cosas nos vengán cuando nos vengán, sin tener desarrollados nuestros sistemas de comercialización de mayorista en el sector del azúcar o el arroz, que es lo que mantiene a Ebro.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que tenemos que tratar de hacer una reflexión seria en esta materia, sin entrar en contradicciones, manteniendo todos los postulados y manteniendo muy firme la defensa de la Junta ante cualquier tipo de cierre que esté fuera del marco en su ámbito territorial, por una razón que no es exclusivamente la del azúcar, que ésa, desde mi punto de vista... toda la producción de azúcar dentro de cupo está clara; la producción excedentaria tendrá las dificultades que se deriven en cada momento del mercado mundial. Y he dicho en mi primera intervención que me preocupa relativamente, porque habrá momentos mejores y peores; lo que es evidente es que sí hay un problema estructural a lo largo de los últimos diez o doce años en relación con el azúcar que produce Europa y el que produce el mundo exterior.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que es obligado, obligado, enfrentar el tema en sus justos términos. Y la cuestión se plantea en qué hacer -y usted ha hecho buena pregunta-, qué hacer en relación con el problema, la política del azúcar en Castilla y León. No ha preguntado usted en relación con la reestructuración, porque, si no,

yo le hubiese dicho taxativamente que de ese tema está hablado hace año y medio y sigue en los mismos términos; y el actual Presidente de la empresa, el actual Presidente de la empresa ya va por tres veces que le he oído declaraciones en los últimos dos meses en el mismo sentido, por tres veces; y, la última, la semana pasada. Por lo tanto, no es ése el problema.

Como no es el problema en estos momentos -después de que las personas que llegan nuevas a los sitios se tienen que enterar-, no es ésa la cuestión en relación con que si fue un acuerdo formal o no formalmente adoptado; que otros Grupos Parlamentarios también se refieren a ello, y se refieren a ello, pues claro, muchas veces, sin conocer todos los datos. Yo tengo aquí un documento, que se llama Documento número G23, oficial de Azucarera Ebro, en que dice concretamente que este documento tiene la consideración de oficial, emitido por la Dirección de la empresa; y se refiere, precisamente, a todas estas cuestiones. Documento que usted no sé si conoce. No, no, no es ése, es éste; es éste, Señoría, que es el documento... que es el... No, eso es absolutamente cierto, y es una transcripción literal de este documento. Pero éste es el documento cierto y firme que yo tengo enviado por la Dirección de la empresa, Señoría. Es decir, no se trata... no se trata nunca de exclusivas... exclusivos acuerdos verbales; se trata, lógicamente, en un ámbito en el cual la competencia de administración de la Junta se mueve, precisamente, dentro de la posibilidad, dentro de la posibilidad de condicionar, no dentro de la posibilidad de ejecutar determinadas actuaciones, que no tiene capacidades ni competencias.

Y en ese ámbito, en ese ámbito del condicionamiento de la actuación de la empresa es en el ámbito en el cual se alcanzan unos acuerdos que configuran un marco de actuación, enfocado, sobre todo, a limitar, a minimizar, en el tiempo y en el espacio las consecuencias de una reestructuración que, desde el punto de vista industrial y económico, es obligada, y todo el mundo lo sabe. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Concluido el debate del punto tres, y por petición de los Grupos Socialista y Popular, vamos a hacer un cambio en el Orden del Día, pasando a debatir a continuación del punto número cinco en lugar del cuatro; pasando el cuatro a continuación. Por lo tanto, ruego al señor Secretario tenga a bien leer el quinto punto, que pasa a ser cuarto, del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): **"Interpelación 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las mancomunidades de municipios de Castilla y León"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para su defensa o presentación, tiene la

palabra, por el Grupo Socialista, el señor don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Consejero. La promoción y el fomento de las mancomunidades ha sido una línea de trabajo que han seguido los sucesivos Gobiernos de la Comunidad Autónoma, cuando fue gobernada por el Partido Socialista y, con posterioridad, por el Partido Popular, por entender todos de común acuerdo que la superación de una realidad tan problemática como era la realidad municipal de Castilla y León, en lo que a la gestión de servicios públicos corresponde, solamente podía hacerse a través de la asociación libre de los Ayuntamientos.

En este sentido, hay que señalar que nosotros tenemos, aproximadamente, con el 6% de población de España, la cuarta parte de los Ayuntamientos españoles, más de la cuarta de los Ayuntamientos españoles. Que el hecho municipal en Castilla y León es un hecho municipal que deriva de la Reconquista, de la fundación de Ayuntamientos, pues, con cuestiones como privilegios rodados o fueros juzgos que, normalmente, tenían como base territorial, pues, el tiempo de distancia que, a una de caballo o, a veces, incluso a paso de persona, podía... podía transcurrir en un día, podía hacerse en un día desde el Ayuntamiento inmediatamente anterior. Y que la autonomía municipal que la Constitución consagra a los Ayuntamientos, pues, define muy claramente que el proceso de fusión de Ayuntamientos realizado de manera no democrática por el régimen anterior, pues, es un proceso que ha quedado interrumpido, porque debe desarrollarse de común acuerdo entre las partes afectadas, y, desde luego, no está en la voluntad de los habitantes de los pueblos de Castilla y León el suscribir fusiones municipales. Yo creo que esto es un hecho genéricamente aceptado.

Y, en ese sentido, pues se ha intentado desde todos los Grupos Políticos favorecer la asociación de estos Ayuntamientos en mancomunidades, para consolidar estructuras de gestión más ágiles y más operativas, que sean capaces de realizar los programas, o realizar las actuaciones, o acometer las tareas que esos Ayuntamientos -localidades muy pequeñas, muy despobladas de Castilla y León-, pues, no pueden realizar por sí mismos.

Y, en ese sentido, nos hemos dedicado todos a fomentar mancomunidades, a desarrollarlas, a implementar su desarrollo. Y en estos momentos nos encontramos en una Región en la que existe un buen número de centenares de mancomunidades con la siguiente realidad, no obstante. Porque la realidad -digámoslo así-, realizado con mucha brevedad el marco teórico, la realidad es menos dulce de lo que podrían demostrar las buenas intenciones de los Grupos Políticos.

La mayor parte de las mancomunidades existentes en Castilla y León, la inmensa mayor parte, engloban po-

blaciones menores de cinco mil habitantes. Y si ponemos el listón en la cifra de diez mil habitantes, la inmensa mayor parte de las mancomunidades de Castilla y León está por debajo del listón de diez mil habitantes de los municipios mancomunados. Aproximadamente, y según los datos de la publicación, pues, más amplia de las realizadas por la Junta en esta materia, que es el documento de Mancomunidades de Municipios -aprobado por la Junta cuando era Consejero nuestro compañero en las Cortes el señor Huidobro, de la Consejería de Presidencia-, las dos terceras partes de las mancomunidades de Castilla y León tenían entre sus fines estatutarios la gestión de residuos sólidos; más de la mitad tenía entre sus fines estatutarios la gestión de infraestructuras básicas, básicamente la red de caminos rurales; y, aproximadamente, la... el 40% tenía entre sus fines la gestión de servicios de prevención de incendios.

Luego ya, si nos atenemos a lo que son los fines estatutarios que eran menos comunes entre las mancomunidades existentes, pues tenemos que, aproximadamente, la cuarta parte querían dedicarse a medio ambiente; un número muy inferior al desarrollo económico; no llegaba a la quinta parte la que tuviera entre sus fines la gestión de servicios turísticos o deportivos; la gestión de fines de salud o servicios sociales también llegaba a la cuarta parte; y la gestión de otros servicios, de servicios de índole administrativa, etcétera, pues estaba en torno a la cuarta y a la tercera parte de los fines estatutarios de las mancomunidades constituidas en aquel momento.

Pero ésta es la realidad teórica de los estatutos de las mancomunidades. En la práctica, yo creo que el señor Consejero y Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo si señalo el hecho de que la inmensa mayor parte de las mancomunidades de Castilla y León sólo desarrollan en la práctica de manera cotidiana la gestión de servicios de residuos sólidos, de tratamiento de residuos sólidos (recogida de basuras, etcétera) y, en algunos casos, la... el desarrollo de formas mancomunadas de los servicios de protección de incendios.

Ésta es la realidad de nuestras mancomunidades. Nos gustará o no nos gustará, pero ésta es la realidad. En algunos casos, esa gestión cotidiana de esos servicios se complementa con la gestión de otros servicios similares, pero ya de una manera puntual, esporádica, no permanente; y, desde luego, hoy por hoy, ésta no es la razón de ser de nuestras mancomunidades.

Y, hecha la visión del presente, ¿con qué nos encontramos en el futuro? Pues nos encontramos en el futuro que al... al menos una buena parte de los servicios que se prestan de manera mancomunada, con las actuales mancomunidades, pues van a ser servicios que van a dejar de tener sentido en esa escala de la prestación. ¿Por qué? Porque los vertederos medio... semicomarcales o comarcales van a ser sustituidos por plantas de tratamiento y recogida de residuos de un ámbito territorial superior. Porque los servicios de protección de incendios, en

muchos casos, son asumidos por las Diputaciones Provinciales o, en otros casos, se integran en servicios de protección civil más globales, y que también se prestan en una escala superior.

Y, por contra, nos encontramos con que existen iniciativas o proyectos que deberían tener esa matriz territorial comarcal o subcomarcal y que, sin embargo, no son objeto de la asunción de competencias por parte de las mancomunidades. ¿Cuántas de nuestras mancomunidades gestionan en estos momentos Programas de Desarrollo Rural o proyectos LEADER, LEADER Plus, LEADER I, han desarrollado el LEADER I o desarrollan el LEADER II? Pues algunas; pero muchas otras de ellas no lo hacen; y no es infrecuente el hecho de que en una comarca existan varias mancomunidades de Ayuntamientos y un programa financiado con fondos europeos sin que exista una relación más que de buena vecindad y de colaboración entre ambas instancias. ¿Cuántas de nuestras mancomunidades no deberían desarrollar programas de iniciativas locales de empleo? Pues solamente un número escasísimo de ellas lo tienen configurado en sus estatutos. ¿Cuántas de nuestras mancomunidades no podrían gestionar servicios sociales, servicios culturales, centros de iniciativas turísticas, etcétera, etcétera, etcétera?

Con la finalidad de hacer esto posible, nos dotamos en la Ley de Régimen Local de Castilla y León —y me gusta señalar que esto fue una iniciativa de los socialistas— de una nueva figura. Los socialistas pretendíamos que se llamara "mancomunidades comarcales"; al final, se acabó denominando "mancomunidades de interés comunitario". Estas mancomunidades pretendían englobar a los pueblos con una dimensión algo más allá de la mera figura asociativa de la mancomunidad. Pretendían tener una continuidad territorial, trabajar en un ámbito territorialmente definido y aceptado entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos y tener una capacidad de gestión explícita de esos programas de matriz comarcal.

¿Qué era, a nuestro juicio, importante de esta figura? Pues, a nuestro juicio, era importante suscitar las siguientes cuestiones:

En primer lugar, garantizar, frente a la democratización del funcionamiento de las mancomunidades, que las mismas tuvieran una presencia ininterrumpida fueran cuales fueran los cambios en el color político de los Ayuntamientos que componían una mancomunidad. Es decir, garantizar una estructura estable, que estuviera... que estuviera fortalecida y no supeditada, o que no pudiera verse debilitada por los cambios políticos en el color de los Ayuntamientos. Y, para esto, lo fundamental es que estuvieran representados todos y de la manera más directa posible en relación a los votos de los habitantes, porque los votos cambian mucho menos que lo que cambia la composición de las Corporaciones por los votos: un solo voto puede decidir un Alcalde; pero si tenemos una representación de las fuerzas políticas re-

presentadas en cada Ayuntamiento, esa representación no va a cambiar por mucho que cambie el color del Alcalde.

En segundo lugar, garantizar que las mancomunidades tuvieran una capacidad de asumir por delegación competencias de la Junta de Castilla y León. Competencias como la gestión de determinados programas en materia de servicios sociales, culturales, en arreglos de caminos rurales... en todo tipo de cuestiones que las mancomunidades pueden dar un ámbito comarcal y que la Junta de Castilla y León a veces gestiona pues, desde luego, mucho más lejos desde los Servicios Territoriales de las provincias, y mucho menos a pie de tierra. ¿Qué descentralización se ha realizado hasta la práctica? Hablaremos al final muy brevemente de en qué medidas estos puntos han quedado recogidos en los proyectos de normativa que tiene la Junta de Castilla y León sobre esta cuestión.

En tercer lugar, que las mancomunidades asumieran un ámbito territorial muy definido: no basta con que haya cuatro o cinco Ayuntamientos que quieran mancomunarse, es que tiene que haber un ámbito territorial definido y de acuerdo con directrices de ordenación del territorio y las mancomunidades de interés comunitario deberían basarse en el principio elemental de que ninguna de estas mancomunidades pueda excluir a un Ayuntamiento que esté dentro de su marco territorial. Podrán estar o no estar, según su voluntad; pero, desde luego, a nadie debe dársele el derecho a excluir un Ayuntamiento que esté en un determinado marco territorial porque, en caso contrario, se quiebra el principio de ordenación del territorio.

Y, en cuarto lugar —y para nosotros era muy importante esto—, era necesario que las mancomunidades comarcales o de interés comunitario pudieran atisbar, en el horizonte de su institucionalización, una profundización de lo que eran sus estructuras a través de la consolidación, pasado un tiempo, en comarcas. Y esto lo recoge la Ley de Régimen Local deviniendo... determinando un proceso en el que el devenir de una mancomunidad de interés comunitario puede llegar a consolidar una comarca mediante la oportuna presentación de una ley específica en las Cortes de Castilla y León, pero a solicitud de la mancomunidad.

Por último, las mancomunidades de interés comunitario, a nuestro juicio, podrían ser el instrumento válido para que se abordara la relación, enormemente conflictiva en Castilla y León y enormemente compleja desde el punto de vista de lo que es la realidad territorial de la Comunidad Autónoma, del entorno de las grandes ciudades de Castilla y León.

Porque nuestro problema es que nosotros no tenemos entidades metropolitanas; nuestro problema es que nosotros no tenemos ese continuo, ese territorio sin solución de continuidad en el que no se aprecian vacíos, en el que un Ayuntamiento grande coexiste con otros Ayuntamientos de tamaño mediano. Nosotros tenemos, en el entorno

de grandes ciudades, algunos Ayuntamientos de tamaño mediano (como es el caso de Santa Marta, en Salamanca, de San Andrés del Rabanedo en León o de Laguna de Duero en Valladolid) y algunos otros ayuntamientos; pero la frecuencia más... estadísticamente más acusada de nuestra Comunidad Autónoma es que al lado de una gran ciudad haya Ayuntamientos muy pequeños que la circundan (eso es lo que históricamente se denominaba alfoz).

En razón a estas cinco consideraciones –democratización, descentralización, ampliación de funciones (asumir nuevas funciones), institucionalización futura en comarcas y entidades metropolitanas– es lo que nosotros pretendíamos que debía desarrollarse la Ley de Régimen Local de Castilla y León. El proyecto de Decreto que en estos momentos se ha sometido a la Federación Regional de Municipios y Provincias la Consejería de Administración Territorial y Presidencia de la Junta de Castilla y León, a nuestro juicio, algunas de estas cuestiones ni siquiera las contemplan; otras cuestiones les da un tratamiento que, incluso, es preexistente al de la propia Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Y, en conclusión final... (Y termino, señor Presidente, agradeciéndole el minuto y medio que he traspasado mi tiempo inicial.) En conclusión final, nosotros diríamos que no tiene esa visión de futuro que nosotros le reclamábamos a la Junta para conseguir que nuestra ordenación del territorio se rige de acuerdo a los principios asociativos de la vida municipal.

Estamos, señor Presidente –y termino–, en una Comunidad Autónoma con muchos Ayuntamientos, con muchas Entidades Locales Menores, con directrices de ordenación del territorio que se superponen a la vida municipal, con muchas descentralizaciones de servicios que se superponen a la vida municipal, en algunos casos con muchos proyectos y muchas realidades administrativas que no tienen en cuenta esta realidad de la vida municipal, si no somos capaces de habilitar una fórmula de encuentro de estas realidades con la vida municipal, al final, nuestros Ayuntamientos del medio rural van a ser entendidos por los ciudadanos que les contemplan, que conviven en ellos que –digamos– de alguna manera, que dependen de ellos, como realidades ineficientes. Y esto sería dramático para una Región que se ha constituido también gracias al trabajo de muchos de estos Ayuntamientos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, de los ocho mil noventa y nueve municipios que hay en España, dos mil doscientos cuarenta y siete –es decir, más de la cuarta parte, se encuentran dentro del territorio

de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De los dos mil doscientos cuarenta y siete municipios de Castilla y León, mil novecientos cincuenta y siete, el 87%, tienen una población inferior a mil habitantes. Estos pequeños municipios tienen muchas dificultades para prestar por sí mismos, con garantías de calidad, los servicios mínimos que la Ley les atribuye. La legislación del régimen local reconoce a los municipios su derecho de asociarse con otros en mancomunidades para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia; de este modo, se pueden solventar las carencias de los pequeños municipios.

Las primeras mancomunidades de municipios se crearon en los años setenta para una finalidad muy concreta, cual es la prestación del servicio de abastecimiento de agua en los municipios que las integraban. A partir de la constitución de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los años ochenta las mancomunidades de municipios cobran un nuevo impulso, como consecuencia de las medidas de fomento de la Administración Autónoma. En estos años las mancomunidades asumen, preferentemente, en sus estatutos la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

De cinco mancomunidades que había en mil novecientos ochenta y cuatro, se observa un importante incremento en los años siguientes. Así, el número de mancomunidades constituidas fueron en mil novecientos ochenta y cuatro, dos; en el ochenta y cinco, diez; en el ochenta y seis, veinte; en el ochenta y siete, nueve; en el ochenta y ocho, veinte; en el ochenta y nueve, catorce; en mil novecientos noventa, quince; pasando, por lo tanto, el número a noventa y cinco mancomunidades existentes en nuestra mancomunidad en los años noventa.

A partir de mil novecientos noventa, se profundiza en el apoyo a las mancomunidades para la prestación de servicios municipales y, especialmente, en los pequeños municipios. Así, las mancomunidades constituidas en mil novecientos noventa y uno son catorce; en el noventa y dos, veintiocho; en el noventa y tres, diecisiete; en el noventa y cuatro, quince; en el noventa y cinco y noventa y seis un total de dieciocho; en el noventa y siete, cinco; en el noventa y ocho, tres; y en el noventa y nueve, cinco. De este modo, al final de los años mil novecientos noventa y nueve son ya doscientas las mancomunidades que existen en Castilla y León, con mil ochocientos dieciocho municipios mancomunados; es decir, el 80,91% de los municipios de esta Comunidad y un millón seiscientos treinta y dos mil habitantes, lo que supone el 65,69 de la población de Castilla y León.

Pero ya en los últimos años las mancomunidades no se crean únicamente para la prestación de los servicios tradicionales de abastecimiento de agua y recogida de residuos; los estatutos asumen fines variados de acuerdo con la voluntad de los municipios agrupados, pero, sobre todo, según sus necesidades y características propias. Hay, pues, una profundización en los fines de las man-

comunidades que es consecuencia de una evolución lógica, derivada de la eficacia que se ha obtenido en la prestación de los servicios tradicionales.

Así, de entre los numerosos fines estatutarios asumidos, podemos hacer una pequeña relación de los mismos sin que la misma suponga exclusión de aquellos que no merezcan ser citados: conservación de redes de caminos; recaudación en vía voluntaria y ejecutiva de impuestos municipales; mantenimiento y conservación de alumbrado y de redes públicas; limpieza de edificios y dependencias municipales; servicios de cementerio y funerarias; servicios técnicos jurídicos; potenciación del turismo y creación de la correspondiente infraestructura; promoción de recursos endógenos tendentes al desarrollo integral de las mancomunidades; potenciación del sector ganadero, agrícola y forestal; saneamiento integral y defensa del medio ambiente; mejora y potenciación de servicios e instalaciones médico-sanitarias; mejora y potenciación de servicios e instalaciones escolares; desarrollo de actividades deportivas; servicio de extinción de incendios; gestión de servicio de atención primaria a la salud; prestación de servicios de acción social; fomento de actividades en materia de comunicaciones y de empleo; normalización, instalación y mantenimiento de alumbrado público.

A continuación, Señorías, y una vez determinadas la mayor parte de las competencias que están desarrollando -municipal- en las mancomunidades, paso a analizar la evolución que han experimentado en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de estas últimas décadas, y que se hace necesario analizar una serie de datos que ayuden a ofrecer una imagen más realista de lo que son hoy en día y de lo que representan las mancomunidades en nuestra Comunidad Autónoma.

En la actualidad podemos estructurar las mismas en siete grupos, en función de los habitantes que las constituyen; las que tienen más de cinco mil habitantes; las de entre cinco mil y diez mil; las de diez y quince; quince y veinte; veinte y cincuenta; cincuenta y cien; y más de cien. De esta forma están estructuradas las mancomunidades en nuestra Comunidad. Y, a su vez, una de las anteriores clasificaciones se dividen en cinco grupos diferenciados en función del número de municipios mancomunados: mancomunidades que tienen hasta cinco municipios; entre seis y nueve; entre diez y quince; dieciséis y veinte; y más de veinte. Ésta es la estructura que se ha dado.

Así mismo, y con relación a las nueve provincias que constituyen nuestra Comunidad Autónoma, podemos destacar los siguientes datos que vienen a complementar lo expuesto anteriormente.

En la provincia de Ávila, donde el número total de municipios es de doscientos cuarenta y ocho, siendo el número total de habitantes ciento sesenta y siete mil ciento treinta y dos, y contando con una superficie de

ocho mil cincuenta y tres kilómetros cuadrados, las mancomunidades constituidas son veinticuatro; lo que supone el 12%. El número de municipios mancomunados es ciento noventa y cuatro, el 78,23%; ciento seis mil el número de habitantes, que supone el 63; y seis mil doscientos kilómetros, que es una superficie mancomunada del 77 al 99%.

En la provincia de Burgos, el número de municipios es de trescientos setenta y uno; el número de habitantes, trescientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco; y la superficie, catorce mil catorce kilómetros cuadrados. Las mancomunidades son veintiséis; lo que supone un 13%; en las cuales el número de municipios mancomunados es de doscientos cuarenta y nueve, quiere decirse que el 67,12%; ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta habitantes, el 24,50; y diez mil ochenta y seis kilómetros cuadrados, el 71%.

En la provincia de León existen doscientos once municipios, un total de quinientos seis mil habitantes y una superficie total de quince mil setecientos cuarenta kilómetros cuadrados. Treinta y seis es el número de mancomunidades, un 18% sobre las mancomunidades de la Región. Son ciento noventa y cuatro los municipios -el 91,94%-; cuatrocientos sesenta y cuatro mil habitantes, lo que supone el 91,76; y una superficie casi total, que son catorce mil ciento ochenta y ocho kilómetros cuadrados.

En la provincia de Palencia, el número de municipios es ciento noventa y uno; los habitantes, ciento setenta y nueve mil seiscientos veintitrés; ocho mil cincuenta y cinco kilómetros cuadrados. Las mancomunidades son veinte -el 10%-; los municipios ciento cuarenta y cuatro -el 75%-; los habitantes integrados, ochenta y seis mil -el 47,95%-; y la superficie mancomunada, seis mil cuatrocientos setenta y nueve kilómetros cuadrados.

En la provincia de Salamanca existen trescientos sesenta y dos municipios, con un total de trescientos cuarenta y nueve mil habitantes; doce mil trescientos kilómetros cuadrados; veintiocho mancomunidades, el 14% sobre las de la Comunidad; trescientos veintiséis municipios, que es el 90%; ciento cincuenta y tres mil habitantes, lo que supone el 91%.

Y así en la provincia de Segovia, y de Soria, y de Zamora, y de Valladolid.

Señoría, en relación con estos datos, podemos llegar a las siguientes conclusiones. Existe en nuestra Comunidad un porcentaje realmente superior, mancomunada, en relación con el funcionamiento de las mancomunidades en otras Comunidades del Estado español, no solamente en cuanto al número de mancomunidades creadas, sino también en cuanto a los ciudadanos a los que se les presta servicio, y también en relación con la superficie que se beneficia de este proyecto.

Qué duda cabe, Señoría, que todo esto guarda relación con parte de la exposición que usted hacía de las dificultades que entraña esta... esta Comunidad de Castilla y León por su dispersión, por sus características de pequeños municipios. Llegar aquí, y llegar con el resultado de que por parte del Gobierno Regional, en relación con el desarrollo de la Ley 1 de mil novecientos noventa y ocho, del Régimen Local de Castilla y León, en el que se prevé la elaboración del Reglamento de Desarrollo de esta Ley para las Mancomunidades, que ha sido presentado a las Diputaciones Provinciales a través de la reunión del Consejo de Provincias y que ha merecido únicamente algún tipo de consideración o enmienda por parte de las provincias de Palencia y de León, supone el que estemos trabajando con intensidad en este proyecto y que, de una forma definitiva, vayamos a dar solución a los problemas que Su Señoría enumeraba, y que, desde luego, formarán parte de la nueva estructura territorial de esta Comunidad nuestra en Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Granado, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, señor Consejero. Pues vamos a animar un poco el debate, porque no sé yo si... Me va a permitir usted un par de maldades, para empezar.

La primera es que yo leo los mismos libros de los funcionarios que le preparan los discursos, pero que yo resumía más. Si la relación de las mancomunidades que había en Castilla y León, de cuántas eran, cuáles eran sus fines fundacionales, yo se la he hecho en dos minutos y usted me la ha hecho en diez; no tiene... no guarda parangón. Yo entiendo que a usted le tienen que hacer discursos más amplios sus funcionarios; lo que no entiendo es que usted deba leerlos aquí tal como se los escriben.

La segunda razón... la segunda cuestión, la segunda maldad, es que usted... alguno de los periodistas que hace la información parlamentaria en estas Cortes ha dicho que era usted uno de los dos Consejeros políticos del Presidente Lucas en este... en este nuevo Gobierno de la Región que empieza su andadura en esta Legislatura. ¡Pues aviados estamos si es usted político, porque nos ha leído usted un discurso que de verdad podía haber leído cualquiera de sus jefes de negociado!

Vamos a ver, señor Consejero, yo le hago a usted un discurso para pretender que usted hable de esto. Esto es el borrador del Decreto por el que se desarrolla la Ley de Régimen Local de Castilla y León en materia de mancomunidades y otras entidades asociativas; no para que usted me cuente lo que hacen las mancomunidades de Castilla y León. Porque, además, señor Consejero, cuando usted profundiza en lo que hoy nos cuenta, comete inexactitudes. Por ejemplo, no es lo mismo que una mancomunidad diga dentro de sus estatutos que quiere

hacer desarrollo turístico a que lo haga de verdad. Si usted, al margen de leer los estatutos de las mancomunidades por sus funcionarios, leyera también lo que hacen de verdad las mancomunidades, descubrirían que, por desgracia, la inmensa mayor parte de nuestras mancomunidades lo único que hacen es gestionar servicios de extinción de incendios y de recogida de basuras. Y esto es a lo que dedican el 90% de su tiempo y de su presupuesto.

Fíjese usted, le voy a hacer tres preguntas: ¿cuántas mancomunidades gestionan centros de iniciativas turísticas, de los centenares de mancomunidades que hay en Castilla y León? Hemos puesto en marcha un Servicio Regional de Empleo en la Junta de Castilla y León; en la mayor parte de los territorios de municipios mancomunados no hay ninguno de los centros... no hay ningún centro colaborador del Servicio Regional de Empleo, porque los centros colaboradores que se han puesto en marcha fundamentalmente son academias y éstas se concentran en buena parte de... perdón, en muy escasa parte de las ciudades de Castilla y León. ¿Cuántas mancomunidades gestionan un centro colaborador del Servicio Regional de Empleo en Castilla y León? ¿Cuántas mancomunidades gestionan un Proyecto de Desarrollo Rural o una iniciativa LEADER en Castilla y León? Pues una parte muy pequeña de las mancomunidades existentes.

Y entonces, para solucionar este problema, pues poníamos en marcha la nueva figura en la Ley, creada a iniciativa de los socialistas, las mancomunidades de interés comunitario. Y tenemos que desarrollarlo. Y ustedes nos proponen este modelo de desarrollo, que es el texto que usted ha enviado al Consejo de Provincias, a la Federación Regional de Municipios y Provincias y, probablemente ya con sus observaciones, al Consejo de Estado.

Y a mí lo que me gustaría decirle es que éste es un mal texto, señor Consejero. Y como yo sé que es usted una persona receptiva, voy a intentar decirle lo que pienso de este texto, para que usted lo corrija.

Éste es un mal texto porque no habla de ni una sola competencia que la Junta de Castilla y León, ni de un solo traspaso de medios y servicios que la Junta de Castilla y León vaya a hacer a las mancomunidades. Comprométase un poco, señor Consejero, diga un solo servicio que la Junta de Castilla y León va a delegar en alguna mancomunidad; comprométase en algo, porque usted en este texto no dice que vaya a delegar ni un servicio de las mancomunidades. Y es necesario revitalizar las mancomunidades.

Pero tampoco el texto sirve para democratizar las mancomunidades. Y, señor Consejero, se lo digo al margen de cualquier interés partidario: nos interesa mucho que aquí haya mancomunidades que funcionen gane quien gane las elecciones municipales; no nos interesa

que las mancomunidades estén al albur de lo que pasa en las elecciones.

No es razonable, por ejemplo, que una mancomunidad instrumentada en torno a una cabecera de comarca natural sustituya al Presidente de esa mancomunidad, porque es Alcalde y ha salido de otro partido. Ese tipo de cuestiones no deberíamos permitirnos el lujo de que pasaran, ganara quien ganara las elecciones; y tenemos que institucionalizar ese funcionamiento. Y la única manera de institucionalizarlo con estabilidad es garantizar una representación más democrática, más plural, en el seno de la propia mancomunidad; respetando, eso sí, que los entes que crean y que constituyen la mancomunidad son los propios Ayuntamientos.

La ampliación de funciones. El hecho de que una mancomunidad tenga entre sus funciones una determinada, no quiere decir que la ejerza. Ahora vamos a abordar la renovación de los programas europeos. O somos capaces de que las mancomunidades asuman esta tarea, o, si las volvemos a dejar al margen de esta tarea, nos estamos jugando, pura y simplemente, que las instituciones más representativas, y en la que la gente vuelca más la confianza en muchos pueblos de Castilla y León, pues no sean sus Ayuntamientos. Y, al final, que un programa comunitario, o simplemente otro tipo de iniciativas, pues tenga más dinero para gastar un Ayuntamiento o en un término municipal que su Ayuntamiento, con lo cual estamos vaciando de contenido al Ayuntamiento. Y eso solamente es posible solucionarlo con las mancomunidades.

Tenemos que solucionar el problema de las entidades de las... de las ciudades, de los entornos de las ciudades, señor Consejero. Y la solución en Castilla y León no son las entidades metropolitanas. Ustedes se empeñaron en la Ley en que esto fuera así, pero es que en Castilla y León no hay entidades metropolitanas; o, si las hay, hay dos: la que constituyen León y San Andrés del Rabanedo y la que constituye Valladolid con Laguna de Duero. Porque el resto no es eso. O sea, una ciudad de ciento cincuenta mil habitantes, con pueblos de trescientos a su alrededor, no es una entidad metropolitana, es un alfoz; lo denominaban así ya los abuelos de nuestros abuelos. Y una figura representativa de un alfoz no puede ser una entidad metropolitana, tiene que ser una mancomunidad nueva. Y para eso tenemos que crearla en este Decreto, pero usted no lo hace.

Tenemos que solucionar el problema de que las mancomunidades puedan institucionalizarse en comarcas, porque el tema comarcal no puede seguir siendo objeto de discusión en esta Región veinte años más. Y tenemos que buscar una figura que permita que, a lo mejor, dentro de veinte años haya en Castilla y León siete u ocho comarcas, o diez, o doce, o veinticinco; pero de una manera natural, sin pasar a la exageración ni partir de la base de que exista sólo una comarca, que además no funciona porque la Junta no la dota de presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vigile el tiempo, que ha concluido.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Termino, señor Presidente.) Para decirle que todo esto es lo que debía haber tocado su Decreto, y no lo hace. Y todo esto es lo que usted debiera habernos expuesto. Porque nosotros no le interpelamos a usted para que nos cuente cómo están las cosas, que ya lo sabemos porque nos leemos sus libros. Si es que el libro en el cual usted ha basado su contestación lo he exhibido yo en mi primera intervención (porque, además, es un magnífico libro que editó el señor Huidobro, al que le reconozco el mérito de la edición).

Pero no venimos aquí a hablar del pasado, ni siquiera de la Edad Media, aunque sólo sea como referencia histórica. Venimos a hablar de lo que van a hacer ustedes en el futuro. Y lo que van a hacer ustedes en el futuro es esta norma, y esta norma es la que pretendemos que usted nos aclare, y la norma sobre la que pretendemos que nos hable.

En conclusión, señor Consejero, vamos a ver si le ponemos un poco de imaginación al asunto y somos capaces de explicar a los ciudadanos qué vamos a cambiar en Castilla y León en los próximos años; porque, si no, para contarnos cómo están las cosas, pues ya están las preguntas en el turno de preguntas orales de los miembros del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría. La verdad es que lo que se dice en estas Cortes Regionales, además de quedar impreso en los Diarios de Sesiones, es recogido por los medios de comunicación como única vía de que el ciudadano sepa lo que acontece en esta Comunidad. Es decir, por mucho que nosotros nos esforcemos en decir aquí lo que estamos haciendo, lo que pretendemos, cuál es nuestro proyecto y nuestro futuro, de nada serviría, porque no llegaría a los ciudadanos si no fuera a través de los medios de comunicación.

Yo lamento el haber tenido que emplear parte de mi gran tiempo en darle algunos datos que figuran en esa memoria –y yo también felicito a mi antecesor Consejero por el trabajo realizado–, haber tenido que emplear un tiempo para, de alguna forma, exponer con claridad cuál es el estado en el que se encuentran las mancomunidades en Castilla y León, que no es esa circunstancia de precariedad, de inactividad, de incapacidad, de inoperancia, sino que es un hecho ya mucho más consolidado, mucho más constituido, con muchos más medios, con muchas más posibilidades, sin llegar, desde luego, a lo que Su Señoría pretende en su discurso.

Y nosotros podemos estar muy de acuerdo en el discurso que aquí se dice; y, por consiguiente, podemos estar muy de acuerdo en acordar, pues, aspectos fundamentales de ese Decreto, para que las mancomunidades tengan una mayor capacidad y un mejor funcionamiento. Pero sí le pediría que se mantenga el mismo discurso en todos los sitios: en las Cortes, en las Diputaciones Provinciales y en los Ayuntamientos. Porque no se puede decir una cosa en las Cortes Regionales de cómo deben ser, cómo deben funcionar, cuáles son sus capacidades, a quién hay que transferir las competencias y los medios; otras decir en las Corporaciones Locales; y otras en las Diputaciones Provinciales. Por la complejidad de esta Comunidad; y porque todos tenemos que, con responsabilidad, sacar adelante una nueva estructura administrativa en esta Comunidad de Castilla y León.

Mire usted, Señoría, las mancomunidades son más y tienen más capacidad y tienen más servicios de los que usted dice; y muchas de ellas llevan a cabo lo que recogen sus estatutos y muchas de ellas han sido creadas con esas tareas específicas de promociones, de programas LEADER con carácter comarcal, de programas de desarrollo de fondos europeos para los programas PRODER con carácter comarcal, que afectan a una comarca de una provincia, o de una forma supraprovincial, en programas que están siendo llevados a cabo por las mancomunidades. ¿Qué acontece? Que muchos de estos programas son financiados también por las Diputaciones Provinciales. Y que en este ajuste, en este nuevo acuerdo, en esta nueva distribución de competencias, en esta presencia con mayor poder y mayor capacidad de las Delegaciones de Gobierno de Castilla y León, hay que armonizar, hay que arbitrar, hay que determinar quién tiene la capacidad para llevar a cabo el desarrollo de todas estas competencias.

Desde luego que las mancomunidades son el futuro. Pero las mancomunidades son el futuro siempre y cuando que seamos capaces de armonizar con las Diputaciones Provinciales y con las propias competencias que tienen las Corporaciones Locales. Porque ninguna ley, ninguna norma, ningún desarrollo de esta Comunidad puede privar de la capacidad de autonomía que la Constitución Española y la Ley de Bases de Régimen Local garantiza para el funcionamiento de las Corporaciones Locales.

La agrupación es con carácter voluntario y, siendo con carácter voluntario la agrupación de municipios y la determinación de los fines, tiene que merecernos un absoluto respeto y, por otra parte, incentivar políticamente por dónde queremos que vaya. Y eso está haciendo este Gobierno Regional. Y ahí va la nueva normativa: de alguna forma, tratar de buscar líneas de colaboración con las Diputaciones Provinciales y con los propios Ayuntamientos, Señoría.

Hay mancomunidades que se establecen para la prestación de fines determinados y que son incapaces de ponerse de acuerdo para otros bienes u otros intereses de interés más supramunicipal, más con carácter comarcal

y que podían de una forma mancomunada tener una mejor repercusión en los vecinos.

Nosotros consideramos que a medio plazo esta inercia de desarrollo mancomunado, la bondad que tiene ante los ciudadanos la prestación de esos servicios, la diferencia que existe en los servicios mancomunados con carácter comarcal y los específicos que tienen los Ayuntamientos por su propia capacidad de iniciativa es la que va a vincular a los Alcaldes, a los Concejales y a los ciudadanos a que cada vez las mancomunidades tengan mayor competencia, mayor capacidad.

Me dice que le ponga ejemplos. Señoría, yo creo que usted es una persona muy responsable en esta Comunidad y con mucho conocimiento. Yo le puedo poner unos ejemplos que usted conoce y otros no. Usted conoce suficientemente como yo mancomunidades que existen en esta Comunidad de Castilla y León en todas las provincias para la promoción y el desarrollo turístico, para la promoción y el desarrollo de la vida en el ámbito rural, para la promoción y el desarrollo de actividades agrarias, para la mejora y recuperación de caminos y de estructuras agrarias; es decir, para todos los fines. También para los fines sociales; también para los fines sanitarios. Y esto se está haciendo.

Por eso me vi obligado, y perdóneme, Señoría, que invirtiera parte de mi tiempo en recordarle cosas que, aunque usted había leído, no comentó en esta tribuna y que podían ser desinformación para los ciudadanos, creyendo que aquí no existe una estructura administrativa municipal mancomunada, cuando la mayor parte de las mancomunidades gozan ya de una gran credibilidad.

Y en cuanto una sugerencia que usted me hacía "no sé con qué sentido" de que no... los avatares de los resultados políticos puedan modificar las estructuras, los gobiernos de las mancomunidades, pues ahí todos tenemos que ponernos la mano en la corazón. Desde luego, lo que no podemos impedir es que, en acuerdo y resolución de los estatutos, se pueda votar por parte de los que integran esa directiva de la mancomunidad quién la va a presidir, y si mayoritariamente cambia el color político de esa mancomunidad, son muy libres de poner al frente en la Presidencia de esa mancomunidad a quien consideran. Tenga la seguridad que este miembro del Gobierno que le habla jamás intervendrá para quitar o poner ninguna persona que no esté en la voluntad de quien forman esas mancomunidades. Nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Se abre un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, señor Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, nos ha dado muchos datos "efectivamente, no dudamos de que ustedes

tienen un programa de mancomunidades que agrupan a todos los pueblos de nuestra Comunidad, que son muchos y son muy variados-, muchos datos; pero, desde luego, a la hora de las realidades, pues, ya vemos que las realidades han sido bastante menos. Bastante menos porque se ha avanzado con bastante tibieza con respecto a esos objetivos que se marcaban las mancomunidades en cuanto a sus estatutos; objetivos que, fundamentalmente, iban por la vía de la descentralización de competencias, sobre todo de Diputaciones -fundamentalmente de Diputaciones-, y también por parte de la Junta de Castilla y León.

Y le digo que escasos han sido los éxitos porque se han reducido, dependiendo en qué zonas, a una gestión de las basuras -que nos parece bien, nos parece eficaz, pero que es un objetivo demasiado pobre-; o un éxito en la extinción de incendios en determinadas zonas -que no en todas-, que también es un objetivo muy pobre.

Yo dudo mucho de que las comunidades hayan tenido un papel relevante a la hora del desarrollo de iniciativas turísticas. Lo dudo mucho porque en el caso de mi provincia esos éxitos son escasos, cuando no nulos. Puede haber éxitos en un determinado municipio, pero nunca ha partido o nunca han existido esos éxitos por iniciativa de estas mancomunidades. Las mancomunidades es un camino que, lamentablemente, se ha quedado a medio gas, ¿eh?, y es un camino que se ha quedado a medio gas por expreso deseo de la política que se ha desarrollado a partir de las Diputaciones y de la propia Junta de Castilla y León, porque no ha existido voluntad política de desarrollarlas, de dotarlas de unos objetivos más allá de esos simples objetivos de prestación de servicios.

Yo me permitiría señalar dos hechos que son para reflexionar:

En primer lugar, la baja participación de los municipios. Porque, efectivamente, las mancomunidades han sido creadas y hay una participación por parte de esos municipios, pero no hay una participación directa o una implicación directa en todos los ciudadanos de esas mancomunidades.

Y, desde luego, tampoco han logrado superar uno de los males endémicos de nuestro territorio, y es la división que existe entre municipios de una misma mancomunidad o incluso dentro de una misma comarca. Han seguido las tensiones y han seguido también las tensiones dentro de los propios municipios.

Yo le señalaría dos objetivos adicionales, o tres objetivos adicionales. Que las mancomunidades es un camino intermedio para conseguir una organización comarcal de nuestro territorio. Ésa es una idea política que nosotros mantenemos. Que el objetivo de las mancomunidades no se quede en lo que esas mancomunidades

reflejan en los estatutos, sino que avancen a una distribución diferente del territorio.

Y dos retos. El primero de ellos es mejorar y afianzar la viabilidad de los pequeños municipios. Yo no concibo la vida rural en Castilla y León sin esos pequeños municipios que asienten la población y que den sentido a un modo de vivir y a un modo de ser que está hoy, lamentablemente, en extinción.

Y el segundo de los retos es la democratización. Y ahí yo sí que le pediría avanzar en estructuras mucho más democráticas; estructuras donde las personas que estén sentados en esos Consejos Comarcales sean personas de elección directa. Yo le estoy hablando de elección directa por parte de los ciudadanos de las comunidades... de las mancomunidades o de las comarcas, y así nos libramos del manipuleo político; y así nos libramos de las tensiones políticas; y así tendremos una forma clara y transparente de gestionar las mancomunidades y las comarcas. Y yo entiendo que esto puede estar en el lado opuesto, en las antípodas de su discurso político. Y lo entiendo porque usted se ha formado, ha hecho una carrera política precisamente en el "mangoneo" -y hay que decirlo así-, en el "mangoneo" político de los pueblos de su provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, don Francisco Javier Iglesias tiene la palabra.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decir que desde el Grupo Parlamentario Popular nos satisface, nos congratula, desde luego, el que se pueda hablar por un Grupo representado en esta Cámara del presente y futuro de las mancomunidades. Y lo digo porque hace quince años no se podía hablar, probablemente, ni de una cosa ni de otra, ni de presente ni de futuro de las mancomunidades.

Quiero decir que en mil novecientos ochenta y cuatro, hace quince años -quiero dar unas pinceladas respecto a lo que ha sido la evolución que por parte del Consejero se ha explicitado de una manera yo creo que bastante amplia-, en mil novecientos ochenta y cuatro había cinco mancomunidades en nuestra Región. En los últimos diez años, desde mil novecientos noventa hasta el día de hoy -que estamos al finalizar mil novecientos noventa y nueve, a unos pocos días-, ha habido un incremento de ciento veinte mancomunidades en nuestra Región, lo que ha supuesto un incremento -fíjense ustedes- de un 150%.

Yo creo que es significativo, es demostrativo de que las mancomunidades en nuestra Región, desde luego, gozan de buena salud. Y les voy a decir, y les voy a decir que esto no significa... esto no significa que las mancomunidades en nuestra Región no carezcan de problemas. Evidentemente, los tienen; también los Ayuntamientos,

también las Diputaciones. Para eso estamos las personas que tenemos la... alguna responsabilidad en tutelar, en encabezar la satisfacción de las necesidades que nos demandan los ciudadanos.

Pero quiero decirle que en una mancomunidad como la nuestra, señor Granados, que más del 50% de los municipios tienen menos de doscientos cincuenta habitantes, que una gran parte de la población de nuestra Comunidad vive en las zonas rurales, la importancia que se ha dado a las mancomunidades por parte del Gobierno Regional en los últimos años ha sido francamente razonable y destacable. Creo –y creo que no me equivoco– que sin el apoyo de entidades superiores –Ayuntamientos, Diputaciones y, fundamentalmente, Junta de Castilla y León– hubiera sido imposible poner en marcha este número tan grande de mancomunidades.

Me sorprende también lo que he oído en esta Cámara en la tarde de hoy, tratando un poco de deslegitimar algunas mancomunidades respecto a los servicios que ofrecen. Miren, además de Procurador, también tengo alguna responsabilidad en alguna mancomunidad, y le tengo que decir que es francamente satisfactorio, cuando no se recogía la basura en muchos de los pueblos, en muchos de los pueblos de nuestra mancomunidad y que se hacían literalmente agujeros en la tierra, hoyos, para tirar allí los vertidos absolutamente de una manera incontrolada, el hecho de que eso apenas suceda, o al menos en la zona que yo conozco no sucede en absoluto, no sucede en absoluto, me parece fuera de tono el tratar de poner o de no dar la importancia necesaria que han tenido las mancomunidades en nuestra Región.

Quiero decirle que la Junta de Castilla y León tradicionalmente ha venido aportando importantes cantidades de dinero a los efectos de que las mancomunidades tuvieran la posibilidad, no solamente jurídica –que la tienen y van a seguir teniéndola con el apoyo de la Junta de Castilla y León y de esta Cámara, si todos los aquí presentes lo tenemos a bien–, sino la posibilidad desde un punto de vista financiero de satisfacer aquello que otros organismos superiores les es más dificultoso por las dificultades que entrañan –si me permiten la redundancia– la disposición geográfica de nuestra mancomunidades.

Por eso, en ese orden de cosas, coincido con usted, señor Granado, en la preocupación que tenemos desde el Grupo Parlamentario Popular del futuro de las mancomunidades. Y coincido por... y coincidimos el Grupo Parlamentario Popular porque, sin lugar a dudas, las mancomunidades van a vivir un momento francamente bueno en el futuro con ayuda de todos los Grupos Políticos, como ha venido sucediendo en estos temas hasta ahora. Y le puedo decir que, por experiencia, suele suceder en las mancomunidades que no hay –no hay– normalmente ningún tipo de redecilla de tipo político –podríamos decir–, sino que todos los Alcaldes, Concejales, de todos los Grupos Políticos lo que deseamos...

lo que deseamos no es otra cosa que dar satisfacción allí donde otros organismos superiores no llegan.

Y, por lo tanto, quiero decirle que está con nosotros en el sentido de que las mancomunidades deben y pueden seguir teniendo competencias; pero nadie puede ponerle una pistola en el pecho para obligar a las mancomunidades a dar servicios que ofrecen otras Administraciones. Y yo creo que tienen que ser mediante estas dos vías de un apoyo financiado, por una parte, y un apoyo institucional, reglamentario, legislativo, por otra, los que tienen que dar satisfacción a las mancomunidades que desean de una manera legítima dar servicio a aquellos que más lo necesitan y que más, tradicionalmente, han estado olvidados en esta mancomunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Granado, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer algunas consideraciones, en primer lugar, agradecerle al señor Iglesias la parte de coincidencia que con el discurso de este Procurador, y luego haré algunas observaciones sobre las discrepancias, ¿no?

La primera cuestión: mantener el mismo discurso. Hombre, señor Mañueco, no me lo diga usted a mí. Yo soy Secretario de Política Institucional del Partido Socialista en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y ésta es mi principal obligación. Y cuando quiera y donde quiera confrontamos las coincidencias de discurso que hacen los socialistas en los Ayuntamientos de Castilla y León con las suyas. En cualquier tema. En el que usted me diga. Y en el que usted demuestre que el Partido Popular es más coincidente que el Partido Socialista, pues no se preocupe usted que el Partido Socialista rectificará. Se lo digo así, fíjese usted, y no voy a hablar de sus discrepancias, porque es su problema y no el mío. Punto, cuestión cerrada.

Segunda cuestión: que las mancomunidades desarrollan competencias en centros de iniciativas turísticas y programas de desarrollo rurales (del empleo no ha hablado, porque ahí sí que no ha hablado). Y usted me dice: "parece mentira que no lo sepa". El que parece mentira que no lo sepa, señor Consejero, por desgracia, es usted. Y le voy a decir por qué: porque en su proyecto de Decreto, cuando usted habla de los sectores en los que las mancomunidades de interés comunitario deben desarrollar su trabajo para ser denominadas tales, le voy a enumerar literalmente qué sectores son: recogida y tratamiento de residuos; abastecimiento domiciliario de agua potable; alcantarillado, acceso a los núcleos de población; alumbrado público; prevención y extinción de incendios, instalaciones o actividades culturales, educativas o deportivas; servicios sociales; servicios funerarios y protección civil. Entre otros, no. Y su ámbito funcional se extiende a seis, al menos, de los servicios que, a

continuación se relacionan, seis de éstos. Entre otros no, señor Consejero, es que se ha olvidado usted el turismo y de los programas de desarrollo europeo. Se ha olvidado usted. Si yo lo que quería hacerle decir aquí es que era muy importante que las mancomunidades hacían ese trabajo. "Estamos de acuerdo." Pues póngalo usted. Y si está, y si está ya, en el último borrador; yo tengo un borrador anterior, entonces rectifico. Cuestión cerrada. Es necesario que figure esto.

También es necesario que figuren otro tipo de actividades, porque siguen siendo especialmente importantes.

Y es necesario incentivar las mancomunidades, claro está, porque las mancomunidades –como bien ha dicho el señor Iglesias– son entidades voluntarias: no hay que ponerles pistolas en el pecho, hay que incentivarlas.

¿Me quiere usted decir, señor Consejero, en todos los artículos de este Decreto dónde están los incentivos? Ya se lo voy a decir yo: en uno, en una línea. En uno, en una línea. Que dice, literalmente, en el Artículo 6, "que en la aplicación de ayudas de la Junta de Castilla y León se dará tratamiento preferente a aquellas Entidades Locales que presten servicios de manera mancomunada". ¿Cree usted que con esto basta? Yo le digo, señor Consejero, con esto basta, con esto no basta. Éste no es un tema en el que estemos en discrepancia: yo no le pido a usted nada en contra de las mancomunidades, ni nada en contra de la Junta; lo que le pido a usted es que ayude mejor a las mancomunidades. Y que las mancomunidades, en el futuro, tienen que seguir progresando.

Y, señor Iglesias –y entiéndalo usted no simplemente como una discrepancia, sino simplemente porque yo no me salgo de tono casi nunca, y cuando me salgo de tono procuro rectificar–, yo no he intentado deslegitimar a las mancomunidades por decir que sólo recogían basuras, me parece tan fundamental como a usted; lo que yo he intentado señalar aquí es el hecho de que la recogida de basuras dentro de quince años se va a hacer por otros sistemas, y ya no van a ser las mancomunidades las que se van a ocupar de ello y, entonces, o hacen otras cosas, o dejarán de existir. Sí señor Iglesias. Porque los ámbitos territoriales de la recogida de basuras van a ser más amplios que los de los territorios de las actuales mancomunidades, y existirá un servicio provincial, comarcal o subprovincial de recogida de basuras. Y las mancomunidades tienen que hacer otras cosas. Y tienen que hacerlo de manera permanente, tienen que contar con un presupuesto permanente para hacerlo. Nosotros nunca hemos pedido menos dinero para las mancomunidades; hemos pedido más. Y nunca hemos pedido que en las mancomunidades nadie metiera la mano; lo que hemos pedido es que en esta norma se dice, tal y como se dice la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que en las mancomunidades de Castilla y León, la representación va a ser plural, y se va a garantizar la representación del pluralismo político.

Porque no queremos, precisamente, que las mancomunidades se conviertan en uno de los campos de batalla de los partidos políticos. Y porque aspiramos que las mancomunidades, en cada sitio, estén presididas por la persona más eficaz, sea del partido que sea. Y yo he pedido a mis Concejales que votaran a Presidentes de mancomunidades de Partido Popular porque entendía que era lo más razonable que podían hacer en algunos sitios; y en muchos sitios hay Concejales del Partido Popular que votan a Presidentes de mancomunidades del Partido Socialista. Y cuando se reproduce la dinámica partidaria, normalmente es para mal, normalmente es para mal. Porque como una mancomunidad es una entidad voluntaria, pues a veces el tener una persona menos competente de tu mismo color político es más ineficaz que tener a una persona más competente aunque sea de un color político distinto, porque eso te disminuye la voluntariedad, aunque sea en la asistencia.

En conclusión: aquí no estamos hablando ni siquiera de un discurso de los socialistas crítico con la Junta, yo he reconocido que está en un trabajo de todos los Gobiernos de la Comunidad Autónoma, algunos con más posibilidades y otros con... algunos lo habrán hecho mejor y otros lo habrán hecho peor, todos nos hemos dedicado a fomentar las mancomunidades; lo que he intentado situar aquí es que la realidad exige, ante nuevos retos, nuevos progresos y, por lo tanto, tenemos que progresar en esta dirección.

Tiene que haber nuevos incentivos; tiene que haber reglas democráticas de juego asumidas por todos; tienen que institucionalizarse en comarcas –señor Consejero, ni una palabra me ha dicho de esto– porque lo exige la Ley; tiene que resolverse el problema de los entornos de las ciudades, porque, señor Consejero, las entidades metropolitanas no es solución; tiene que haber nuevas funciones, y nuevas funciones significa traspaso de medios y servicios. La Junta de Castilla y León no puede seguir dando subvenciones anuales, tiene que llegar a traspasar medios, servicios –y al decir medios, me refiero medios económicos– permanentemente a las mancomunidades. Y tenemos que conseguir entre todos que nuestro medio rural se articula en torno a una estructura que le permite tener capacidad y competencia para asumir las necesidades de prestación de servicios y de realización de actividades que demandan los ciudadanos del medio rural para no estar discriminados en relación con los ciudadanos de las áreas urbanas. Y esto, en muchos sitios de Castilla y León, se hace a través de las mancomunidades.

Y última demostración de coherencia. Señor Consejero, conmigo sí que no va usted a discutir nunca, ni muy probablemente con nadie del Grupo Socialista, sobre quién tiene que recibir los traspasos de medios y servicios de la Junta de Castilla y León. Porque yo no creo simplemente en la subsidiariedad, señor Consejero, yo no creo que los servicios deban ser asumidos mecánicamente por una u otra Administración; mi criterio para asumir las transferencias es un criterio bastante objetivo,

siempre y cuando se lleguen a acuerdos previos, que es el de trabajo en red; me parece el más moderno: en cada lugar deberá asumir, y en cada materia, las competencias, los medios y los servicios, aquella Administración que mejor pueda ejecutarlas. En algunos sitios será una Diputación Provincial; en otros, un Ayuntamiento; en otros una mancomunidad. Pero nunca sobre eso vamos a discutir. Discutiremos sobre quién lo puede hacer mejor, y habrá posiciones divergentes en torno a esa cuestión; pero, una vez nos hayamos puesto de acuerdo en quién lo puede hacer mejor, ahí es donde tienen que ir los traspasos. No por principio en favor de comarcas, o en favor de Diputaciones, o en favor de Ayuntamientos o en favor de mancomunidades. Creo que una realidad tan compleja como la de nuestra Región impide que tengamos apriorismos en esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, termino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para cerrar el debate, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría, considere que valoro muy positivamente la presentación de esta Interpelación por parte del Grupo Socialista porque abre y permanece en una línea de descubrir o redescubrir, no solamente la necesidad, sino las formas, el cómo y el cuándo de la reestructuración administrativa de esta Comunidad de Castilla y León.

Entiéndame que el no compartir formas de expresión, criterios, que yo no asuma la falta de desinterés, de desconocimiento que usted manifiesta en su exposición, no significa que esto no sea una preocupación constante para el Gobierno Regional, y una preocupación constante también para el Grupo Político que lo sustenta. No estamos hablando de nada fácil. Esta modificación de competencias, de capacidades, este dar, Señoría, con romper tradiciones de gobierno, de estabilidad institucional, de buscar nuevas fórmulas para que los ciudadanos tengan mejores servicios, mejor calidad de vida, hace que, al optimizar las capacidades de las Corporaciones Locales y la capacidad de esas Corporaciones Locales agrupadas en mancomunidades, genere el recelo de otras Administraciones que, entendiendo que por Ley tienen esa capacidad y esa competencia, y habiendo venido y llevando a cabo la tutela de las incapacidades de esos pequeños Ayuntamientos, chirría en este momento de decisión por parte del Gobierno Regional y de los Grupos Políticos aquí en las Cortes, la modernización y la búsqueda de esas capacidades. Señoría, a la vez que en esta Cámara se escucha su discurso, un discurso abierto, comprometido, que en parte comparte el Partido Popular

porque es en el que está trabajando –y está trabajando con acierto y eficacia–, escuchamos también la inquietud de aquellos representantes legítimos de los ciudadanos que quieren que la vida en el ámbito rural permanezca, y permanezca con toda garantía de servicios. Es imposible llevar a cabo toda garantía de servicios en todos los lugares; de hecho y de ello que haya que llevar a cabo con fuerza la creación de mancomunidades porque nosotros creemos en las mancomunidades. Y habrá que hacerlo de forma que se complemente con las capacidades y con las competencias y con la capacidad económica de las Diputaciones Provinciales, porque habrá que contar con ellas para contar con ese proyecto descentralizador.

Esa observación que hacía Su Señoría al principio de su discurso de "me ha defraudado el señor Consejero porque dicen los medios de comunicación porque dice que es uno de los Consejeros políticos", les sirve a ustedes en otros momentos para decir que este Consejero, que conoce el funcionamiento de las Diputaciones Provinciales, está abriendo la vía de menguar las capacidades de las competencias en las Diputaciones Provinciales; y me dice que le ponga ejemplos: lea las actas de los Ayuntamientos donde los Portavoces del Grupo Socialista y de otros Grupos se quejan de la vía que quiere abrir el Consejero de colaboración, a través de las mancomunidades y de las Delegaciones Territoriales, para suprimir competencias a las Diputaciones Provinciales. Está en las actas de los Ayuntamientos.

Luego, por consiguiente, en este tema, que es un tema importante, trascendente y de modernidad, yo agradezco como un hecho importante que se inicia hoy, y que estoy seguro que va a continuar en este Parlamento en su relación parlamentaria, nos va a llevar a asumir con mayor compromiso, con mayor capacidad y con muchas más posibilidades, el desarrollo de las mancomunidades como figuras administrativas importantes para el desarrollo de esta Región.

La voluntad política, Señoría, usted lo refleja en una línea; pero esas líneas que habla de las vías de ayuda, en el concepto económico del presupuesto aprobado por esta Cámara el pasado viernes, se incrementa en un año en 700.000.000 de pesetas, en 700.000.000 de pesetas; que en la convocatoria a las mancomunidades se determinará cuáles son los intereses preferentes que se van a financiar para incentivar ese crecimiento de las mancomunidades.

Voluntad política. La voluntad política no puede llevar a que en una región como la nuestra, de comarcas perfectamente determinadas sin capacidad administrativa y jurídica, vayamos a generar un desarrollo de actividades mancomunadas que tengan necesariamente que desembocar en la creación de comarcas, porque ése no es el proyecto, la creación de comarcas. No es el proyecto. Y no nos arrepentimos –como aquí se ha dicho en una ocasión– de que exista ya una comarca, que es la Comarca de El Bierzo, a la que nosotros estamos dotando con mayores capacidades y con mayor suficiencia económica

en estos últimos ejercicios; pero tampoco queremos y vamos a permitir que el desarrollo competencial de las mancomunidades genere una estructura administrativa nueva de las comarcas que en nada beneficiaría el crecimiento armónico de esta Comunidad de Castilla y León.

Agradecer la presentación de esta Interpelación como una vía abierta para seguir en la línea parlamentaria profundizando en cuáles son las posibilidades y las competencias que cada uno tenemos; que sepa, Señoría, que va a encontrar el acuerdo del Partido Popular para desarrollar esta Comunidad; y nosotros esperamos también contar de una forma responsable con su colaboración, como bien dice usted como conocedor y responsable de la acción política municipal dentro del Partido Socialista.

Decirle al Portavoz del Grupo Mixto que no me siento en ninguna necesidad de justificar ni ahora ni en ningún momento el haber estado manejando políticamente los municipios de una provincia. Mi voluntad, Señoría, ha sido la de trabajar en los pequeños municipios de la provincia de Palencia. Y ahí tiene usted los resultados. Luego no me siento en ninguna obligación de responder al mangoneo político en las circunscripciones rurales de una provincia. Quien piensa así es que valora muy poco la capacidad, la independencia de los Alcaldes y de los Concejales que dejan hasta de estar con sus mujeres y con sus hijos el día de la fiesta para atender servicios en los pequeños pueblos, para quienes la Diputación Provincial ha sido una arma fundamental; y yo espero que lo sigan siendo las Mancomunidades y las Diputaciones Provinciales y las Delegaciones Territoriales del Gobierno Regional, como Administraciones que se complementan entre sí para buscar el desarrollo futuro de esta Comunidad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de los recursos en la Atención Primaria para su adaptación a las necesidades sanitarias reales de la Comunidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su exposición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La atención primaria –que, como todos conocemos, es la puerta de entrada al sistema sanitario público– se basa, a nuestro juicio, en dos bases de recursos fundamentales: por una parte, tenemos las in-

fraestructuras sanitarias (centros de salud, centros de guardia, consultorios locales), no sólo su construcción, sino también su ampliación, su reforma y su dotación; y, por otra parte, tenemos los recursos humanos –personal sanitario y no sanitario–, que, en un trabajo de equipo, deben desarrollar una atención integral e integrada.

A nuestro juicio, estos recursos, en este momento, no sólo son deficientes, sino también están en una situación de deterioro y de no potenciación. Por una parte, los recursos respecto materiales, respecto a infraestructuras, están aún sin cerrar el mapa sanitario. Existen en este momento –tal como hemos manifestado en el debate de los Presupuestos, en la presentación de las enmiendas– un conjunto de centros de salud todavía sin construir y, por lo tanto, sin cerrar ese mapa sanitario que la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario mandaba ya desde mil novecientos noventa y tres. Podía enunciarlos, tal como hice en el Presupuesto, pero podía llegar hasta más de cincuenta centros de salud sin construir.

Pero no solamente es la construcción de centros de salud, sino que aquellos centros de salud que fueron contruidos en una primera fase de la puesta en marcha del sistema público sanitario en Castilla y León, por el transcurso del tiempo y por el uso habitual de sus instalaciones, en este momento se encuentran en una situación de franco deterioro. Unos, por la necesidad de ampliación de los espacios; otros, por la necesidad de dotación de sus instrumentales; otros, por la necesidad de reforma, por ser inadecuados para las necesidades actuales de la población de Castilla y León.

En cuanto al personal, a los recursos humanos, hoy mismo hemos hablado de ellos. Y en esta Comunidad Autónoma –a nuestro juicio– se ha llevado una política nefasta, de anquilosamiento, de no resolución de los problemas que tenía planteados el personal sanitario en todos sus estamentos. Nos encontramos –como ya hemos reflejado anteriormente– con más de dos mil profesionales en situación de interinidad, a quienes la Junta de Castilla y León ha tenido bloqueados alegando la no solución o no resolución de la Transitoria Cuarta, y que, por lo tanto, llevan algunos más de quince años en esta situación de inestabilidad, de precariedad laboral.

Nos encontramos, también, con más de seiscientos profesionales que desde mil novecientos noventa y tres también ingresaron en la Administración Autonómica, y también presentan esta situación precaria e inestable respecto a su situación laboral.

Por otra parte, también, nos encontramos con médicos sin una distribución racional, teniendo en cuenta las necesidades de la población. Todos conocemos ese desequilibrio entre unos pueblos y otros, entre unas zonas básicas de salud y otras; unas situaciones de menos de cien habitantes con médico, y otros con más de tres mil también para un solo profesional. No se ha tenido en cuenta la nueva concentración de la población y distribu-

ción de la población de Castilla y León en unos sitios de emigración a otras ciudades, otras Comunidades; y en otros, sin embargo –sobre todo en la periferia de las ciudades de Castilla y León–, de concentración, debido, fundamentalmente, al abaratamiento de la vivienda. Y que, por lo tanto, en estas zonas básicas se concentra, realmente, una serie de habitantes superior a la capacidad de los profesionales para dar una calidad positiva de... de servicios.

Tenemos también una insuficiencia de pediatras. Aunque no podamos decir que la población infantil crece en nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo se constata la insuficiencia de dotación de pediatras, sobre todo en el mundo rural.

También tenemos que, a pesar de que han sido integrados las matronas y los veterinarios, esto no ha sido una integración acertada –a nuestro juicio–. Las matronas, precisamente, están ubicadas en lugares donde menos población infantil hay. Los veterinarios, también ha sido una mala integración, puesto que no están realizando, verdaderamente, sus funciones específicas en salud pública, ni están verdaderamente integrados en atención primaria. Y luego ya no hablemos de los farmacéuticos, que éstos, desde la Ley de Ordenación Sanitaria, que mandata su integración en los centros de salud, siguen, sin embargo, sin estar integrados.

Por otra parte, echamos de menos también una auténtica actuación de las unidades o equipos de apoyo como son los de salud mental. No están desarrollando los programas de inserción, no están desarrollando, verdaderamente, la atención domiciliaria, no están desarrollando un verdadero trabajo en equipo, sino más bien hacen una psiquiatría de despacho y de caso.

Y así podíamos seguir diciendo... con falta de servicios, de nuevos servicios: salud bucodental, fisioterapia, podología, nuevos servicios... que, teniendo en cuenta la configuración de nuestra... de nuestra población actual, se requieren continuamente y debieran estar integrados –a nuestro juicio– en los centros de salud. No se ha revisado el mapa sanitario, no se ha establecido de una forma... vamos a decir generalizada el horario de tarde para el aprovechamiento de los recursos. Y tampoco, ni la historia clínica, ni se ha desarrollado el reglamento interno, ni la cartera de servicios.

Por lo tanto, yo en esta primera intervención rogaría al señor Consejero que me explicara –puesto que ya está dando a conocer, a través de los medios de comunicación– el modelo sanitario, que dice que ya tiene elaborado, que creo que sería... hubiera sido fundamental que primero lo pasara por este Parlamento. Y que nos dijera también, respecto a los recursos materiales, cómo va a enfocarlos en este nuevo ejercicio, en esta nueva Legislatura.

Y en cuanto a la reestructuración del personal sanitario, que también nos explicara cuál es su programa, su

plan de actuación, puesto que estamos oyendo afirmaciones o noticias alarmantes, donde nos empiezan a decir que ya la propuesta que parece que efectuó en su día el señor Consejero –que desconocemos como Parlamentarios–, pues, está siendo rechazada por muchos profesionales.

Por lo tanto, éstos son nuestros interrogantes: recursos económicos, redistribución de recursos humanos y ampliación y buen funcionamiento y calidad de servicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Gracias, Presidente. Se nos pregunta sobre el análisis de los recursos de atención primaria y la adecuación de los mismos a las necesidades reales en Castilla y León. De esta perspectiva, para analizar los recursos –a nuestro juicio–, convendría ver éstos en la perspectiva que yo creo que adecuadamente ha señalado la Procuradora que ha intervenido por parte del Grupo Socialista, en varias vertientes, no solamente los recursos humanos, sino también los materiales y financieros que se han citado.

Y sí nos gustaría destacar seis grandes categorías sobre las que agrupar los recursos de atención primaria de los que hoy en día dispone Castilla y León. Sin duda, el más importante de ellos es la dotación de recursos humanos. A este respecto –como ustedes conocen–, Castilla y León tiene dos mil doscientos noventa y un médicos generales; de ellos, mil setecientos treinta y cinco son funcionarios y quinientos cincuenta y seis estatutarios. (Estamos hablando siempre de atención primaria, que es el objeto de la Interpelación.) En atención primaria se dispone de ciento noventa y cinco pediatras; de mil ochocientos setenta y dos enfermeros, de ellos, ochocientos cincuenta y seis son funcionarios y mil dieciséis son estatutarios; de ciento cuarenta y seis matronas, ciento veintiuna funcionarias y veinticinco estatutarias; de cuatrocientos setenta y dos farmacéuticos; y de cuatrocientos sesenta y dos veterinarios.

Desde esta perspectiva, y lo que conviene destacar es que Castilla y León tiene un médico de atención primaria cada mil veinticuatro habitantes. Estamos hablando del mejor *ratio* de toda España. Ninguna Comunidad Autónoma de España tiene tantos médicos de atención primaria por habitante como Castilla y León. Tenga usted en cuenta que la media de España se sitúa en un médico cada mil cuatrocientos noventa y cuatro habitantes. De esta forma, un médico en España, en la media nacional, atiende a un 50% más de habitantes que un médico de Castilla y León. O, dicho de otra forma, un médico de atención primaria en Castilla y León atiende a quinientos

habitantes menos –sin duda– que en el conjunto de España, lo que, sin duda, está a su vez influyendo sobre la calidad de la atención primaria. La calidad de la atención primaria se puede medir –sin lugar a dudas– en función de los habitantes, de las personas, de las cartillas a las que atiende cada uno de los médicos de atención primaria.

Pero en el caso de los enfermeros estamos en una situación muy similar a la que nos referíamos con el caso de los médicos. Tenemos en nuestra Comunidad un enfermero cada mil trescientos veintiocho habitantes, frente a un enfermero cada mil seiscientos ochenta y dos del conjunto de España. Cada enfermero en Castilla y León atiende a trescientos habitantes menos que la media nacional; lo que supone que ésta es la Comunidad Autónoma con mayor número de enfermeros de atención primaria por habitante.

En segundo lugar, el segundo... variable que podíamos tener en cuenta al analizar la atención primaria es el porcentaje de integración de zonas básicas de salud. Castilla y León tiene, en términos de integración de zonas de salud –un aspecto que ha sido comentado adecuadamente por la Procuradora como uno de los temas más importantes a la hora de valorar la calidad del servicio de atención primaria–, su... tiene veintiún puntos por encima de la media nacional en integración de equipos de atención primaria en centros de salud. En la actualidad estamos situados en un *ratio* del 97%: el 97% de las zonas básicas de salud de Castilla y León tienen los equipos de atención primaria integradas; y estamos, por tanto, hablando de veintiún puntos por encima de la media nacional en términos de integración de zonas básicas de salud.

De las nueve provincias de la Comunidad, siete están ya en *ratio* del 100% en integración de atención primaria. Unas zonas básicas de salud que, de acuerdo con esta atención sanitaria, podemos decir que presentan una atención sanitaria de forma coordinada y permanente tanto en consultorio como a domicilio, tanto de forma ordinaria como de urgencia; y, al mismo tiempo, están desempeñando, sus equipos de atención primaria, servicios muy importantes en términos de salud pública, no sólo de la atención sanitaria, en términos de salud pública relativa al fomento y protección de la salud, en la educación sanitaria general y específica de colectivos en situación de riesgo y a funciones investigadoras.

En tercer lugar –y también se ha comentado acertadamente por la Procuradora como uno de los temas más relevantes a la hora de valorar los dispositivos y los recursos de atención primaria de una Comunidad–, se encuentra la infraestructura sanitaria. Sobre este respecto, la infraestructura sanitaria como elemento de soporte básico de la atención primaria en nuestra Comunidad, hay que señalar que tenemos en la actualidad doscientos dieciocho centros de salud, veinte centros de guardia y trescientos treinta y ocho consultorios locales. Nadie en España, ninguna Comunidad Autónoma de España tiene

tantos consultorios locales como la Comunidad de Castilla y León; pero es que lo importante es que estamos destinando recursos relevantes a esta finalidad: en los últimos ocho años casi 5.000 millones de pesetas a estas infraestructuras, aun no asumiendo todavía... aun no habiendo asumido las competencias todavía en esta materia.

En cuarto lugar, no menos relevante, son las funciones que se desempeñan en estas zonas de salud, que desempeñan estos equipos de atención primaria y que desempeñan estos profesionales, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con los planes de salud y con el plan de salud actualmente en vigor –me estoy refiriendo a todo lo que tiene que ver en el ámbito de la salud pública–. Y me gustaría destacar, por citar sólo algunos programas, algunos que están teniendo un éxito muy importante y en el que estamos llegando al 100% de la población diana a la que nos dirigimos. El Programa de Prevención de Cáncer de Mama, el Programa de Salud Escolar, el Programa de Tuberculosis, el Programa de Salud Bucodental, o el Programa de Vacunaciones, son tan sólo algunos de ellos, por citar algún ejemplo.

En quinto lugar, me gustaría destacar todo lo que tiene que ver con la introducción de atención especializada en los centros de salud. Los centros de salud se tienen que configurar cada vez más, no solamente como instrumentos en los que se presta una atención primaria a la salud, sino el que en función de una mayor accesibilidad, el sistema sanitario estamos cada vez más en condiciones de prestar atención especializada, de que algunos médicos y servicios de atención especializada presten ya no sólo en hospitales, sino en centros de salud sus servicios.

A la fecha de hoy hay que decir, que el 68% de las zonas básicas de salud de Castilla y León cuentan al menos con algún especialista dentro del equipo de salud, dentro del centro de salud. Por tanto, más de dos de cada tres centros de salud de Castilla y León cuentan no sólo con atención primaria, sino también con algún tipo de atención especializada.

Por otra parte –y se comentaba acertadamente por la Procuradora el tema de la Pediatría, ése es uno de los más importantes en el ámbito de atención primaria–, hay que decir que, en relación con el desarrollo del pediatra de área, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia Ejecutiva del Insalud del veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho –por tanto, hace poco más de un año–, en breve plazo el 100% de la población infantil de la Comunidad dispondrá de Servicios de Pediatría en su propio centro de salud. Es un avance relevante, de forma que el 100% de los centros de salud van a disponer en un breve plazo de Servicios de Pediatría.

En sexto lugar, y ya por finalizar lo que es este gran esquema de los recursos de atención primaria, hay que poner de manifiesto que estos avances en lo que tiene que

ver con el número de médicos, con el número de enfermeros que nos sitúa a la cabeza de España, en lo que tiene que ver con el número de centros de salud, con el número de consultorios locales –también consultorios locales a la cabeza de España–, o en lo que tenga que ver con la instauración y la instalación de nuevos equipos de atención especializada en las zonas básicas de salud, hay que señalar que el usuario, en los términos de las encuestas de valoración que se elaboran, hay que señalar que también nos sitúan claramente por encima de la media nacional.

La satisfacción de los usuarios del sistema de atención primaria muestra que el 91,3% de los castellanos y de los leoneses, se muestra bastante satisfecho o muy satisfecho con la atención prestada en su zona básica de salud. Estamos, por tanto, ante la necesidad de seguir profundizando en el futuro. No nos conformamos con ser los primeros en número de médicos de atención primaria por habitante, con ser los primeros en número de atención especializada... los primeros en número de enfermeros por habitante, con tener el mayor número de consultorios locales, sino que tenemos que seguir profundizando en algunos temas de los que ha señalado la Procuradora y que tendremos también oportunidad de debatir en la sesión de hoy.

Seguir invirtiendo en los centros de salud al efecto de completar la red, seguir mostrando un mayor apoyo a los sanitarios, a los profesionales en todo lo que tiene que ver –como hemos dicho antes– con la Resolución de la Transitoria Cuarta –que ha sido objeto de una pregunta oral anteriormente– o el equilibrio de medios, o las inversiones nuevas en salud pública.

Estamos, por tanto, en la necesidad de dotar de más y mejores recursos la atención primaria. Y prueba de ello es que, sin haber recibido todavía las competencias procedentes del Insalud, sin tener todavía competencias en este ámbito, el Presupuesto del año dos mil destina casi 10.000 millones de pesetas a la atención primaria en el ámbito de la salud de Castilla y León.

Sin duda, tenemos muchas necesidades, tenemos muchos retos de futuro, estamos en una posición claramente por encima de otras Comunidades Autónomas; pero eso no debe conformarnos, no debe llevarnos al optimismo, a la alegría, ni mucho menos a la dejadez: tiene que ser un acicate para seguir trabajando, para seguir mejorando día a día la atención que tenemos que prestar a los ciudadanos de Castilla y León y para hacer una atención primaria, sin duda, más accesible, más cercana, más equitativa, y más... de mayor calidad para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, Señor Consejero. Pero, de su intervención –que agradezco y que hay datos que compartimos–, no me ha contestado a nada, y perdóneme usted. Le agradezco su intervención; pero ha sido un tiempo inútil, porque los datos ya los tenemos en la Memoria que usted mismo nos ha facilitado y que yo agradezco. Es la primera vez que nos facilitan una Memoria, por lo tanto, en algo hemos avanzado y en algo hemos cambiado de antes a ahora, y creo que este cambio se debe a usted, o sea que se lo reconozco públicamente.

Pero aquí usted ha mencionado algo... Que es que nosotros no pedimos ni siquiera más personal. Yo creo que el problema, y mi Grupo Parlamentario cree que el problema mayor de nuestra Comunidad Autónoma en atención primaria no es el número de recursos. En cuanto a recursos humanos, es la redistribución o la distribución irracional de esos recursos, de acuerdo con la población, con las necesidades reales. Es decir, no discutimos que haya un *ratio* de mil veinticuatro médicos que usted expone aquí, recoge aquí, nosotros no hemos hecho la cuenta exacta, pero más/menos que sea así. Pero es que usted sabe, y sería absurdo que nos lo negara, de que según hay zonas básicas de salud en donde hay un médico –como dije antes– para cien habitantes o para menos de cien habitantes, hay luego otras zonas de salud en donde hay un médico para tres mil habitantes. Y, como es lógico, la calidad de los servicios no puede ser igual en un lugar que en otro, en una zona básica que en otra, y eso quien lo sufre y quien lo padece son los ciudadanos. Así pues, yo le podría nombrar zonas básicas de salud, pero de... reconocidas por todos, donde hay un exceso o hay un defecto. Y eso la Junta de Castilla y León durante trece años ha estado permitiendo, por una parte, una mala calidad de servicios en algunos lugares y, en otro lado, un despilfarro, un despilfarro de recursos humanos y económicos.

Y esto es en cuanto a los trabajadores, a los profesionales sanitarios y no sanitarios. Pero es más: esto, además de llevar un despilfarro de recursos, lleva también una frustración y una desmotivación por parte de los profesionales. Porque, póngase en su caso –nos ponemos cualquiera de nosotros–, imagínese usted qué motivación tienen por el trabajo en esas circunstancias.

Y ya, luego, pasando al problema administrativo, vamos a llamar, éste es de distribución funcional, pero al administrativo: con ese número de interinos, ¿cómo puede estar un trabajador, un profesional, dando un buen rendimiento, con ilusión, con entrega, si está con su problema vital y familiar de inestabilidad laboral? Y la Junta de Castilla y León lo ha estado permitiendo en algunos casos durante más de quince años. Ésta es toda la herencia que nos ha dejado su antecesor. Por lo tanto, usted, ahora tiene que retomarla, no puede partir como de una tabla rasa, del cero, y decirnos que... bueno, su voluntad será todo lo buena que quiera, pero nos tendrá que decir y tiene la obligación y la responsabilidad de

decirnos cómo lo va a hacer, y cuándo lo va a hacer, y cómo lo va a hacer. Porque, claro, es muy bueno hacer declaraciones a la prensa diciendo que usted es partidario de la reestructuración sanitaria y que la va a llevar a cabo lo antes posible; pero también añade que lo está haciendo, pues hablando con ellos... Esto no es serio. Yo creo que su deber y su responsabilidad le obliga a venir aquí al Parlamento y explicarnos cuáles son sus intenciones. Y créase, señor Consejero, que por parte de mi Grupo Parlamentario va a tener todo el apoyo si lo que nos expone es racional y es positivo para la población. Así lo hemos manifestado reiteradamente en la pasada Legislatura y sólo tuvimos por respuesta el desprecio y la desconsideración.

Pero, mire usted, si esto sucede en cuanto a los recursos humanos, en cuanto a los recursos materiales, a las infraestructuras que son básicas, pues también nos encontramos con algo... con que es cierto lo que usted dice numéricamente considerado, sin embargo, la calidad, la situación real de esas dotaciones no están a la altura de las necesidades actuales. Porque, mire, no soy yo, son los profesionales que dicen que el deterioro de los edificios y la falta de espacio y de personal, son problemas que siguen siendo una asignatura pendiente para la atención primaria por parte de la Junta de Castilla y León. Y las deficiencias no sólo afectan a los barrios, a las zonas periféricas de las ciudades, sino también al mundo rural.

Y siguen diciendo que ocho de cada diez edificios necesitan obras de reforma para acabar con las deficiencias; hay goteras, malos olores, falta de calefacción y, en ocasiones, con frecuencia, carencia del material imprescindible para realizar la labor profesional de vida de atención a la población asistida.

Y esto lo dicen los propios coordinadores, de tal forma que ninguno quiere ser coordinador. Por otra parte...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, termino.) Por otra parte, señor Consejero, hay un problema muy grave, que es la falta de impulso a la participación en los temas de salud por parte de la Junta de Castilla y León de la participación social, de la participación de la Comunidad. Los Consejos de Salud están sin funcionar prácticamente; y, si funcionan en algún sitio, funcionan por la voluntad del coordinador, y casi siempre tienen problemas cuando se manifiestan abiertamente y declaran las deficiencias de sus dotaciones y las necesidades que plantea su zona de salud.

Y ya no hablemos, señor Consejero de los consultorios locales. La ley dice que no habrá un municipio menor de cincuenta habitantes que no tenga un consultorio; pero no debe de servir cualquier consultorio, tiene que ser un

consultorio digno, un consultorio en donde se pueda prestar un servicio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Por favor, Señoría, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Consejero. Como después tengo otra parte, también termino.) Por lo tanto, no denunciamos ni falta de recursos, sino mala redistribución de los mismos y mala situación de los existentes.

Y, por otra parte -que luego le contaré-, la dotación presupuestaria de todos estos años en lugar de crecer ha venido decreciendo, tanto para la construcción como para la ampliación, como para la reforma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica tiene la palabra, por parte del Gobierno, el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Le agradezco tanto el tono de la intervención como su postura de cara a favor a encontrar puntos de encuentro y de consenso en esta materia. Porque yo creo que sí que vamos a encontrar algunos puntos, y me encanta ver que coincidimos en algunos de ellos. Usted ha citado, por ejemplo, el tema de recursos humanos, los ha calificado que son suficientes en número; pero que en el futuro habría que arbitrar fórmulas para una mayor organización de los mismos en el territorio. Yo creo que ésa es una línea en la que vamos a trabajar en el futuro, en el que vamos a trabajar contando con todos los trabajadores, con los representantes de los trabajadores en este caso, con los sindicatos; y me encanta saber también la predisposición de su Grupo para que avancemos en una dirección que yo creo que, en definitiva, va a servir para prestar una mayor utilidad a los ciudadanos de Castilla y León, en la medida en que seamos capaces de hacer una mayor reorganización de los medios de atención primaria en el territorio. Ésa es una línea en la que tendremos que avanzar y tendremos que avanzar en el futuro, una vez que sea compatible también con la estabilidad en el empleo por parte de los trabajadores.

La Transitoria Cuarta es un tema que también me preocupa; usted lo ha citado, el tema de la estabilidad en el empleo. Ya le dije anteriormente: nadie tiene tanto interés como la Junta de Castilla y León que ese tema se resuelva. En el año noventa y tres se aprobó la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario. El cuatro de enero del año mil novecientos noventa y cuatro se sacó la Orden de convocatoria para las plazas que estaban en cuestión; una Orden de convocatoria que tuvo una suspensión cautelar por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Hemos ido a través de todos los cauces que correspondían para resolver este tema, incluso al

Tribunal Constitucional. Y hemos tenido la razón, yo creo, en la medida en que el Tribunal Constitucional, en febrero de este mismo año, mil novecientos noventa y nueve, ha señalado que este procedimiento era adecuado y que los méritos que se consideraban en absoluto eran desproporcionados. A través de esa Sentencia del Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior de Justicia nos ha dado la razón en los treinta y cuatro recursos planteados; y, una vez que se ha resuelto el último de ellos, hemos solicitado que se levante la suspensión cautelar realizada en su momento. Yo estoy convencido que esta suspensión cautelar se va a levantar por parte del Tribunal Superior; y, en cuanto éste se lleve a cabo, tenga la seguridad de que nuestra intención es volver a retomar el proceso en los términos en que lo hayamos dejado (por tanto, faltaban ocho días para la presentación de méritos y cincuenta y cuatro días para la presentación... o cincuenta y dos días para la presentación de las memorias por parte de las personas que concursaban). Éste es un tema que yo creo que estamos cerca de poderse desbloquear en la medida en que el Tribunal Superior de Justicia levante la suspensión cautelar que realizó en su momento.

Yo también estoy con usted en el sentido de que tenemos que seguir haciendo inversiones en los centros de salud. Tanto la Junta de Castilla y León en lo que le corresponde, en las áreas rurales, como el Insalud en las áreas urbanas y periurbanas, yo creo que aquí estamos consiguiendo por parte del Insalud unas inversiones relevantes y un cambio de actitud que nos va a suponer, ya con las inversiones del año dos mil, unos gastos plurianuales que va a determinar la construcción de catorce nuevos centros de salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma, por parte del Insalud, catorce nuevos centros de salud; y la Junta de Castilla y León, en ese mismo sentido, va a seguir trabajando con nuestra orientación, que es que en esta Legislatura seamos capaces de completar al 100% el mapa de centros de salud, de tal forma que lleguemos con centros de salud a todas las zonas básicas de la Comunidad. Y ése es un compromiso que yo creo que estamos en condiciones de conseguir en esta Legislatura autonómica, y que con el apoyo de esta Cámara vamos a poder impulsar.

Los consultorios locales también es un tema que, siendo de ámbito municipal, es uno de los aspectos en los que tenemos que seguir haciendo inversiones. No nos vale decir que es un tema de ámbito municipal y, por tanto, que sean los municipios quienes realicen estas inversiones, que para ello es de su competencia. No. Aquí la Junta de Castilla y León va a seguir subvencionando, no con un 10, ni un 20, ni un 30% la construcción de estos consultorios locales -que es competencia de los municipios-; vamos a apoyar con un 70% las obras de reforma o la construcción de nuevos consultorios por parte de los municipios de más de cincuenta habitantes de la Comunidad. Lo que supone que la Junta de Castilla y León va a poner más del doble de lo que pongan los

municipios. Siendo consciente que no es competencia nuestra, sabemos que por encima del ámbito competencial está la necesidad de que demos un servicio de calidad a los ciudadanos, y los consultorios locales prestan en la Comunidad un servicio muy relevante.

Yo también estoy con usted en todo lo que tiene que ver en la participación por parte de los profesionales. Prueba de ello, me ha hablado usted de los coordinadores de salud, los coordinadores de las zonas básicas de salud son elegidos por los profesionales. Luego yo creo que eso es un paso relevante en todo lo que tiene que ver con la participación de los profesionales en este proceso.

Yo creo que tenemos en Castilla y León unos excelentes profesionales de atención primaria. Yo creo que estas Cortes y el Gobierno Regional se pueden sentir orgullosos de la calidad humana, del espíritu de trabajo y la profesionalidad de los trabajadores que trabajan en atención primaria en Castilla y León. Y nosotros tenemos la obligación de dotar de más y mejores recursos, de seguir avanzando en la dotación de los centros de salud, de avanzar por la estabilidad en el empleo público, y de avanzar -como también dice usted- en todo lo que tiene que ver con la reorganización y la mejor ubicación de los profesionales. Ésas son líneas en las que me encanta coincidir con usted; y van a ser líneas de trabajo estratégicas para esta Legislatura, en las cuales yo confío en tener el apoyo, no sólo de los representantes de los trabajadores, sino también con su Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para la fijación de turno de posiciones tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Antona.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Señoría, ha pintado usted un panorama tan desolador y tan desastroso que estoy seguro... que estoy seguro que, si le escuchan los ciudadanos de Castilla y León, estarán convencidos de que estaba usted hablando de otra Comunidad Autónoma, de otra Comunidad Autónoma probablemente gobernada...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: ...claro. ¿Eh? Ésta no es la realidad. Usted ha dado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, guarden silencio, porque no se oye, en primer lugar; y, en segundo, porque tardaremos más si no.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: ...habla de que los recursos son deficientes, una situación de deterioro,

que faltan cincuenta centros de salud de construir, que no tienen sitios, sin espacios, sin material... yo no sé si usted sabe algo de centros de salud, créame. No tiene usted ni idea, señora Procuradora, ni idea, usted no conoce nada de la atención primaria. Usted, y menos mal que no nos ha contado lo de los nidos esos que siempre cuenta, menos mal. Que debe ser el único centro que ha visitado usted, el de los nidos.

Mire usted, tenemos un integración de equipos básicos de salud, de equipos de atención primaria integrados del 97%, se lo acaba de decir el Consejero.

(Murmullos.)

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Lo que no sé es cómo teniendo gente en su Grupo que conoce perfectamente esta materia, se ha puesto usted a defender esta Interpelación. No lo comprendo. A lo mejor ha sido una orden del Teniente Coronel del cuartel, a lo mejor.

(Murmullos.)

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Bueno, retomando el asunto. Dice usted que no hay programas de salud bucodental, que no es cierto; que no hay programas de no sé qué, que no hay programas de nada... es decir, insuficiencia de pediatras... Un panorama, ya digo, desolador. Esto no es así. Ya le ha dicho el señor Consejero que las cosas están de otra manera, que los programas de prevención de cáncer de mama, de salud bucodental, de vacunaciones, de prevención de cáncer ginecológico están funcionando a la perfección desde hace tiempo, que se han arreglado montones de consultorios locales, que se han invertido más de cinco mil millones...

(Murmullos. Risas.)

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: ...¿eh? Es que no la he entendido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Por favor, Señorías. Hagan... Guarden silencio. Guarden silencio porque... Guarden silencio, Señoría, ya tiene cinco minutos después para poder aclarar las dudas que pueda tener cualquier Señoría de los que escuchamos. Pero hagan el favor de dejar concluir.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Cuando el índice de satisfacción de los usuarios en atención primaria en Castilla y León es de bastante, o muy satisfechos del 91,3%, no puede ser esa situación que usted dice. Es verdad que puede que se estén quedando pequeños algunos centros de salud porque se han incrementado en una forma muy importante los servicios que se dan en los últimos años. Y habrá que seguir avanzando en esa dirección y ampliarles; pero no es el panorama desastroso que usted nos plantea.

Sí la puedo dar la razón con reservas en el tema de la redistribución, que es un tema antiguo y viejo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: (A ver... Por favor, señor Presidente, esto es un desastre.) La estaba hablando a usted, si me hace un poco de caso, de la redistribución. Mucho caso. Con mucho cariño... De la redistribución, de los efectivos de los profesionales, tenemos los *ratios* que son los mejores del país, ya se lo ha dicho el Consejero; pero, quizá, por el devenir de las poblaciones, unas se han quedado con poca población, otras han aumentado, y a lo mejor es el momento de redistribuir esos efectivos. Sí que la pediría colaboración y que no manden ustedes cartas cuando se quite un médico de un pueblo para soliviantar al Alcalde y a los ciudadanos -que es la costumbre que han tenido hasta ahora-.

En definitiva, la realidad social cambiante en nuestra Comunidad precisa reordenar los recursos humanos asistenciales, si bien esta reestructuración ha de llevarse a cabo con la máxima prudencia, sin perder puestos de trabajo, con el máximo consenso posible de los agentes sociales, teniendo en cuenta la enorme dispersión de nuestra población rural a la hora de fijar la relación número de habitantes por profesional (es más sencillo atender mil quinientas personas en un consultorio de una ciudad que a quinientos dispersos en tres, o cuatro, o cinco poblaciones); teniendo en cuenta la frecuentación que es mucho más elevada en el medio rural que en el urbano; y teniendo en cuenta la población mayor de sesenta y cinco años adscrita a cada profesional, ya que este sector de la población le utilizan mucho más los servicios sanitarios; e incluso diría más, teniendo en cuenta los mayores de setenta y cinco años también, si ello fuera posible.

En esta tarea que acaba de explicitar el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, cuenta con todo el apoyo del Grupo Popular de estas Cortes. Señor Consejero, siga en esa línea, cuenta con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir el turno, la señora Proponente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio. Queda muy poca tarde ya de debate, guarden silencio.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Y antes de contestarle al señor Consejero, que es aquí el tema principal, el núcleo principal, decirle al señor Parlamentario del Grupo Popular que, claro, no me extraña nada de su actitud, porque los novatos tienen que hacer méritos...

(Murmullos. Risas.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...entonces, aquí lo tenemos claro, lo tenemos claro. Y luego también, y luego también...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y luego también hacer otra consideración, porque yo, pobrecilla de mí, no soy médico ni pretendo serlo, Dios me libre, voy al médico cuando estoy mala, y por eso quiero un buen centro de salud, y un buen médico, y una buena atención primaria, para mí y para mis hijos, ¿verdad? Pero yo creo que cuando... cuando... en este caso al primero que había que cesar era al señor Consejero, que es economista. Entonces, si dice que yo tenía que ser médico para defender este tema, fíjese, el mayor representante de su Grupo ahora... fíjese usted lo que sería, o que los demás lo iban a hacer mejor, yo sé que todos los demás lo iban a hacer mejor; pero, en este momento, como en mi Grupo están todos de acuerdo con que lo haga yo ¿verdad?... O sea que usted, a callar. Y... (Risas.)

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Y luego también, y luego también, y luego también...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...(Es que estamos en Navidad.) Y luego también una tercera... una tercera, una tercera puntualización, ya en tono serio, y es que usted cuando era representante sindical defendía con más fuerza la reestructuración que ahora.

Y ahora me dirijo al señor Consejero. Pues mire, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en muchas cosas -y mi Grupo Parlamentario también, como es normal; y, además, ofrece todo su apoyo-; pero... pero no vayamos a confundir los términos. Es decir, tenemos que partir de la situación actual real tal como es; y, así, ir del anquilosamiento que ha sufrido durante más de trece años del Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León. Porque, incluso, yo me atrevo a decir y a afirmar que la reestructuración sanitaria en Castilla y León podía haberse llevado a cabo incluso teniendo paralizado el tema de los interinos por la Transitoria Cuarta. Creo que son temas que, aunque fueran incidentes en determinadas situaciones, en general, la redistribución racional de recursos humanos de acuerdo con las necesidades de la población es independiente. Por lo tanto, ahí ha habido, consciente y voluntariamente, una paralización de una situación que ha incidido negativamente en la atención de los castellanos y leoneses.

Mire usted, yo creo que estos trece años, durante los cuales podía haberse llevado a cabo una reestructuración

y una dotación adecuada a los recursos de atención primaria, ha repercutido en un mal funcionamiento -como dije-; en una deficiente atención, porque esos resultados no son sobre la atención primaria de Castilla y León de la Junta, sino del Insalud -ese... ese estudio al que se ha hecho alusión; por lo tanto, no se apropien ustedes de algo que les puede llenar de gloria y pueden morir de placer-. Hay una frustración grandísima profesional; hay una falta de calidad de servicios enormes; hay un despilfarro de recursos humanos; hay una necesidad de nuevos servicios, como son fisioterapia, como son podología, como es pediatría -porque usted no me ha explicado si el pediatra va a ser por zona o va a ser por... por centro de salud, y eso es un factor importantísimo-.

Me habla usted de las inversiones que va a hacer el Insalud; pero usted sabe que las inversiones del Insalud son para las ciudades, no para el mundo rural. Entonces, no se olvide usted en dónde tiene que establecer prioridades. Sabe usted también que la ejecución presupuestaria es tan deficitaria que una cosa es lo que se presupuesta y luego lo que se ejecuta, porque el centro de Tejares de Salamanca está presupuestado desde el año noventa y uno o noventa y dos, y, sin embargo, no se ha ejecutado ni se ha puesto siquiera la primera piedra. Tendrá en cuenta usted el centro de salud de San Juan, en donde usted dice que se va a ampliar, pero yo no veo voluntad de hacerlo. No hay trabajo en equipo, no hay atención preventiva, no hay funcionamiento de los Consejos de Salud.

Por lo tanto, queda mucho por hacer, y es una... la atención primaria de Castilla y León es una asignatura pendiente de la Junta en estos momentos.

Nosotros pedimos que se haga la reestructuración; pero, mire, con unos parámetros, ahí sí nos tendrá... todo nuestro apoyo. Que ningún municipio se quede sin atención sanitaria. Que la nueva distribución no impida desarrollar las actividades y carteras de servicios de la zona básica de salud. Que se considere el número de núcleos de población de cada zona básica de salud. Que el número de núcleos o municipios... también se tenga en cuenta los que tengan más o menos de cien habitantes. Y también que se tenga en cuenta la distancia entre los diversos núcleos de población. Si todo esto se tiene en cuenta y si se redistribuye racionalmente en cuanto a la población, nosotros vamos a estar ahí.

Pero no se olvide también de algo, ha dicho una cosa que me preocupa: usted dice que ya parece que ha hablado con los sindicatos, y me parece estupendo; pero, ¡ajo!, no olvide usted a este Parlamento, los Grupos Parlamentarios son los auténticos representantes del pueblo en esta Cámara. Por lo tanto usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...no puede despreciarlos. Y ahí queda echada nuestra propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Bueno, muchas gracias. Es cierto que hemos tenido ya algún contacto con esta materia con los representantes de los trabajadores. Yo creo que vamos a poder llegar a un acuerdo, en el fondo, sobre las líneas de trabajo para los próximos años. Es muy importante que entre todos consigamos una distribución adecuada de los recursos humanos en las diferentes zonas básicas de salud.

Y también recojo el guante: yo en absoluto olvido al Parlamento. Comparezco muy gustosamente, como el día de hoy, para poder explicar cuáles son nuestros objetivos y nuestras prioridades en materia de atención primaria.

Las inversiones –como es sabido– no sólo corresponden al Insalud, que es cierto que va a hacer catorce centros de salud –usted bien lo dice–, y solamente en zonas urbanas y periurbanas; pero también la Junta de Castilla y León tiene en marcha las inversiones en algunos centros de salud importantes, hasta el punto que ya le digo que nosotros nos comprometemos en esta Legislatura a que se acabe lo que es el mapa de los centros de salud de la Comunidad. Es decir, que el 100% de las zonas básicas de salud tengan su centro de salud correspondiente. Éste es un objetivo que creo que vamos a poder conseguir, en la parte del Insalud que corresponde, mediante estos catorce centros de salud nuevos; y en la parte que corresponde a la Junta, mediante los nuevos centros de salud que nos corresponde llevar a cabo.

Ha citado usted un par de ellos que son de Salamanca y que... en el cual tenemos mucho interés. En concreto el de Tejares, éste es competencia del Insalud. Es que me dice usted que se lleva desde el año noventa y uno–noventa y dos sin presupuestar, y es ahora cuando se va a hacer. Es que también le doy la razón en eso. El centro de salud de Tejares, cuya competencia de ejecución corresponde al Insalud, se lleva presupuestando desde el año noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, y no se hacía; y es ahora, por fin, cuando ya, por fin, estamos en condiciones de llevar a cabo obras en Salamanca, en Tejares o en Ciudad Rodrigo por parte del Insalud, o las que vamos a hacer nosotros también en pueblos relevantes. O como las que vamos a hacer en San Juan, que usted comenta. El centro de San Juan es un centro ubicado justo en el centro de Salamanca, y aunque parte del espacio es titularidad de la Comunidad Autónoma, es verdad que el centro de San Juan se ha quedado pequeño. Aquí habría dos opciones: o se mueve el centro de salud y va a un sitio más alejado de la zona centro, con lo cual no puede prestar un servicio adecuado, o se mueve la Junta de Castilla y León y le cede algún tipo de espacio.

Aquí, es verdad –si quiere usted decirlo–, nosotros hemos cedido respecto del Insalud. Hemos cedido en nuestro derecho de seguir en una zona tan céntrica de la salud de la ciudad. Pero por encima de qué Administración se queda con ese edificio está el derecho de los ciudadanos a tener un centro de salud cerca; y aquí nosotros vamos a ceder en el derecho legítimo que tendría la Junta de Castilla y León a esa ubicación, a ese edificio, para que, al final, en él se preste una atención sanitaria adecuada, que se ceda al Insalud para mejorar y ampliar el centro de salud, en la seguridad de que tan sólo dentro de unos años este centro de salud sea titularidad de la Junta de Castilla y León, una vez que tengamos competencias en el ámbito de la sanidad asistencial.

Yo comparto, en gran medida, gran parte de los requisitos que usted plantea respecto de lo que tiene que ser un sistema de salud con un mayor equilibrio en la distribución de los recursos humanos. Es decir, yo creo que debemos garantizar, en esta distribución de los recursos, que seguimos prestando una... un servicio adecuado a los ciudadanos, muy especialmente en las zonas rurales. Nosotros no vamos a hacer que ningún médico se desplace de su zona de salud, si no está plenamente garantizada la prestación del servicio sanitario en esa zona. Es esencial que se garantice la prestación del servicio sanitario y que los propios profesionales de la zona estén de acuerdo en esta nueva distribución.

Es decir, por tanto, queremos contar con los profesionales en lo que tiene que ver con la distribución de la zona. No solamente los profesionales del sitio donde va el sanitario, sino los profesionales del lugar de procedencia.

Es cierto lo que dice usted: que tenemos grandes retos por delante en el tema de atención primaria. Y eso es lo ilusionante: seguir trabajando para hacer que Castilla y León tenga unas mejores dotaciones cada vez en atención primaria. No nos conformamos con tener el mayor *ratio* de médicos por habitante, con tener el mayor *ratio* de enfermeros por habitante, con tener el mayor número de centros de salud; y no nos conformamos con que en el 91,3% los usuarios del sistema sanitario de Castilla y León digan que –a su juicio– el servicio que se presta en atención primaria en Castilla y León es bueno o muy bueno.

Tenemos que seguir trabajando, tenemos que seguir avanzando. Y algunos de los compromisos que hemos visto aquí –y yo valoro muy favorablemente la actitud de su Grupo Parlamentario– creo que van en esa línea: en prestar cada vez un mejor servicio sanitario a los ciudadanos de Castilla, y León y un mejor servicio sanitario a los ciudadanos de Castilla y León muy especialmente allí donde se presta la primera atención sanitaria, donde se presta la atención más cercana a los ciudadanos, la atención más accesible, que es en la atención primaria.

Yo creo que éste es un tema que vamos a recoger gustosamente, en el que queremos trabajar muy de la mano con el Insalud, que todavía tiene muchas competencias; pero en el que también tenemos que trabajar en el escenario de lo que tiene que ser un sistema sanitario que va a ser gestionado al final por una única Administración (la Junta de Castilla y León) y va a ser controlado, por tanto, por esta Cámara.

De ahí que el hecho de que el Insalud haya comprometido a estas importantes inversiones, a hacer estos catorce centros de salud nuevos en la Comunidad es una buena noticia, porque recibiremos las transferencias de la Asistencia Primaria en mejores condiciones y será un

gasto, por tanto, que, si lo realiza el Insalud, no lo tendrá que realizar la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.)